

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Arquitectura

El barrio de San Ángel, México, Distrito Federal. Rehabilitación del espacio público patrimonial.

“Proyecto de investigación que para obtener la Licenciatura en
Arquitectura presenta: **José Luis Molina Granados.**”

SINODALES

Director: Dra. Eugenia María Azevedo Salomao

Asesor: Dr. Luis Alberto Torres Garibay

Asesor: Dr. Carlos Alberto Hiriart Pardo

Morelia, Michoacán, Octubre 2011.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Dedicatoria.	4
Introducción.	5
 CAPÍTULO I.	
LA REHABILITACIÓN URBANA COMO MODELO DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD.	8
1.1 Antecedentes. La “aparición” del urbanismo y la “urbanización” en la ciudad.	10
1.2 La esencia del proyecto urbano; ¿en busca de su definición?	20
1.3 La rehabilitación urbana.	30
 CAPÍTULO 2.	
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD DESDE EL ESPACIO PÚBLICO, UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A SU DEFINICIÓN.	39
2.1 Hacia una definición del espacio público en la ciudad.	41
2.2 Antecedentes. Entre el espacio público prehispánico y el espacio público colonial.	50
 CAPÍTULO 3.	
EL SENTIDO DEL PATRIMONIO URBANO-ARQUITECTÓNICO EN LA CIUDAD.	58

3.1 El patrimonio urbano-arquitectónico: enalteciendo su valor y significado en la sociedad.	60
3.2 El espacio público patrimonial: las plazas.	71
CAPÍTULO 4.	
SAN ÁNGEL EN LA CIUDAD: POLO DE DESARROLLO URBANO E INTERÉS PATRIMONIAL.	79
4.1 El espacio público en la conformación de San Ángel	81
4.2 Transformación urbana de San Ángel: el comienzo de su “urbanización”	88
4.3 San Ángel en la modernidad.	99
CAPÍTULO 5.	
EL UNIVERSO SELECCIONADO.	104
5.1 Estudio-diagnóstico general de San Ángel.	107
5.2 Plaza San Jacinto	120
Conclusiones	127
Bibliografía	130

Dedicatorias y agradecimientos.

La presente tesis la dedico con todo mi amor y cariño a mi familia que me dio el apoyo y sustento para llegar a este punto de mi vida.

Principalmente, agradezco a mis padres, Juana y Esteban, mi hermana Lourdes, mis tíos Esther y Mario, al Sr. David y Sra. Margarita y a mi amigo David, sin los que hubiera sido imposible culminar esta etapa.

Igualmente agradezco profundamente a las personas que me brindaron su experiencia y sabiduría, sobre todo a los integrantes de mi comité tutorial, que hicieron posible la culminación de esta tesis.

Por último, y de manera especial, agradezco a todas aquellas personas que confiaron en mí, sobre todo a mi directora de tesis la Dra. Eugenia, por todo el apoyo, ayuda y las facilidades brindadas durante el desarrollo de la tesis.

INTRODUCCIÓN.

Al incursionar en el estudio de partes de la ciudad, es ineludible adentrarse en la noción urbana, de tal manera que existe la necesidad de conocer la historia y los procesos de las ciudades y por ende el urbanismo. Es decir, al abordar barrios, colonias, plazas, centros o zonas urbanas de la ciudad, es indispensable conocer sus cambios y transformaciones, para asimismo poder intervenir en la ciudad, de tal modo que el estudio del urbanismo se torna por demás inevitable.

En este sentido, es imprescindible conocer cómo diversos autores definen y explican mediante teorías, métodos o modelos urbanos, las intervenciones que tratan de dar respuesta a la infinidad de problemas en la ciudad. Dentro de esta perspectiva es preciso dar un realce a los modelos urbanos con un enfoque culturalista, por el aporte que hacen hacia una mejor calidad de vida de los habitantes. De tal forma que los modelos urbanos (como el proyecto urbano y la rehabilitación urbana) que retoman la participación ciudadana, el espacio público y el patrimonio de la ciudad, son de vital importancia en el entendido de que la vida en sociedad se caracteriza precisamente por ser pública y con alta carga cultural.

Ahora bien, la problemática urbana actual de las ciudades ha llegado a ser extremadamente compleja, no sólo por el tamaño, sino también por las acciones transformadoras (urbanización) llevadas a cabo por el hombre. Las ciudades desde sus inicios han sobrellevado un largo proceso de cambios o transformaciones que han repercutido en la configuración del territorio. Estas transformaciones, responden a múltiples factores (sociales, políticos, económicos, tecnológicos o culturales) en un tiempo y espacio determinado y que se manifiestan muchas veces -para bien o para mal- en los espacios urbanos de la ciudad.

Así pues, existen espacios de la ciudad donde las acciones “urbanizadoras”, arrasaron con la historia y el patrimonio local convirtiéndolos en meros espacios de transición. Donde el espacio urbano patrimonial cedió ante una diversidad de factores; como el uso intensivo del automóvil, la creación de fraccionamientos, la apertura de nuevas

vías de comunicación, la dinámica demográfica, la actividad económica, los nuevos medios de transporte, la falta de gestión local, etc., (tal es el caso de la antigua villa de Tacubaya o de Tacuba en la ciudad de México). No obstante, existen espacios similares - como San Ángel- en la ciudad que han sabido sobrellevar los procesos de urbanización pero que están en peligro de perder su particularidad dentro de la ciudad.

Esta particularidad dentro de la ciudad se la da no sólo su arquitectura y patrimonio sino también el espacio urbano y en específico el espacio público, ya que es el que concentra las relaciones socio-culturales más importantes de la población, asimismo se encuentra rodeado de las construcciones más emblemáticas del lugar, dándole sentido y significado al entorno patrimonial. En este sentido, el deterioro, gestión, abandono, falta o malas intervenciones en el espacio público repercute en el contexto urbano de cualquier lugar.

Así pues, el “barrio” de San Ángel, en México, Distrito Federal, pasó de ser en sus inicios un lugar apartado de la ciudad a formar parte de la conurbación de la metrópoli, convirtiéndose en zona intermedia, considerada como “colonia” en el actual Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón. Esta zona de la ciudad ha sido escenario de los problemas que identifican a gran parte de la metrópoli mexicana (deterioro y apropiación del espacio público, ruido, contaminación, comercio ambulante, exceso de tráfico, falta de estacionamientos, mal estado de las calles, etc.,) pero ha continuado como un espacio tradicional principalmente a través de sus espacios públicos.

Por lo anterior, se pretende hacer el estudio-diagnóstico del espacio público de San Ángel, con el fin de generar una propuesta de intervención física para su posible rehabilitación. Para lo cual, se estudiará y analizará el espacio público de San Ángel en relación a la rehabilitación urbana y el patrimonio urbano-arquitectónico del lugar. Estudiando la historia urbana del lugar y el uso actual del espacio, en referencia al contexto cultural y patrimonial de la colonia.

Por lo cual, el trabajo consta de seis capítulos. En el primer capítulo se aborda de manera general el origen de las ciudades y por ende el aparecimiento del urbanismo y la urbanización, que generaron formas o métodos de incidir en la ciudad. En tal entendido apareció el proyecto urbano y dentro de éste la rehabilitación urbana como modelo de intervención en la ciudad. Posteriormente el capítulo dos, se enfoca a la aproximación de la definición de espacio público, en el cual se mencionan los antecedentes (prehispánicos y europeos) del espacio público actual de la ciudad.

El capítulo tres está conformado por la definición de patrimonio y más específicamente por el patrimonio urbano-arquitectónico, mencionando el valor y significado que tiene en la sociedad. Asimismo se abordan las plazas de los centros históricos como espacios públicos patrimoniales. Subsiguientemente en el capítulo cuatro se encuentra el caso estudio (San Ángel, México, D.F.) afrontándolo bajo un enfoque histórico-espacial en relación con la ciudad de México.

Ulteriormente en el capítulo cinco se menciona la metodología del trabajo y el universo seleccionado, encontrándose un estudio-diagnóstico general de la colonia y el estudio específico de una plaza del lugar. Por último en el capítulo seis se encuentra la planimetría correspondiente a la propuesta física de rehabilitación urbana del espacio público seleccionado.

Por último, habría que precisar que a lo largo del proyecto de investigación se abordan todas las variables referentes al caso de estudio, es decir, se habla de una rehabilitación urbana integral (“trandisciplinaria”) en el espacio público patrimonial, no obstante, debido a las limitaciones que se tienen, (por consistir en un trabajo de licenciatura y de acuerdo a la disciplina que nos compete) la propuesta de rehabilitación urbana del espacio público patrimonial de San Ángel, está confinada únicamente a lo físico del espacio.

CAPÍTULO I

LA REHABILITACIÓN URBANA COMO MODELO DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD.



Los primeros asentamientos urbanos y subsiguientemente las primeras ciudades, fueron consecuencia del surgimiento de la civilización y su consecuente evolución. Vemos que en la historia de la humanidad, las ciudades sobrellevaron infinidad de cambios y transformaciones, que implicaron el surgimiento del urbanismo y sus procesos de urbanización. En este sentido, las tecnologías hicieron que la ciudad y la sociedad urbana cambiaran sus dinámicas, acarreado infinidad de retos en el pensamiento de las ciudades.

Así pues, el urbanismo ingreso a una incesante evolución y requirió continuamente de nuevas formas de pensar e incidir en la ciudad, naciendo nuevos modelos, términos, procesos, teorías o métodos para operar en ella. Dentro de estas nuevas formas de intervenir en la ciudad, se encuentra el proyecto urbano, que privilegia el aspecto *sociocultural* de la ciudad, conteniendo programas de rehabilitación urbana en el espacio público, que permiten la interacción social y cultural en los espacios físicos de la ciudad.

1.1 Antecedentes. La “aparición” del urbanismo y la “urbanización” en la ciudad.

Se podría establecer que la práctica o esencia del urbanismo surge paralelo al nacimiento del fenómeno urbano, pero el término como tal, aparece como respuesta a la problemática ocasionada en las ciudades por la llamada “Revolución Industrial”. En cuanto al fenómeno urbano, varios autores¹ concuerdan que su nacimiento está estrechamente ligado al neolítico² (7000 a.C. aprox.), que consistió en el paso de una vida basada en la recolección, la caza y la pesca –vida nómada– hacia una economía basada en la agricultura y la cría de animales –vida sedentaria–. Al quedar establecida la vida sedentaria en las sociedades, se originó un cambio brusco en la humanidad: la “revolución neolítica”.

La revolución neolítica consistió en el excedente en la producción de alimento, que a su vez fue objeto de cambio y por consiguiente, de un aumento en la densidad de población y una nueva organización social. Conjuntamente, el factor económico fue uno de los principales impulsores en la aparición de las civilizaciones urbanas. La existencia de

un verdadero centro urbano presuponía tanto el excedente de alimento como su posible cambio.³ Sin embargo, existe la duda de si la “urbanización” que se conformó con la revolución neolítica era precisamente ciudad. *Lo más realista sería hablar de “ciudades pre-urbanas”, o de “protourbanización” y considerar aquéllas como las primicias del fenómeno urbano.*⁴

IMAGEN 1. IMAGEN QUE EJEMPLIFICA LA REVOLUCIÓN NEOLÍTICA.
Fuente: <http://www.laprehistoria.com/historia/revolucion-neolitica>



¹ MORRIS, A.E.J (1984), *Historia de la forma urbana. Desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona; BAIROCH, Paul (1990), *De Jericó a México (historia de la urbanización)*, Ed. Trillas, México D.F; CHILDE, Gordon (1954), *Los orígenes de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.

² Se dice del último período de la Edad de Piedra, que supuso una revolución en muchos aspectos de la vida del hombre. *Diccionario de la Real Academia Española*, Disponible en <http://www.rae.es/rae.html>, consultado el 20 de noviembre de 2009.

³ BAIROCH, Paul (1990), *De Jericó a México (historia de la urbanización)*, Ed. Trillas, México D.F

⁴ *Ídem*.

No obstante, no es el objetivo debatir si en realidad fueron o no ciudades las que se desarrollaron con la revolución neolítica, lo fundamental y más importante es tener en cuenta que esos primeros asentamientos urbanos fueron la primicia de la ciudad actual. En este sentido, las primeras ciudades se desarrollaron con lo que Childe (1954) denomina la “revolución urbana” (3500-3000 a. C.), estableciendo que aproximadamente en el transcurso del cuarto milenio se reunieron los requisitos suficientes para llevar a cabo la revolución urbana, ya fuera por invención o descubrimiento, la cual surgió alrededor del 3000 a. C.⁵

De tal modo que a partir del excedente de alimentos, el hombre se fue “especializando” en distintas actividades, prescindiendo algunos de la búsqueda y producción del alimento, resultando un aumento en la densidad de población, que a su vez requirió de una nueva organización social que garantizase la continuidad del excedente y controlará las



fuerzas del trabajo. En consecuencia, lo anterior originó una nueva configuración urbana, que, acompañada con el crecimiento de la población y el comercio, dio paso a la aparición de nuevas clases sociales, las cuales no podían encontrar su subsistencia en una comunidad autosuficiente de productores de alimentos, ni aún en una de cazadores, por lo tanto, hubo la necesidad de “ciudades”.

Pero el fin no es establecer la aparición de las ciudades sino más bien ubicar la “aparición” del término urbanismo, por lo que de la “revolución neolítica” y “revolución urbana” pasamos al paradigma que se denominó “Revolución Industrial” y marcó un

⁵La conversión de la producción autosuficiente de alimentos a una economía basada también en la manufactura especializada y en el comercio exterior, promovió en consecuencia, un notable crecimiento de la población. Que tuvo un efecto tal sobre la estadística demográfica, como para merecer el título de revolución. CHILDE, Gordon, *Los orígenes de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1954.

cambio radical en las ciudades. La Revolución Industrial, se dio en Inglaterra y posteriormente en el resto de Europa, el cual fue un periodo histórico comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, en donde las ciudades sufren el mayor conjunto de transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales, no acaecidas desde el Neolítico.⁶

A grandes rasgos, esta etapa de la humanidad consistió en el remplazo del trabajo manual por la industria y la manufactura. Se dieron nuevas rutas de transporte, como el ferrocarril y barco de vapor -que favoreció al comercio-, además, se dieron innovaciones tecnológicas de todo tipo, -derivando en la capacidad productiva-, lo que ayudó a

la producción en serie, haciendo más fácil y en menor tiempo una tarea. De igual manera se incrementó la población en las ciudades con el traspaso de la población del campo a la ciudad, lo cual trajo consigo el aumento incontrolable de la población; naciendo la diferencia de clases sociales -proletariado-. Al mismo tiempo, se dio la depredación incontrolable de la naturaleza en detrimento del medio ambiente.

Todos los cambios que vinieron con la Revolución Industrial acontecieron en las ciudades. En aras del progreso la ciudad se benefició en varios aspectos -de eso no hay duda-, sin embargo, con el cambio sobrevinieron infinidad de fenómenos y/o problemas urbanos. En fin, la explosión económica que hizo posible la Revolución Industrial trajo consigo una auténtica mutación urbana. Como se indicó al principio, se puede considerar que el “urbanismo” inicia con los comienzos de la civilización y continúa con las ciudades contemporáneas, sin embargo, el paso del siglo XIX al XX fue el marco de modificaciones

IMAGEN 3. REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

Fuente: <http://www.inglaterra.net/revolucion-industrial-en-inglaterra/>



⁶ BAIROCH, Paul, *op. cit.*

importantes en la percepción de la ciudad y por tanto en la forma de pensarla, así, nace el urbanismo como una disciplina destinada a ordenar las ciudades.⁷

En este sentido, el concepto de urbanismo nació cuando la ciudad tuvo que adecuarse a la ciudad industrial, es así que se redefinieron conceptos y aparecieron nuevos, es preciso partir del surgimiento del término y establecer su diferencia con el significado de urbanización para no caer en ambigüedades. Al respecto Winfield (2007) nos dice que la producción industrial y la difusión del modo de producción capitalista, constituyó una de las revoluciones tecnológicas más importantes que incidieron en la ciudad, generando modificaciones y transformaciones urbanas, lo cual propició la necesidad del urbanismo.⁸

IMAGEN 4. EJEMPLO DE PLANIFICACIÓN QUE SURGE A RAÍZ DEL URBANISMO.

Fuente: <http://pauberrocales.blogia.com/2007/mayo.php>



De tal modo, que la aparición del término “urbanismo” se sitúa en la *Teoría General de la Urbanización* de Ildefonso Cerdá, introducido en Francia durante el siglo XX:

“...El término es un neologismo propuesto por el español Ildefonso Cerdá en su “Teoría general de la urbanización” (1867). Este término fue introducido en Francia, en el curso de los años 1910, por H. Prost y un grupo de practicantes que gravitaban alrededor del Museo social. La noción de urbanismo nació en el marco de una reflexión sobre el impacto espacial de la revolución industrial: la ciudad sufre entonces un trastorno espontáneo que parece ser debido a un cataclismo natural incontrolable”.⁹

⁷ KRAUEL, Jacobo (2006), *Nuevos espacios urbanos*, Carles Broto i Comerma, Barcelona, España.

⁸ WINFIELD, Fernando, (2007). *Historia, teoría y práctica del urbanismo*. Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México.

⁹ CHOAY, Françoise (1994), *El reino de lo urbano y la muerte de la ciudad*, en Andamios. Revista de Investigación Social, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, vol. 6, número 12, diciembre, 2009, pp. 158-187. Traducido por Salvador Urrieta García**,

** Traducción del francés: Ingeniero-Arquitecto, Maestro y Doctor en Urbanismo. Profesor investigador en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Orienta sus trabajos a los campos de la Conservación Urbano-Arquitectónica y del Espacio Público y es miembro del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (ICOMOS).

Entonces, el término urbanismo es acogido a partir de la teoría de Cerdá para convertirlo en disciplina, donde la “*palabra urbanismo pudo aparecer por primera vez en 1910, en el boletín de la Société géographique de Neufchatel, en un escrito de P. Clerget*”, sin embargo, nos dice Tena (2007) que se da una confusión semántica del término que generó la teoría de Cerdá. Es decir, se dio la confusión de significados entre “urbanización” y “urbanismo”.¹⁰

“Desde su creación, la palabra ha servido para designar dos procedimientos diferentes. Por una parte, “urbanismo” designa una disciplina nueva que se declara autónoma y quiere ser la ciencia de la concepción de las ciudades. Postula la posibilidad de un dominio completo del hecho urbano y ha elaborado con este fin teorías clasificables en dos corrientes: una denominada progresista apunta al progreso y a la productividad; la otra denominada culturalista, se focaliza sobre objetivos humanistas. No obstante, a pesar de sus diferencias, las teorías de estas dos corrientes se fundamentan en un procedimiento idéntico: análisis crítico de la ciudad existente y elaboración en contracorriente de un modelo de ciudad construible y reproducible ex nihilo”.¹¹

Entonces, el urbanismo –culturalista o progresista– se concibe como la ciencia o disciplina que estudia e interviene en la ciudad a partir de modelos, planes, teorías, proyectos, métodos, etc., considerando las transformaciones del territorio y la sociedad de una manera compleja e integral. Es decir, supone el estudio de los espacios en relación a las sociedades que los habitan. De tal forma, que el urbanismo se define desde diferentes enfoques o disciplinas. De manera general, Camacho (2007) define al urbanismo como:

“Del latín urbanus, urbano, lo propio o relativo a la ciudad, y con mayor claridad, urbanae, las cosas de la ciudad, por lo que urbe son las calles y edificios. Ciencia que estudia y organiza el espacio urbano contenedor, para que en él se desarrollen las comunidades dentro de una realidad social determinada, o sea, estudia el territorio, el emplazamiento y los sitios geográficos, así como las transformaciones materiales de los mismos para contener a una organización social humana, y todas las actividades que de ella se generen...”.¹²

¹⁰ TENA, Ricardo (2007), *Ciudad, Cultura y Urbanización Sociocultural*. Plaza y Valdés Editores, México.

¹¹ CHOAY, Françoise, *op. cit.*

¹² CAMACHO, Mario (2007), *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*, Trillas, México, 2007.

Por otro lado, Tena (2007), incorpora a la definición el aspecto socio-cultural, donde nos dice que el urbanismo es la *disciplina científica dedicada al conocimiento de la urbe o ciudad; objeto de estudio concebido históricamente como una dualidad social y espacial; en su configuración espacial, como la forma física, territorial o edilicia que alberga a la sociedad y a la forma social que define la naturaleza de la urbe, por la condición ciudadana de los habitantes*. De igual forma, el urbanismo incluye como objeto de estudio los procesos socioculturales que acontecen en la ciudad, ya sean en forma objetiva o subjetiva.¹³

Análogamente, García (1983) agrega la noción del paisaje en el urbanismo, donde nos define al urbanismo como una disciplina científica, de remodelación de los espacios habitables, cuya aplicación provoca paisajes, pero no es ésta su función específica. Todo ello debe tender al bienestar de una sociedad existente cambiante, que se modifica todos los días, y no al aspecto formal bueno o malo de su arquitectura”.¹⁴

Ahora bien, a partir de la práctica del urbanismo mediante planes, teorías, proyectos, métodos, etc., aparece la “urbanización” de las ciudades, donde la ciudad a partir del siglo XIX se “urbanizó” de manera diferente a la ancestral, debido a que las relaciones sociales, las tecnologías, las ciencias, las técnicas, etc., no fueron las mismas, y, por lo tanto, la sociedad cambió aceleradamente y el espacio urbano se transformó, muchas veces de una manera radical.

Al hablar de la urbanización en la ciudad, es necesario indagar en los cambios o transformaciones que ha sufrido la ciudad, como espacio físico vinculado a la historia y a los modos de vida de las colectividades. Generalmente el análisis de la urbanización consiste en hacerla análoga a la modernidad y la industrialización, si bien tiene un fundamento real, se trata de una visión limitada y exclusiva para interpretar los problemas urbanos, ya que la “ciudad” precedió a la “industria”.

¹³ TENA, Ricardo, *op. cit.*

¹⁴ GARCÍA, Domingo (1983), *Iniciación al urbanismo*, UNAM, México.

Por tal motivo y de acuerdo a la concepción del urbanismo y la urbanización, los cambios realizados en las ciudades antiguas aunque no se les denominaba “urbanizaciones” –ya que el término surgió a partir del urbanismo– fueron similares “urbanizaciones”. Es decir, se intervino y se modificó la ciudad de acuerdo a la forma de pensar por el hombre de cada período. Así pues, algunos de los problemas urbanos actuales, se manifiestan en la ciudad a raíz de la urbanización. Al respecto de esto, García (1983) nos dice:

“Hasta 1960 se precisaba como urbanización a la acción de adecuar áreas, mediante la ejecución de obras, para la instalación de redes de servicios públicos municipales y otros otorgados en concesión. Se consideraban servicios públicos municipales a las redes de agua potables, alcantarillado y drenaje, alumbrado público, banquetas y arroyos de circulación de vehículos, mercados, cementerios, vigilancia y bomberos y de limpia. Fue a partir de 1960 cuando se comenzó a llamar urbanización también, a los que convencionalmente se mencionaba como urbanificación, o sea el proceso de crecimiento de los grandes núcleos de población, por población del campo y poblados menores”.¹⁵

Asimismo, pueden distinguirse dos conjuntos bien distintos de acepciones del término urbanización: la concentración espacial de la población a partir de unos determinados límites de dimensión y densidad; y la difusión del sistema de valores, actitudes y comportamientos que se resume bajo la denominada “cultura urbana”.¹⁶ En fin, la concepción de urbanización se entiende de manera diversa mostrándose en las ciudades con formas y manifestaciones disímiles.

No obstante, el proceso de urbanización tiene ciertas características generales como lo estipula Ducci (2009): se da un aumento de la población urbana con respecto a la población total, extensión física de las ciudades, migración campo-ciudad, cambio de forma de vida (“mejores servicios”), etc. De este modo,



¹⁵ GARCÍA, Domingo, *op. cit.*

¹⁶ CASTELLS, Manuel (1974), *La cuestión urbana*, Siglo XXI editores, México, D.F.

produce efectos de dos tipos: intraurbanos, o sea, en el interior de las ciudades que corresponden a la concentración de actividades industriales, financieras, comerciales, culturales, políticas, administrativas, etc., y a un gigantesco aumento de las necesidades de vivienda y servicios; e interurbanos, es decir, entre ciudades donde la urbanización produce mayor dependencia entre las ciudades y entre cada ciudad y su región inmediata.¹⁷

En resumen, la urbanización se refiere a la intervención en la ciudad mediante disciplinas y prácticas con diversos enfoques que se manifiestan de diferentes formas como son; aumento de población, aparición de nuevas localidades, segregación social, hacinamiento, crecimiento o expansión física del espacio construido, introducción de modos y estilos de vida, fragmentación, etc. De igual manera se da una intervención que obedece a factores políticos, económicos, sociales, culturales, tecnológicos o geográficos.

Así pues, la urbanización actúa en el diseño, trazado y construcción de ciudades, y de la que se derivan prácticas con enfoques diversos y variantes. Es decir, disciplinas y prácticas que actúan sobre y en la ciudad (características, comportamientos, cambios y elementos que la componen) y como tal, forman parte del objeto de estudio del urbanismo, tanto en su naturaleza, estructura y operación, como en su proceso histórico, por lo que constituyen y son concebidas como cuerpo teórico o conjunto de conocimientos científicos de la ciudad.¹⁸

De tal forma, que la urbanización de las ciudades fue consecuencia de nuevas formas de pensar la ciudad desde el urbanismo, apareciendo nuevas teorías para analizarla. Es decir, -retomando lo dicho anteriormente- con los cambios sucedidos a partir de la Revolución Industrial, hubo la necesidad de nuevas formas de pensar la ciudad, donde a partir del siglo XIX surgen pensadores de la ciudad –preurbanistas– de cierta manera utópicos, divididos en dos modelos; progresistas y culturalistas, posteriormente, en el siglo XX aparecen los urbanistas retomando algunas ideas de sus antecesores.¹⁹

¹⁷ DUCCI, María, *op cit.*

¹⁸ CHOAY, Françoise, *op. cit.*

¹⁹ CHOAY, Françoise (1965), *El urbanismo. Utopías y realidades*, Editorial Lumen, España.

En este sentido, surgen dos modelos que se encargan de incidir sobre la ciudad; los “culturalistas” y los “progresistas”. En el urbanismo con una visión progresista, se privilegia las necesidades materiales de la sociedad, la ciudad se construye de manera racional y estandarizada, el ciudadano es entendido como un ser cuantificable, todo en aras del desarrollo en la lógica funcional de la ciudad. Los progresistas invocan a la Revolución Industrial como el acontecimiento histórico clave que posibilitará el devenir humano y promoverá su bienestar, todo en aras del progreso, hacia una mejor “calidad de vida”.

En cambio, los culturalistas, se oponen -en varios aspectos- a los progresistas; ellos retoman elementos del pasado y se preocupan por las prácticas sociales y culturales de la población. Es decir, en la visión culturalista se da una reivindicación de la ciudad tradicional, que fue identificada por su expresión espacial de una comunidad formada por individuos que compartían valores, costumbres e identidades; la ciudad, era ante todo, un hecho cultural.

FOTOGRAFÍA 1. BOLONIA, ITALIA, UNA DE LAS PRIMERAS CIUDADES INTERVENIDAS CON UNA VISIÓN CULTURALISTA.

Fuente: <http://www.italiaguia.com/>



En resumen, lo que caracterizaba a los “culturalistas” de los progresistas, era su predilección por los valores espirituales de la persona, frente a sus necesidades materiales: por un ciudadano entendido como componente de un grupo humano con identidad y tradiciones, frente a un ciudadano entendido como un ser cuantificable según sus requisitos fisiológicos; por el sentido estético y artístico de la ciudad frente a su lógica funcional.²⁰

Por lo que respecta a García Vázquez (2004), estos dos modelos (culturalistas y progresistas) ya no son suficientes para analizar la ciudad del siglo XXI, por lo cual establece cuatro visiones para poder analizar la ciudad, (culturalista, sociológica, organicista y tecnológica) y en cada visión varios modelos de ciudad (la ciudad de la

²⁰ GARCÍA, Carlos (2004), *Ciudad hojaldre. Visiones urbanas del siglo XXI*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

disciplina, planificada, poshistórica, global, dual, del espectáculo, sostenible, como naturaleza, de los cuerpos, la ciberciudad y la ciudad chip) como respuesta a la complejidad que presenta la ciudad actual.²¹

De tal forma que desde la aparición del término urbanismo, apareció la “urbanización” como expresión llevada a cabo mediante teorías, planes, métodos o modelos encaminados a dar solución a la problemática urbana. Dentro de estas teorías tenemos la planeación urbana en la ciudad, que surgió con una visión progresista de la ciudad la cual trajo beneficios pero a su vez generó graves problemas urbanos que demandaron nuevas formas de pensar la ciudad. Como respuesta a esto, surgió el proyecto urbano con programas de rehabilitación, renovación, regeneración, revitalización, etc., con una visión culturalista de la ciudad.

²¹ *Ídem.*

1.2 La esencia del proyecto urbano; ¿en busca de su definición?

La expresión “proyecto urbano”, surge como una alternativa a las prácticas del urbanismo funcionalista²² que se venían gestando en la mayor parte de las ciudades. Sin embargo, desde su aparición²³, el término no fue planteado de una manera clara y precisa, bajo estas circunstancias, su significado ha sido ambiguo, es decir, se ha entendido de diversos modos, generando incertidumbres para su concepción, dando como resultado distintas interpretaciones –a veces erróneas– por parte de los actores urbanos que inciden en la ciudad.

Hay que hacer notar que el “proyecto urbano” es ampliamente utilizado en la actualidad –tanto en la práctica como en la literatura urbana–, aun cuando no existe una sola acepción, enfoque o definición del término. En este sentido, se ha concebido y utilizado de acuerdo al autor en turno. No obstante, existen aspectos permanentes e invariables que constituyen las características o cualidades más importantes en su concepción. Bajo estas consideraciones, se busca construir –bajo el análisis de diversos autores que emplean el término tanto en el estudio como en la práctica– la esencia del proyecto urbano.

²² Le Corbusier formuló en los inicios del siglo XX, los principios del urbanismo moderno, donde para Le Corbusier, arquitectura y urbanismo son indisolubles: *una nueva arquitectura que ponga en práctica las nuevas técnicas de construcción y la nueva visión del espacio, no tiene sentido más que si se integra en una ciudad moderna*. Sus nuevos principios e ideas de la ciudad, basados principalmente en la multiplicación de espacios verdes, la zonificación, es decir, la separación de las diversas actividades (comerciales, residenciales, industriales, etc.), la clasificación de las funciones urbanas (de las poblaciones, de las circulaciones) y la racionalización del hábitat, forjaron a la ciudad moderna del siglo XX, y con esto al urbanismo funcionalista. CHOAY, Françoise, *El urbanismo. Utopías y realidades*, Editorial Lumen, España, 1965.

²³ François Tomas ubica la utilización del concepto por primera vez en Francia, con ocasión de congresos y coloquios de agencias de urbanismo y de la Federación de sociedades de economía mixta; este término comprende, en efecto, una serie de experiencias y procedimientos cuyas premisas se remontan a 1965, cuando los dirigentes políticos de Bolonia, Italia, decidieron impulsar una nueva política de ordenamiento urbano. TOMAS, François, *Después del funcionalismo, ¿qué? hacia una nueva cultura urbana*. Texto publicado en el libro *Sistemas urbanos. Actores sociales y ciudadanías*, publicado por la UAM-A, México, 1998.

Para poder entender el término, es importante mencionar los antecedentes del proyecto urbano, los cuales se remontan a las acciones que llevaron a cabo los dirigentes políticos en la ciudad de Bolonia. Mediante una visión culturalista²⁴ se formularon planes que siguieron al pie de la letra los postulados del grupo la *Tendenza*²⁵.

FOTOGRAFÍA 2. CIUDAD DE BOLONIA, ITALIA.
Fuente: <http://www.fotonostira.com/albums/europa/bolonia.htm>



“La Tendenza, destaca por ser una de las iniciativas más importantes en la reformulación del urbanismo basada en parámetros arquitectónicos y enfocada a la ciudad histórica, la cual fue dotada de un sólido estatuto teórico, integrado por tres factores: un sistema de clasificación racionalista, un método de análisis urbano derivado del estructuralismo; y el argumento de la identidad que reivindica los valores patrimoniales de la ciudad”.²⁶

En este sentido se puede establecer que el plan urbano²⁷ llevado a cabo en la ciudad de Bolonia, fue un antecedente importante de lo que se consideraría a la postre como proyecto urbano. Así, el plan urbanístico radicó principalmente en considerar la historia, el patrimonio, el paisaje y la identidad del lugar en el que se intervenía. Es importante aclarar que este plan no fue concebido como proyecto urbano en su totalidad, ya que consistió en un método general que incidía sólo en partes históricas de la ciudad, omitiendo a la ciudad contemporánea. Lo anterior sirve para establecer algunas de las características preliminares

²⁴ García Vázquez retomando a Françoise Choay (1970), indica dos periodos en la historia del urbanismo: el “preurbanismo” (s. XIX) y el “urbanismo” (s. XX); estos a su vez establecieron dos modelos: el “progresista” y el “culturalista”. Dentro de la visión culturalista sitúa el modelo de “ciudad de la disciplina” con su ejemplo más paradigmático la ciudad de Bolonia. GARCÍA, Carlos, *Ciudad hojaldre. Visiones urbanas del siglo XXI*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 2004.

²⁵ Fue un movimiento iniciado en Italia por Aldo Rossi, Giorgio Grassi, Carlo Aymonino, Ernesto Nathan Rogers y Vittorio Gregotti, que se dio en la primera década de 1960, autodenominado la Tendenza. La Tendenza aspiraba a incorporar en los proyectos, la arquitectura y el urbanismo, por lo que se plantearon la necesidad de redefinir ambas disciplinas y con esto repensar la ciudad desde términos disciplinarios. *Ídem*.

²⁶ TENA, Ricardo, *op. cit.*

²⁷ Este plan urbano consistió en una restauración integral por parte de Tendenza: se investigó Bolonia desde presupuestos estructuralistas, efectuándose análisis urbanos que comenzaron desde un profundo estudio histórico y tipológico, estableciendo la relación de la morfología urbana y la tipología arquitectónica. Asimismo, se dio una apelación a la identidad y memoria colectiva del lugar.

que instaurarían al proyecto urbano: establecer una metodología de análisis –no general-, retomar la historia y el argumento de la identidad.

Ahora bien, el concepto de proyecto urbano aparece por primera vez en Francia en la década de 1970, principalmente en congresos relacionados con el urbanismo, de esta forma nace como un nuevo vocablo que describe prácticas y procedimientos en la ciudad. De este modo, como no se trata de un neologismo propuesto por un autor específico, que nos haya proporcionado desde el principio una definición, su significado ha sido siempre vago, aún cuando resultase claro para quienes lo emplean en el sentido de prácticas urbanísticas opuestas a las del urbanismo funcionalista.²⁸

Así pues, desde su aparición el significado de proyecto urbano fue ambiguo, no obstante contó con ciertas características germinales que hicieron surgir su notoriedad en oposición –en un inicio– a las prácticas del urbanismo funcionalista, de tal modo que en un principio, el proyecto urbano fue el proyecto arquitectónico a escala de ciudad que no seguía los principios del urbanismo funcionalista.

La imprecisión en el término se puede manifestar al preguntarse ¿qué es el proyecto urbano? En el sentido más radical, el proyecto en el urbanismo se define como la proposición concreta de soluciones posibles y deseables de forma específica y materializable, que tienen incidencia en la ciudad.²⁹ Esta definición resulta por demás limitante, ya que no define con base a que se hacen dichas proposiciones, por este motivo coexisten diversas interpretaciones al establecer qué es el proyecto urbano. Distintos autores relacionados con el estudio de la ciudad han planteado diversas acepciones.

Para Jordi Borja el proyecto urbano es el equivalente al plan-proyecto o proyecto-programa, siendo una actuación física transformadora y también la expresión de una determinada cultura urbana, de una idea de ciudad, es decir, de una manifestación de

²⁸ TOMAS, François (1998), *Después del funcionalismo, ¿qué? hacia una nueva cultura urbana*. Texto publicado en el libro *Sistemas urbanos. Actores sociales y ciudadanías*, publicado por la UAM-A, México, 1998.

²⁹ DUCCI, María, *op. cit.*

valores que se aplica a partir de una estrategia operacional que sabe adónde quiere ir a mediano plazo y promueve una acción sobre el terreno en el inmediato, más de renovación o reconversión que de rehabilitación o regeneración. De esta manera, concibe al proyecto urbano como un instrumento más, dentro de las 21³⁰ diversas modalidades de intervención en la ciudad³¹.

Entonces para Borja, el proyecto urbano es una acción física propuesta por una determinada cultura urbana que transforma a la ciudad y que puede adoptar varias formas:

- Como plan estratégico a gran escala.
- Como programas de espacio público.
- Como nuevos barrios y nuevas áreas centrales.
- O como rehabilitación de barrios problemáticos, regeneración, etc.

En la concepción de Borja no se mencionan las características fundacionales del proyecto urbano –apelación a la historia, identidad, patrimonio, etc–, sin embargo, están implícitas en las distintas formas que adopta el proyecto urbano. Asimismo, un aspecto importante a resaltar en la concepción de Borja, es la importancia que le da al espacio público³² en la ciudad. En este sentido, las características principales que aporta a la concepción del proyecto urbano son; la participación ciudadana, la calidad en el espacio público, la renovación y la complejidad en la ciudad actual.

En relación a la complejidad³³ de la ciudad actual, López Rangel ahonda más sobre el tema, donde concibe al proyecto urbano como la acción de tomar un sector³⁴ –o un

³⁰ En su texto de “La ciudad conquistada”, Jordi Borja considera 21 modalidades de intervención, las estrategias territoriales y las orientaciones o culturas de planeación y gestión más representativas o significativas del urbanismo actual. Entre las cuales están: el planeamiento estratégico y renovación del planeamiento territorial. Esquemas de coherencia; los planes integrales por áreas urbanas homogéneas con problemática común o desafíos que requieren respuestas interdependientes; y el proyecto urbano u operaciones complejas.

³¹ BORJA, Jordi (2003), *La ciudad conquistada*, Alianza Editorial/Ensayo, España.

³² Para Borja el espacio público, la ciudad y la ciudadanía son conceptos relacionados dialécticamente, donde ninguno de ellos puede existir sin los otros dos, asimismo establece que la ciudad es el espacio público.

³³ López Rangel retoma a Edgar Morin (2005) y habla de la complejidad como un tejido (complexus: lo que está tejido en conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja

recorte, en términos epistemológicos– de la ciudad, para proponer en éste, acciones de desarrollo integral, tales como renovación-rehabilitación-revitalización, etc., en las cuales se implique el conjunto de determinaciones constituyentes del sector, incluidas las socio-ambientales y las de sustentabilidad.³⁵

Por lo tanto, López Rangel, considera que el proyecto urbano en su sentido más radical, aparece como: *La expresión de la voluntad política de la sociedad. No solamente una decisión de expertos científico-técnicos que deciden en el tablero de dibujo el destino de una ciudad o de un sector de ésta; un conjunto de estrategias y acciones respetuosas con la historia. No con un sentido imitativo sino a través de la aceptación de los aspectos no alienantes de la modernidad; una nueva concepción del patrimonio cultural. Desde el monumento aislado los centros históricos, a los barrios, e inclusive a la ciudad entera, con su entorno; y un manejo de escalas que comprende también las del espacio vivido por la gente, para integrar a ésta en la discusión y reflexiones acerca de su hábitat.*³⁶

De esta manera López Rangel incorpora al proyecto urbano los temas de la complejidad, la sustentabilidad y los procesos socio-ambientales de la ciudad, percibiendo al proyecto urbano de una manera más integral. Se nota que alude (al igual que Tomas (1998) y Borja) a los actores sociales, la historia y el patrimonio del espacio urbano en el que se interviene. Asimismo, coincide con Borja al establecer que la ciudad es una realidad compleja. Por lo tanto, *las políticas urbanas deben buscar compromisos positivos mediante*

de lo uno y lo múltiple. Es decir, aquello con rasgos de incierto, disímil, ambiguo, confuso, caótico, complicado, enmarañado, donde la complejidad es el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico. En específico para la ciudad; los fenómenos urbanos que en ella convergen, tienen alta carga de complejidad. MORIN, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa, España, 2005.

³⁴ Considerar el sector o recorte de la ciudad como un sistema complejo que no sólo está determinado por procesos internos, sino por los intercambios con sus entornos. Se trata de la realización de análisis transdisciplinarios y no simplemente inter o multidisciplinarios. Esto se debe a que los procesos que componen un sistema complejo son interdefinibles, es decir, se definen unos a otros. O como lo señala E. Morín, no se puede concebir un objeto ni un sistema independientemente de su entorno, el cual participa de su definición interna al mismo tiempo que sigue siendo exterior a él. LÓPEZ, Rafael, *Proyecto urbano*. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. Posgrado. División de Ciencias y Artes para el Diseño, 2005.

³⁵ LÓPEZ, Rafael (2005), *Proyecto urbano*, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. Posgrado. División de Ciencias y Artes para el Diseño.

³⁶ *Ídem*.

*una intervención sobre unas realidades territoriales múltiples, de gran complejidad social y cultural, con actividades muy diversas.*³⁷

Un aspecto importante a resaltar en López Rangel es que dentro de la complejidad que existe en la ciudad, percibe que la realización del “proyecto urbano”, implica rebasar las fronteras entre la planeación, el diseño urbano y la arquitectura para abordar el entrelazamiento entre éstas. Esto le proporciona considerable potencialidad que se cualifica y encuentra su eficacia social, cultural e histórica, cuando se implican los actores sociales,³⁸ de este modo el proyecto urbano no aparece como contrario a la planeación urbana como muchas veces se le ha querido ver.

Al respecto, François Tomas en su texto “Después del funcionalismo, ¿qué? hacia una nueva cultura urbana” nos dice que el proyecto urbano se presentó como un método de elaboración y no como una concepción nueva de la ciudad, sin embargo, estipula que el término no puede comprenderse si no se conoce a la persona que lo utiliza y el contexto en el que ésta actúa, ya que existen muchos casos donde el éxito del proyecto urbano se deben exclusivamente a las consideraciones de sus artífices. No obstante, hace una recopilación de casos³⁹ concretos donde se llevaron a cabo prácticas en oposición a los principios de la Carta de Atenas⁴⁰ y donde se dio una reincorporación a la continuidad de la historia, afirmándose ciertas características del proyecto urbano.

³⁷ BORJA, Jordi, *op. cit.*

³⁸ LÓPEZ, Rafael, *op. cit.*

³⁹ Entre los casos más importantes está la operación de la llamada Alma-Gare, en Roubaix, en el norte de Francia; el proyecto de rehabilitación del barrio de Tepito y de la Merced en la Ciudad de México; y en las llamadas Operaciones Programadas de Mejoramiento del Entorno (OPAH, por sus siglas en francés), que se gestaron en Francia desde 1978, en particular en determinados barrios populares de Saint-Etienne como: Le Peuple, LeSoleil o Le- Crêt-De-Roc.

⁴⁰ Se refiere a la Carta de Atenas del Congreso internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), 1933. El congreso representa, en intervalos regulares, un momento culminante de militancia y de formulación doctrinal para los miembros de un movimiento que agrupa arquitectos reunidos por su voluntad de romper con el pasado y su fe en la técnica. Este movimiento surge de la crisis abierta en el curso de la segunda mitad del siglo XIX por la transformación de las técnicas de construcción y la amenaza que hizo pesar sobre el estatus de los arquitectos. CHOAY, Françoise, *El reino de lo urbano y la muerte de la ciudad*, en Andamios. Revista de Investigación Social, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, vol. 6, número 12, diciembre, 2009, pp. 158-187. Traducido por Salvador Urrieta García

Con esta visión más general, Tomas arroja los atributos más importantes del proyecto urbano. Hace énfasis principalmente en el derecho a la ciudad que deben tener los habitantes, mediante acciones que consideren la continuidad de la historia en la ciudad, la identidad, la calidad y el uso de los espacios públicos, la preocupación por el paisaje⁴¹ -ya sea patrimonial o no-, la rehabilitación contra la renovación y la inclusión del medio ambiente en términos de sustentabilidad. De esta forma, Tomas concluye que el vocabulario empleado en la cultura urbana actual, se ha “mundializado” y es más inestable que nunca, con significados que varían no sólo de uno a otro período, sino de uno a otro autor.⁴² Tomas es el principal protagonista de la utilización del término y le plasma un sentido integral al igual que López Rangel.

De este modo se ve que la concepción de Jordi Borja sobre el proyecto urbano difiere en ciertos aspectos a cómo lo concibe Tomas. Tomas argumenta principalmente que mediante acciones de rehabilitación, con la participación de los actores urbanos, la valoración del paisaje, el medio ambiente y el patrimonio se puede intervenir en el baldío industrial a través de proyectos urbanos, lográndose una intervención de manera más integral en la ciudad. En contraste con Borja que entiende al proyecto urbano u operaciones complejas como sólo una intervención más de muchas que hay en la ciudad pudiendo adoptar la forma de renovación contra la de rehabilitación.

Por otro lado, la concepción de François Tomas y Rafael López Rangel respecto al proyecto urbano es muy similar, con la diferencia que López Rangel incorpora al proyecto urbano las contradicciones de la ciudad actual, es decir, su complejidad. En este sentido la concepción de López Rangel sobre el proyecto urbano es la más completa, ya que propone integrar la dimensión medio ambiental, la sustentabilidad y la complejidad, en la misma

⁴¹ El paisaje es un concepto inventado por el Renacimiento, junto con el de Antigüedad, para designar el tipo de decoración que escogería la aristocracia en lo sucesivo para sus residencias. Sin embargo, desde fines del siglo XIX, el paisaje se convierte en “una medalla labrada con la efigie del pueblo”. Esto significa que, contrariamente a sus orígenes, el concepto deja de ser segregativo y comienza a abarcar el conjunto de la región o, mejor dicho, de las regiones. En su diversidad, los paisajes expresan la actividad humana y, al igual que los monumentos históricos, se proponen simbolizar la nación, la patria. Así pues, aún cuando el concepto de paisaje no ha dejado de evolucionar con el tiempo, su significado ha destacado casi siempre el aspecto cultural.

⁴² TOMAS, François, *op. cit.*

medida que las preocupaciones sociales o culturales, a la ejecución de los proyectos urbanos a fin de propiciar una urbanización verdaderamente sustentable e integral en la ciudad.

Ahora bien, a partir de estos autores se podría establecer la esencia del proyecto urbano más no su definición, es decir, se infiere que el término de proyecto urbano no tiene una definición única y general aplicable a todos los espacios de la ciudad, sino que dependerá en gran medida del contexto en el que se halle y de los actores que intervengan para su materialización en la ciudad, no obstante presenta atributos que son invariables para su utilización. Estas características a grandes rasgos se presentan como la esencia del proyecto urbano y son:

- Antes que nada, hay que admitir las contradicciones, lo paradójico y la complejidad de la realidad en la ciudad actual, esto nos lleva a una mejor interpretación del proyecto urbano. Aceptar e interactuar con lo “global” sin dejar de integrarlo a lo local. Asimismo, debe existir un proyecto urbano a la par de un proyecto de ciudad, ya que si bien se incide en pequeñas partes de la ciudad no se puede concebir autónomo de su entorno, puesto que sigue siendo parte de él.
- La participación activa de todos los actores urbanos, los cuales participan de manera diversa y compleja (construcción social de la ciudad) en la formulación de acciones para la intervención en el espacio, de tal forma que debe haber un diálogo y un consenso de los habitantes para desarrollar las acciones en el espacio a intervenir.
- La valoración de la identidad de los habitantes y la continuidad de la historia, tomando en cuenta costumbres, ritos, tradiciones, creencias, etc., en el espacio a intervenir, a fin de conocer la sociedad que lo habita, del mismo modo, conocer la historia local del lugar para descubrir el origen de la problemática lo que nos ayuda a concebir mejores estrategias para afrontarla.

- Priorizar las acciones de *rehabilitación urbana* en un sentido más integrador contra las de renovación, no obstante, pueden ser acciones de renovación, reconversión, revitalización, rehabilitación, restauración, regeneración, etc., de acuerdo al contexto en el que se encuentre, para esto debe hacerse un estudio minucioso del lugar.
- Considerar el paisaje del espacio intervenido para una intervención más integral en términos de sustentabilidad y calidad de vida de los habitantes.
- Valorar y considerar el patrimonio cultural del espacio a intervenir, desde el monumento aislado hasta una ciudad entera.
- Rebasar los límites entre planeación urbana, diseño urbano, proyecto urbano, etc., ya que se les ha visto como formas contrarias de incidir en la ciudad y sin embargo muchas veces se complementan.
- Por último y no menos importante, los programas de espacio público en la ciudad, que permitan la interacción social y cultural en la ciudad a través de sus usos y funciones polivalentes.

Así pues, el proyecto urbano aparece como un instrumento “transdisciplinario” que puede dar origen a cambios importantes en la estructura de la ciudad, interactuando con los planes urbanos⁴³ de distinta escala. Por lo tanto, a partir de una adecuada interpretación del proyecto urbano, se pueden conseguir estrategias de intervención, que produzcan una mejora en las condiciones sociales, físicas, económicas y ambientales de las ciudades presentes.

De tal modo que entre las características más significativas del proyecto urbano tenemos la construcción social del espacio y la prioridad atribuida al espacio público como el elemento determinante en la morfología de la ciudad, es decir, al establecer al espacio

⁴³ Debe existir una complementación entre proyecto urbano y planificación

público como un sistema de lugares de significación socio-cultural, se convierte éste en el más importante dentro de la trama urbana de la ciudad.

Para concluir, hay que aclarar que el proyecto urbano no puede definirse de una manera única y general debido a las circunstancias en que éste apareció. Es decir, al estar las ciudades en constantes cambios –sociales, políticos, económicos, ambientales, culturales, etc.–, demandan de nuevos conceptos para poder comprenderlas, de este modo van cambiando o evolucionando los conceptos relacionados con la ciudad, en este sentido el proyecto urbano ha permanecido en el proceso evolutivo del urbanismo.

Es decir, donde ha cambiado la idea acerca de lo que es el urbanismo, cómo se entendía y cómo se entiende en la actualidad, tienen que cambiar los conceptos compositivos, por lo que el proyecto urbano estará en constante reestructuración conceptual para poder enfrentar los retos que van apareciendo con la ciudad contemporánea y subsistirá en la cultura urbana hasta que otro concepto “mejor” lo venga a derrocar.

1.3 La rehabilitación urbana.

Una de las acciones de intervención que se encuentran dentro del proyecto urbano es la rehabilitación del espacio urbano. El término de rehabilitación es arcaico y su significado original ha sido acondicionado desde diversas disciplinas. *Grosso modo* el término consiste en habilitar de nuevo o restituir algo a su estado anterior. Etimológicamente el término rehabilitar equivale a otorgar competencia, idoneidad y aptitud para un fin determinado.⁴⁴ Al término se le usaba sobre todo en la esfera legal para denotar el acto de liberar a una persona de una inhabilitación, sin embargo, a raíz de los problemas de la ciudad industrial, el gobierno francés decidió institucionalizarlo en 1976 para designar el reacondicionamiento de un entorno deteriorado.⁴⁵

“Podemos situar el inicio de las acciones de rehabilitación propiamente dicha a finales de los años sesenta y en los países más avanzados de Europa Occidental. En Gran Bretaña se partió de la Housing Action Areas en 1974...Por su parte otro hito fundamental será la publicación White Paper británico de 1977 para la regeneración de antiguos centros industriales. Las experiencias iniciales llegaron a demostrar que, en muchos casos, los costos de la rehabilitación eran menores que los de la renovación”.⁴⁶

En este sentido, desde finales de los años sesenta se desarrolló en Europa un movimiento impulsado por pequeños grupos sociales que, con el comienzo de la fase postindustrial, llamó la atención sobre la necesidad de un cambio fundamental en el sistema de valores sociales.⁴⁷ Pero es principalmente a partir de 1970 cuando se produjeron cambios cualitativos en cuanto a la intervención en la estructura y morfología urbana. La reflexión, el desarrollo teórico y crítico, así como la acumulación de experiencias múltiples, ayudaron

⁴⁴ NELIDA, Silvia, *Rehabilitar para mejorar la calidad de vida. Criterios y Ejemplos de rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano*, Universidad de Buenos Aires, Argentina, consultado el 10 de septiembre de 2011, disponible en: www.conceptourbanogb.com/articulos/rehabilitar.pdf

⁴⁵ TOMAS, Francois, *op. cit.*

⁴⁶ ARRIOLA, Pedro (2005), *La Rehabilitación Urbana: una necesidad complementaria de la ciudad capitalista postindustrial*, Universidad de Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, consultado el 12 de septiembre de 2011, disponible en: <http://www.europeana.eu/portal/record/90901/0D21B71EDA0C00D8835F2EB65C389F79EC6D6ABF.html>

⁴⁷ KIRSCHENMANN, Jörg (1985), *Vivienda y espacio público. Rehabilitación urbana y crecimiento de la ciudad*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona.

a que en estos años apareciera un nuevo concepto urbano que ejerciera en piezas de la ciudad o de la ciudad en su conjunto.⁴⁸

Así pues, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX predominaron medidas de rehabilitación urbana con las que se adaptó la estructura de la ciudad a las nuevas condiciones sociales y económicas, de tal forma que la rehabilitación fue adoptada en el urbanismo y la arquitectura para designar acciones tendientes a mejorar, “reaprovechar” o reacondicionar el espacio, con el objeto de elevar el nivel de habitabilidad, ya fuera en una vivienda, un barrio o la ciudad misma. Por lo que, la rehabilitación como propuesta urbana aparece esencialmente en planes y proyectos durante la crisis⁴⁹ del urbanismo progresista en respuesta a las acciones de renovación “*bulldozer*” o tabla rasa que se llevaban a cabo sin consideración de la historia, la sociedad y la cultura.

Asimismo, aparece en un contexto donde el patrimonio urbano-arquitectónico es revalorado más allá de la obra monumental o el monumento histórico. De tal forma que la rehabilitación urbana emerge como alternativa, complementación o sustitución de la renovación y restauración dentro del urbanismo del siglo XX. Surge como una propuesta de integración socio-espacial que tiene consideración por la historia y la identidad de un lugar y una sociedad, contraponiéndose a la obra nueva o la renovación del espacio construido, es decir, “reconstruir la ciudad sobre la ciudad”. Y es adoptada principalmente por los distintos niveles de gobierno propugnando una mejor calidad de vida de los habitantes.

Esta propuesta urbana aparece sobre todo en el comienzo de la ciudad postindustrial en rehabilitaciones de barrios de vivienda social, inmuebles arquitectónicos, baldíos industriales o centros históricos. Sus acciones se encuentran contextualizadas en el proyecto urbano cuyas premisas se remontan a las acciones llevadas a cabo en la ciudad de

⁴⁸ ARRIOLA, Pedro, *op. cit.*

⁴⁹ “...La rehabilitación, como propuesta de reaprovechamiento, es producto de una crisis social que se deriva de una insatisfacción general múltiple, plasmada en las críticas de científicos, técnicos y ciudadanos” NELIDA, Silvia, *Rehabilitar para mejorar la calidad de vida. Criterios y Ejemplos de rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano*, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Bolonia⁵⁰, Italia y posteriormente en la operación de la llamada *Alma-Gare*⁵¹, en Roubaix, Francia. Donde los habitantes de Alma-Gare se organizaron y lograron convencer a las autoridades de reemprender el proyecto integrándolos a ellos mismos en su elaboración. Se abandonaron los principios de la *tabla rasa* y se encargaron de continuar la historia urbana del lugar.⁵²

En el caso de México, se realizó el mejoramiento del Barrio de Tepito, el cual fue considerado el primer proyecto urbano con acciones de rehabilitación urbana, en oposición a las del corte funcionalista en las cuales se aplicaba el urbanismo “bulldozer”. *Se perseguía ahora, fundamentalmente, no destruir sino conservar las formas de vida cotidiana del barrio, incluidas el trazado urbano, las tipologías de la vivienda y en general del parque construido, preservar sus actividades productivas y socioculturales.*⁵³ De esta forma el proyecto de rehabilitación del barrio inspiró a las colonias adyacentes; Guereño, Morelos y la Merced.



Por lo que, tanto en Europa como México, se empezaron a promulgar leyes y programas con acciones de rehabilitación urbana tendientes a proteger el patrimonio, la historia y la identidad de la sociedad con su espacio. En Gran Bretaña se partió de la

⁵⁰ Véase subíndice 1.2 “La esencia del proyecto urbano; ¿en busca de su definición?”, donde se hace mención de las acciones llevadas a cabo en la ciudad de Bolonia.

⁵¹ La cual, se trataba, de un barrio popular construido en el contexto de la revolución industrial del siglo XIX para albergar a familias obreras. Con el tiempo, este barrio había perdido una parte de su función urbana, y la edificación se había deteriorado por falta de mantenimiento; no obstante, la expansión urbana le había dado una posición central de gran atractivo. Los poderes públicos concibieron realizar allí una operación funcional y social merced a la construcción. Con respecto a las familias pobres que vivían ahí su reubicación estaba contemplada en las ciudades de interés social, o en las periferias de la ciudad. TOMAS, François, *Después del funcionalismo, ¿qué? hacia una nueva cultura urbana*. Texto publicado en el libro *Sistemas urbanos. Actores sociales y ciudadanías*, publicado por la UAM-A, México, 1998.

⁵² TOMAS, François, *op. cit.*

⁵³ LÓPEZ, Rafael, *El Plan de Mejoramiento del Barrio de Tepito, ciudad de México*, Presentado al Concurso de la Unión Internacional de Arquitectos, en Varsovia 1981. Consultado el 18 de septiembre de 2011, disponible en rafaellopezrangel.com/.../Design/.../plan%20tepito.doc

Housing Act de 1969, confirmado posteriormente con la *Housing Action Areas* en 1974 y con la publicación *White Paper* británico de 1977 para la regeneración de antiguos centros industriales. En lo que respecta a Francia en 1972 se creó la ANAH, Agencia Nacional para la Rehabilitación del Hábitat.⁵⁴

También se crearon las llamadas Operaciones Programadas del Mejoramiento del Entorno donde en una nueva etapa se dio inicio a la rehabilitación mediante la creación de zonas de protección del patrimonio arquitectónico y urbano, a las cuales se incorporaría ulteriormente (en 1992) la dimensión del paisaje y en 1995 en Lisboa España se promulgó la Carta de Rehabilitación Urbana Integrada, por mencionar algunas. Por otro lado, en 1985, después del sismo, el gobierno mexicano creó Renovación Habitacional Popular (RHP) para reconstruir o rehabilitar alrededor de 60,000 viviendas populares.⁵⁵

En Europa, los países de Francia, Inglaterra e Italia fueron los pioneros en el campo de la praxis rehabilitadora. En lo que respecta a América Latina quizá fue el caso de Tepito en México, el primero en llevar a cabo acciones rehabilitadoras mediante el proyecto urbano. Estos países partieron primero de la componente restauradora y de la conservación de edificios salvaguardados. Pero en el devenir histórico fueron incluyendo la intervención en otros espacios que servían de marcos ambientales, para finalmente comenzar a abordar actividades económicas y cuestiones sociales, con objeto de conseguir un nuevo equilibrio entre la herencia del pasado y las necesidades de la vida urbana contemporánea.⁵⁶

En este sentido, el cambio en la orientación del urbanismo de progresista a culturalista trajo consigo modificaciones conceptuales y sobre todo una nueva forma de repensar la ciudad. Desde la búsqueda de la calidad formal del urbanismo diseñado, hasta el equilibrio compensatorio de los déficits de servicios y equipamientos comunitarios, pasando por la conservación y re-utilización del centro ciudad y de áreas no centrales deterioradas. Así pues, el “nuevo urbanismo” rehabilitador se constituye en ruptura

⁵⁴ ARRIOLA, Pedro, *op. cit.*

⁵⁵ NELIDA, Silvia; TOMAS, François y ARRIOLA, Pedro, *op. cit.*

⁵⁶ ARRIOLA, Pedro, *op. cit.*

alternativa frente a la renovación salvaje, tratando de evidenciar que la ciudad no es sólo un instrumento económico, sino el marco de convivencia diaria.⁵⁷

De tal forma que la rehabilitación urbana presume objetivos físicos, sociales, económicos, históricos y culturales del espacio a intervenir, en un sentido integrador puede entenderse como el conjunto de acciones tendientes a potenciar los valores socioeconómicos, culturales, ambientales y edificatorios de la ciudad, con el objeto de elevar la calidad de vida de la población residente.⁵⁸ Su campo de acción está determinado tanto por los centros históricos de la ciudad, como de barrios o espacios antiguos no centrales y de zonas urbanas que no son ni históricas ni centrales, como el caso de las periferias de la ciudad.

No obstante, el gran patrimonio contenido en las zonas o centros históricos de la ciudad, convierte a éstos como los principales entornos factibles a rehabilitar. Las propuestas rehabilitadoras en estas zonas han respondido a diversas condiciones y problemas en diferentes escalas. En este sentido, el abandono o el desinterés social provocan la decadencia y/o el deterioro de los inmuebles arquitectónicos y los espacios urbanos. Es decir, la obsolescencia de un espacio urbano produce degradación tanto morfológica y funcional como económica y social, lo cual conlleva a una desvalorización general del espacio, incluso si es histórico. Por lo que, la rehabilitación urbana aparece como propuesta clave en la recuperación del cualquier espacio.

Por tanto, la rehabilitación urbana busca tanto la revitalización física relacionada directamente con las estructuras edilicias y los espacios urbanos, como la recuperación social teniendo en cuenta la historia urbana y la identidad socio-cultural de la zona a intervenir, asimismo, considera las necesidades de los habitantes, usuarios y visitantes del lugar, con el fin de salvaguardar el patrimonio físico, histórico, social y cultural,

⁵⁷ CAMPESINO, Antonio (1989), *La rehabilitación integrada de los centros históricos: el reto urbanístico de finales de los ochenta*, Universidad de Extremadura, consultado el 18 de septiembre de 2011, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=258856>

⁵⁸ López, Rafael, (2005), *op. cit.*

impidiendo su degradación y destrucción.⁵⁹ Además, tanto en la teoría como en la práctica, la rehabilitación es altamente flexible con una visión incluyente en razón particular del espacio intervenido.

“Las razones y los condicionantes de la rehabilitación, que recoge la experiencia de otro tipo de intervenciones urbanas, hacen de ella un concepto y una práctica en mutación y, si se quiere, en continuo perfeccionamiento. Además, se trata una visión que cada vez es menos excluyente y muestra de ello es la incorporación en su seno de diversos tipos de intervenciones, integrando diversas necesidades. Por otro lado, es en esta propuesta donde quizá se ha roto más el monopolio detentado por un determinado tipo de especialistas de la intervención en el espacio. La rehabilitación ha incluido y ha asumido diversas motivaciones y también diferentes tipos de intervención...”⁶⁰

En tal entendido, toda acción de rehabilitación debe ser respetuosa con el edificio o espacio intervenido, agregando nuevos valores a través del proyecto que se proponga y resaltando los valores originales del conjunto⁶¹, debe actuar sobre casos particulares y no tratarlos en serie o con metodologías generales, debe contemplar además programas de diversa índole, entre ellos los de espacio público teniendo en cuenta la dimensión social que ésta implica, favoreciendo la participación de los habitantes de tal forma que les permita la apropiación de su espacio y la conservación de su identidad. Al mismo tiempo, debe incluir la perspectiva de diversas disciplinas que inciden en el espacio y no debe limitarse al mejoramiento de aspectos externos del espacio urbano intervenido.

Puede decirse que los proyectos de rehabilitación son de diversa escala y alcances, en los cuales se actúa en casos individuales o particulares de la ciudad, pudiendo contemplar un sólo edificio (con acciones de rehabilitación física) o programas de vivienda, ambientales, concientización, patrimonio, espacio público, etc. Por tal motivo no se dirigen exclusivamente a un objetivo, por lo que podemos encontrar en un proyecto urbano, programas enfocados a la rehabilitación del espacio público, ó, por otro lado, consistir el mismo proyecto urbano en la rehabilitación del espacio público.

⁵⁹ NELIDA, Silvia, *op. cit.*

⁶⁰ ARRIOLA, Pedro, *op. cit.*

⁶¹ NELIDA, Silvia, *op. cit.*

En este sentido, se abordan algunas características generales de la acción rehabilitadora en un espacio público, considerando que las acciones particulares dependerán en gran medida de cada caso intervenido. Es difícil encontrar ejemplos emblemáticos en el tratamiento del espacio público, puesto que muchas veces queda como un objetivo secundario. Pero la función del espacio público en la sociedad es de las más importantes para hacer ciudad, es decir, al ser los espacios públicos lugares de interacción social y cultural resultado de formas diferentes de ciudadanía, se convierten en el cardinal elemento de la ciudad.

Por tal motivo, son de gran importancia las acciones rehabilitadoras en un espacio público deteriorado, las cuales deberán responder a las necesidades locales con enfoques “transdisciplinarios” debido a los usos y funciones que éste tiene y por ende a la complejidad que converge en él. No obstante, la rehabilitación en el espacio público muchas veces es limitada por diversas cuestiones: propiedad de suelo del contexto, poco o nulo interés de la ciudadanía, fuerte poder político y social en la apropiación del espacio, cuestiones económicas, etc., por lo que deberá existir un programa flexible que trate de dialogar con los diversos intereses en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Ahora bien, un espacio público deteriorado aparece cuando sus efectos potenciales son reducidos, es decir, cuando un espacio público pierde una o varias de sus funciones: económicas (comerciales), sociales (lugares de encuentro y apropiación), culturales (sentido de pertenencia, generador de identidad), políticas (manifestación), ambientales (salud), urbanas (nodo de circulación), es merecedor a una rehabilitación integral. Estas funciones se pierden por la presencia de una serie de problemas repetidos en las ciudades, entre los cuales se encuentran:

- Excesiva o abusiva presencia de vehículos automóviles, tanto en movimiento, como estacionados, a veces invadiendo el espacio peatonal y provocando riesgo de accidentes y reducción de la calidad ambiental (ruido, polución, contaminación visual).
- Insuficientes acondicionamientos para peatones, tanto en el interior, como en su conexión con el exterior, lo que puede contribuir a aislar el barrio.
- Mal estado de la urbanización y los pavimentos, abandono de la jardinería y el arbolado.

- Desorden de instalaciones, incluida la señalización, las casetas y postes de las instalaciones, los cubos de basura, etc.
- Escasez y obsolescencia del mobiliario urbano.
- Suciedad, falta de limpieza, tanto en el suelo, como en las paredes (graffiti).
- Escasez o inadecuación de la iluminación.
- Falta de protección de la base de los edificios.
- Fachadas deterioradas.⁶²

Los problemas antes descritos son meramente físicos, a éstos hay que agregarles principalmente los problemas de índole social que se suscitan en un espacio público, entre los cuales se encuentran; la privatización del espacio público que genera exclusión social que deviene en la fragmentación y segregación socio-espacial, la falta de concientización que genera el desinterés social por el espacio, la apropiación social indebida del espacio, el manejo del espacio público como un ente meramente económico, el abandono, el uso intensificado del automóvil, entre otras.

Ante esto, la rehabilitación aparece como propuesta urbana tendiente a “solucionar” dichos problemas. Surge mediante diversas acciones o directrices, entre las cuales se encuentran: acciones arquitectónicas o urbanas, las cuales deben tener un respeto por el entorno y la historia local del mismo; acciones de tipo social, las cuales deben favorecer la participación de los habitantes; acciones culturales que generen identidad colectiva; directrices de tipo económico, alentando intervenciones públicas y privadas que garanticen el éxito de la actuación; directrices medioambientales optimizando los recursos existentes en aras de la sostenibilidad; y, toda una variedad de programas que respondan a pautas de intervención que se adapten al entorno particular en el que se realizan.⁶³

De tal forma que la rehabilitación urbana en la ciudad y principalmente en el espacio público, representa una revolución conceptual y exige una metodología

⁶² POZUETA, Julio (2008), *El espacio público en la rehabilitación/regeneración urbana*, En: Revista de Urbanismo, N°18, Santiago de Chile, publicación electrónica editada por el Departamento de Urbanismo, F.A.U. de la Universidad de Chile. Consultado el 3 de septiembre de 2011, Disponible en: http://revistaurbanismo.uchile.cl/CDA/urb_completa/0%2c1313%2cSID%253D734%2526IDG%253D3%2526ACT%253D0%2526PRT%253D21171%2c00.html

⁶³ NELIDA, Silvia, *op. cit.*

revolucionaria, para no ver abolida nuestra historia cultural. En este sentido, la política de rehabilitación se configura como un mecanismo de intervención multiforme por el abanico de casos individuales que no pueden ser tratados en serie.⁶⁴ Apareciendo con una visión no excluyente de otro tipo de intervenciones, la cual es resultado de un largo proceso de reformas urbanas, que han respondido a la dinámica urbana que resulta de la evolución del sistema socio-económico y cultural.⁶⁵

En conclusión, la rehabilitación urbana aparece como una propuesta clave de intervención en la ciudad, la cual se encuentra en constante evolución conceptual y se le asocia principalmente como una de las acciones preferidas por el proyecto urbano. De tal modo que el uso de la rehabilitación urbana en un espacio deteriorado supone una actuación integral y sus acciones dependerán muy particularmente del contexto en el que se halle. Así pues, la valoración, respeto e interés por aspectos sociales, culturales, físicos, económicos, ambientales, históricos y políticos hacen de la rehabilitación una propuesta en boga en el urbanismo contemporáneo.

⁶⁴ CAMPESINO, Antonio, *op. cit.*

⁶⁵ ARRIOLA, Pedro, *op. cit.*

CAPÍTULO 2

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD DESDE EL ESPACIO PÚBLICO, UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A SU DEFINICIÓN.



La función del espacio público en la sociedad es de las más importantes para hacer ciudad, es decir, al ser los espacios públicos lugares de interacción social y cultural resultado de formas diferentes de ciudadanía, se convierten en el cardinal elemento de la ciudad. Por tal motivo, el espacio público es abordado “transdisciplinariamente” debido a los usos y funciones que éste tiene y por ende a la complejidad que converge en él, lo cual deja ver la importancia que posee dentro de la ciudad.

En este sentido, al espacio público se le han asignado diversos atributos y características, donde diversos autores lo consideran sinónimo de ciudadanía, de ciudad, de participación ciudadana, de lugar, de cohesión social, etc., debido a las particularidades que tiene como elemento dentro de la ciudad con un valor funcional, relacional, cultural y cívico-político de la sociedad. No obstante, se ha establecido también su crisis o muerte en un sentido paradójico, que ha llevado a la transformación en su concepción actual.

2.1 Hacia una definición del espacio público en la ciudad.

El tema del espacio público en la complejidad de la ciudad actual, se encuentra en constante debate para la construcción cultural de la sociedad, debido a su naturaleza multidimensional y al carácter que adquiere de “público”, ya que es principalmente allí donde la sociedad actúa confiriéndole diversas funciones y significados, por lo tanto, diversos autores lo conciben y conceptualizan desde diversos enfoques, perspectivas o disciplinas de una manera heterogénea. Para asumir una noción sobre el espacio público en la ciudad, es necesario disgregar sus partes, es decir, definir las dos palabras que componen el término: espacio y lo público en la ciudad.

Inicialmente definir el término “espacio” es complejo ya que se conceptualiza desde diversos enfoques o disciplinas. En este sentido, el espacio es aquello que me contiene a mí y aquellos (o aquello) que desde su alteridad generan mi identidad. Así, espacio es tiempo, relación e identidad, es decir, experiencia y memoria histórica, interacción y

contexto. Espacio es la extensión del individuo, producto de experiencias y emociones vividas.⁶⁶ De tal forma que el espacio es un ente contenedor de los modos de vida de la colectividad, resultado de la relación de la sociedad con su medio.



Al respecto Encina (1978), sostiene que el espacio tiene una relación con la realidad, presentándose como relativo a ella, por lo tanto el espacio es “algo”, cierta cosa, pero como el tiempo: el uno y el otro son un orden general de cosas. Así pues, “el espacio es la forma de ordenación de lo coexistente”, de la misma manera que “el tiempo es la

⁶⁶ TAMAYO, S; WILDNER K. (2005), *Espacios e identidades*, en Sergio Tamayo y Kathrin Wildner (coordinadores), “Identidades urbanas”, UAM, México, pp. 11-37.

forma de lo sucesivo”.⁶⁷ Por tal motivo, Norberg (2002), relaciona al espacio con el hombre y el medio ambiente que lo rodea:

“El interés del hombre por el espacio tiene raíces existenciales. Deriva de una necesidad de adquirir relaciones vitales en el ambiente que lo rodea para aportar sentido y orden a un mundo de acontecimientos y acciones. Básicamente se orienta a “objetos”, es decir, se adapta fisiológica y tecnológicamente a las cosas físicas, influyen en otras personas y es influido por ellas y capta las realidades abstractas o significados. La mayor parte de las acciones del hombre encierran un aspecto “espacial”, en el sentido en que los objetos orientadores están distribuidos según relaciones tales como “interior” y “exterior”; “lejos” y “cerca”; “separado” y “unido” y “continuo” y “discontinuo”.⁶⁸

Así pues, en un sentido amplio, el espacio se constituye de las áreas geográficas y fisiográficas de la tierra, es decir, el medio ambiente físico en el que vive el hombre. Puede actuar como contenido de un volumen o las áreas ocupadas por un objeto, teniendo la capacidad de almacenamiento de un



objeto sensible. Asimismo, puede actuar como la distancia o separación entre dos objetos o dos lugares. En un sentido más abstracto, un espacio es un conjunto de aspectos descriptivos, objetos, o entidades, que pueden ser interpretados desde diferentes enfoques.

Por lo tanto, el espacio, hace alusión a la percepción del sujeto a través de los sentidos, especialmente al espacio físico en el que se ubican los objetos sensibles, es decir, en el espacio se percibe de manera tangible e intangible aspectos descriptivos, objetos o entidades inmersos en él. Por lo anterior, el espacio es un producto material en relación con otros elementos materiales, entre ellos los hombres, los cuales contraen determinadas relaciones sociales, que dan al espacio una forma, una función, una significación social. No

⁶⁷ ENCINA, Juan (1978), *El espacio*, UNAM, México.

⁶⁸ NORBERG, Christian (2002), *Existencia, Espacio y Arquitectura*, en “Espacio público”, Revista existencia, espacio y arquitectura, editorial Blume

es, por tanto, una mera ocasión de despliegue de la estructura social, sino la expresión concreta de cada conjunto histórico en el cual una sociedad se especifica.⁶⁹

En este sentido, la definición de “espacio” estará mediada por la construcción cognoscitiva que se tenga y el tiempo en el que se encuentre: *La aprehensión y construcción cognoscitiva del espacio está mediada por la cultura de la que somos portadores, pero, además, por la capacidad que como sociedad y personas tengamos de ocuparlo en el tiempo...*⁷⁰ Como vemos, definir el término “espacio” es complejo y varía según la disciplina o contexto en el que aparezca la palabra, por lo tanto, dependiendo desde qué enfoque, contexto o disciplina se aborde el término, se puede concretar más su significado.

En este caso, la arquitectura y el urbanismo son los que rigen el estudio, entonces, el “espacio” es concebido como el espacio arquitectónico, el espacio urbano, el espacio habitable, el espacio privado, el espacio público, etc., cuya producción es el objeto de la arquitectura o el urbanismo, donde se erige cualquier cosa que permita satisfacer las necesidades del hombre. De tal modo que el espacio se constituye como el lugar donde se materializa cada cultura. Así, en el desarrollo histórico de la sociedad, las distintas civilizaciones y culturas han construido sus espacios habitables como parte de su estructura y organización económica, política, social, religiosa, cultural, etc. Presentándose ciertas formas de apropiación, posesión y propiedad del espacio físico.⁷¹

Por lo cual, el “espacio”, en la arquitectura y el urbanismo, es visto como el ente contenedor de las relaciones entre la acción del hombre-naturaleza en un tiempo dado, marcado por una estructura y organización influida por aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que devienen a caracterizar un cierto “espacio” en la sociedad. De tal forma que la concepción de un espacio determinado es resultado de un proceso complejo, en el que intervienen un sinnúmero de variables que interactúan entre sí. Pero el fin es

⁶⁹ CASTELLS, Manuel, *op. cit.*

⁷⁰ OVIEDO, Luis (2006), *Espacio, territorialidad y poder*, CIUDADES 70, abril-junio de 2006, RNIU, Puebla, México.

⁷¹ URRIETA, Salvador (2005), *Las calidades del espacio público*, IPN, México.

conceptualizar el espacio público, ya que es ahí donde se concentran principalmente las actividades culturales de la sociedad que generan la “ciudad”. Por lo que es necesario definir lo público en la ciudad.

A grandes rasgos, lo público es concerniente al pueblo o población, lo cual es notorio, patente, manifiesto, visto o sabido por todos. Etimológicamente la palabra público viene del latín *publicus* y significa lo perteneciente al pueblo o población.⁷² En un sentido histórico, el concepto de lo público se ha definido como culto de pueblo con relación a los asuntos de la política, de la cultura, del gobierno, de la comunidad, etc. Lo que hace público, tanto a través de prácticas y acciones como de la opinión, de publicaciones y de la publicidad en medios y lugares distintos, tiene como destinatarios a personas y a grupos sociales que usan, se apropian y legitiman socialmente este campo.⁷³

Por lo tanto, lo público en la sociedad, se entiende como aquellos bienes o derechos públicos, destinados al uso colectivo; como las calles, plazas, parques, etc., o a un servicio público; como un hospital público, un centro escolar público, una biblioteca pública, etc., o aquellos a los que una Ley califica de dominio público para impedir su apropiación por los particulares; como las playas, las aguas o las minas y cuyo uso privativo, en su caso, requiere una concesión, que sólo la administración pública puede otorgar.

Existen tres criterios principales para designar lo público en la ciudad. Primeramente lo “perteneciente o concerniente a todo un pueblo” y de allí su referencia a la autoridad colectiva, es decir, general, común y colectivo contra lo individual y particular. En segundo criterio, lo público parece designar lo que es visible y se despliega a la luz del día, mientras que lo privado se entiende como aquello que se sustrae a la mirada y que parece conectar históricamente con lo sacro; visibilidad contra ocultamiento. Y por último,

⁷² *Diccionario de la Real Academia Española*, Consultado el 22 de abril del 2010, Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>.

⁷³ RAMÍREZ, Patricia (2003), *El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local*, en: Patricia Ramírez Kuri (coord.), “Espacio público y reconstrucción ciudadana”, FLACSO, México.

lo público designa lo que es accesible o abierto para todos, en oposición a lo privado, entendido como aquello que se sustrae a la disposición de otros; apertura contra clausura.⁷⁴

Pero además, la noción de lo público en la actualidad adquiere una dimensión más amplia, principalmente la que se refiere a los medios de comunicación. El individuo antes inmerso en el anonimato de la multitud, tiene ahora en su aislamiento, la posibilidad de afirmar su idiosincrasia. La idea de “opinión pública” cuenta así con la acción de instituciones colectivas, la prensa, y el aislamiento de cada uno, distancia necesaria para la reflexión y la formación de un juicio propio.⁷⁵

Ahora bien, de acuerdo al interés sobre el “espacio” en la ciudad, se abordará ya específicamente, como *espacio público*. El espacio público en primera instancia y de manera general es el lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular o acceder en la ciudad, en oposición a los espacios privados, donde el paso puede ser restringido. Por lo tanto, el espacio público es aquel espacio de dominio y uso público en el cual se puede acceder sin alguna restricción de cualquier índole. Pero el espacio público es definido por diversos autores con enfoques disímiles.

Para Jordi Borja (2003), la ciudad es espacio público, es el elemento ordenador; la ciudad empieza y se expresa mediante el espacio público. El espacio público tiene un valor funcional (relacional), cultural (simbólico) y cívico-político (representación y expresión de la colectividad). El espacio público tiene capacidad transformadora sobre sus

FOTOGRAFÍA 5. ESPACIO PÚBLICO. ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Fuente:

<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/704060.html>



⁷⁴ RAMÍREZ, Patricia (2003), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, Miguel Angel Porrúa, México.

⁷⁵ RENATO, Ortiz (2004), *La redefinición de lo público: entre lo nacional y lo trasnacional*, en Néstor García Canclini (coord.) “Reabrir espacios públicos, políticas culturales y ciudadanía”, Plaza y Valdez, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

entornos, el físico y el social, a los que puede cualificar o descualificar.⁷⁶ Es decir, el espacio público tiene la función de vincular a los otros a través de sus vialidades, de crear lugares, de desarrollar ámbitos de intercambio de productos y de adquirir información o de producir hitos simbólicos.

Al respecto Patricia Ramírez Kuri (2004) nos dice que los espacios públicos son lugares de interacción social y cultural, así como de conflictos entre actores que plantean demandas y se manifiestan en defensas de intereses particulares o colectivos. Entonces se plantea como expresión y resultado de formas diferentes de vida pública de la ciudadanía y de la manera como ésta se relaciona con los lugares pudiendo generar una identidad, pero también de los efectos de los procesos transformadores de la ciudad y de los problemas sociopolíticos y económicos que ésta manifiesta.⁷⁷

Por otro lado, Duhau y Giglia (2008), mencionan los tipos ideales de espacio público que se manifestaba en la ciudad moderna, los cuales permitían crear lugares de encuentro y cohesión social, asociándose a ciertas formas de organización del espacio urbano en la ciudad, en este sentido, se pueden considerar esencialmente cinco formas en las que se presentaba o presenta el espacio público de acuerdo a la morfología resultante de ciertas partes de la metrópoli:

- La primera forma en la que aparece el espacio público en la ciudad, son los espacios centrales que están configurados como centros antiguos, históricos o tradicionales en los que la sociedad desarrolla diversas actividades como la comercial, laboral, recreativa, etc.

FOTOGRAFÍA 6. ESPACIO CENTRAL DE SAN ÁNGEL.

Fuente: Foto tomada por el autor.



⁷⁶ BORJA, Jordi, *op. cit.*

⁷⁷ RAMÍREZ, Patricia (2004), *La política del espacio público en la ciudad*, en Néstor García Canclini (coord.) "Reabrir espacios públicos, políticas culturales y ciudadanía", Plaza y Valdez, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

- La segunda forma son las centralidades secundarias que se originan debido a la proximidad del espacio central, en las cuales se desarrollan también actividades diversas.

FOTOGRAFÍA 7. PLAZA DEL CARMEN, SAN ÁNGEL, CENTRALIDAD SECUNDARIA.

Fuente: Foto tomada por el autor.



- La tercera forma de organización es la que se deriva de los barrios o unidades habitacionales, los cuales ofrecen una oferta comercial y recreativa básica como la tienda de abarrotes, lavandería, gimnasio, etc., en donde existe una interacción social con el espacio próximo.

- La cuarta modalidad es la de los grandes equipamientos públicos destinados a la recreación como los parques urbanos.

FOTOGRAFÍA 8. PARQUE HUNDIDO, CIUDAD DE MÉXICO.

Fuente: <http://www.skyscrapercity.com>



- Y por último, la quinta forma la constituyen los nodos de circulación y transporte como las estaciones de metro y autobuses.⁷⁸

Estas formas en las que aparecía el espacio público en la ciudad, en la actualidad han desaparecido o se tornan menos obvias. Por tal motivo, en la ciudad “postmoderna”, se

⁷⁸ DUHAU, Emilio y GIGLIA Angela (2008), *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli, siglo XXI* y UAM Azcapotzalco, México.

ha decretado la muerte o crisis del espacio público. En este sentido, es usual en la literatura de estudios urbanos, encontrar escritos sobre la realidad de segregación, ghettos y espacios enclávicos y hablar en forma nostálgica de un decaimiento e incluso de la desaparición del espacio público en la ciudad.

Autores como Caldeira (2000), Davis (1990) o Sennet (1977 y 1990) contrastan la ciudad actual con un pasado mítico, ubicado en algún momento de la era moderna, en el cual las características propias del espacio público –multiplicidad de usos y encuentro social- no sólo se desarrollaban, sino además estaban en constante expansión⁷⁹, sin embargo, a raíz de las nuevas tecnologías y con la llegada de la “posmodernidad” el espacio público ancestral cambió y aparecieron nuevas formas, las cuales presentaban características o funciones diferentes a las propias del espacio público de la modernidad, por lo que, el espacio público actual está en constante redefinición.

Por tal motivo Giglia (2006) nos dice que las características más relevantes del espacio público de la ciudad moderna (la inclusión y el libre acceso, la coexistencia de funciones diversas, la aceptación de lo extraño y lo nuevo en un marco de reglas “publicas” en cuanto conocidas por todos) tienden a desaparecer o se vuelven menos evidentes. Las megaciudades se convierten cada vez más en conjuntos desarticulados de espacios separados, segregados, provistos de dispositivos de cierre a menudo agresivos, donde el transeúnte no puede pasar sin previa exhibición de credenciales o después de pagar el boleto de ingreso.⁸⁰

De tal forma que la idea de pérdida de calidad en los espacios públicos, por efecto de procesos de abandono, deterioro, privatización, segregación, etc., ha coadyuvado a que diversos autores establezcan su “crisis” y de manera más radical su muerte. Y es que al hablar de crisis del espacio público, como lo sostiene Giglia (2008) se está evocando (en formas no siempre explícitas) el fantasma de la desintegración urbana, la imposibilidad de

⁷⁹ SALCEDO, Rodrigo, *El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno*, Revista eure (Vol. XXVIII, Número 84), pp. 5-19, Santiago de Chile, septiembre 2002. Consultado el 20 de noviembre de 2010, Disponible en <http://www.eure.cl/wp-content/uploads/2010/07/Doc0001>

⁸⁰ GIGLIA, Angela (2003), *Espacio público y espacios cerrados en la Ciudad de México*. En Patricia Ramírez Kuri (coord.), “Espacio público y reconstrucción ciudadana”, FLACSO, México.

“vivir juntos” en las grandes ciudades y la disolución de lo urbano como lugar de encuentro y de intercambios.⁸¹

Pero además de todo lo anterior, también se suma la “privatización” del espacio público a través de construcciones cerradas en la ciudad, aludiendo principalmente a la “seguridad”; con la aparición del “mall” o centros comerciales y con el uso intensificado del automóvil, el espacio público como se concebía ancestralmente ha declinado, sin embargo, plantear el problema en términos de “muerte” del espacio público es una perspectiva excesivamente limitada. Es cierto que se han dado significativos procesos de privatización de lo público en la ciudad, que responden a las nuevas formas de organización de la sociedad, sin embargo, el espacio público “moderno” coexiste aún en determinadas partes importantes de las ciudades.

Todo esto ha llevado que dentro del urbanismo, el concepto de espacio público, haya tomado diferentes acepciones en el devenir histórico de las ciudades, por lo cual ha adquirido diversas funciones dentro del rol social, de acuerdo a disímiles factores que inciden en él. Es decir, el espacio público está intrínsecamente ligado a la ciudad, donde ha tenido un papel primordial en su dinámica social y cultural, el cual se ha transfigurado de acuerdo a los cambios culturales sobrevenidos a través del tiempo sobre la sociedad y/o ciudad.

Por lo tanto, es importante señalar que el espacio público -independientemente del tiempo y lugar -, tiene una dimensión social, tecnológica, económica, ambiental, cultural y política en la ciudad. Manifestándose como lugar de relación y de identificación social, a través de expresiones sociales, económicas, culturales y políticas, mediante el contacto entre la gente. De tal forma que definir al espacio público es una tarea de enorme complejidad, sin embargo, en su análisis, no debe omitirse el estudio del poder social y cultural y las formas como éste se expresa y ejerce en la ciudad.

⁸¹ DUHAU, E.; GIGLIA, A (2008), *Vida y muerte del espacio público*, en Emilio Duhau y Angela Giglia, “Las reglas del desorden urbano: habitar la metrópoli”, siglo XXI editores, UAM, México.

2.2 Antecedentes. Entre el espacio público prehispánico y el espacio público colonial.

Existen diversos acercamientos desde el punto de vista histórico sobre el origen del espacio público en las ciudades. En la historia del urbanismo occidental se pueden considerar dos modelos históricos de espacio público: el espacio público clásico y el espacio público burgués. El primero enfocado a la opinión pública política de la elite dominante y el segundo a la opinión crítica pública de la sociedad. Por otro lado, en las ciudades prehispánicas se tenía una concepción particular sobre el espacio público el cual presentaba algunas similitudes con el espacio público occidental y, que, con la llegada de los conquistadores se formó un espacio público colonial característico en la ciudad.

En este sentido, en primer lugar, la noción de lo público está asociado en primera instancia con la polis griega, donde, el surgimiento del “espacio público” –ágora–, se liga a la ciudad-Estado griega; la polis. La palabra griega de ciudad -polis- es la raíz del concepto de política y de constitución -politeia-, y también nace íntimamente vinculada a la ciudad la idea de democracia; “demos” en el griego clásico era el barrio de la ciudad. Por lo que, el ágora servía como ente para la práctica de la democracia. La reunión de los ciudadanos atenienses en la plaza pública -ágora-, constituidos en asamblea, era la suprema magistratura a la que se sometían todas las demás.⁸²

Por tanto, el antecedente preliminar del espacio público en la ciudad fue el ágora griega, la cual fungió como la plaza pública donde los ciudadanos trataban los asuntos de todos en beneficio de la ciudad (la polis) y sus habitantes. Su participación en la esfera pública era su vinculación política, su derecho y su responsabilidad social. Esta idea de la política y democracia como una libertad de participación y de asunción de responsabilidades públicas, es consustancial con el nacimiento de esta cultura y el consiguiente valor que se le asignó al espacio público de la ciudad.⁸³

⁸² COLOMER, Antonio, (2007), *Comunidades y ciudades, constituciones y solidaridades*. Ed. Universidad politécnica de Valencia (UPV), Valencia.

⁸³ *Ídem*.

De tal forma, que en el modelo clásico, el ámbito público es el espacio de la comunidad política basada en la ciudadanía, cuya expresión básica se muestra en una activa participación en la toma de decisiones colectiva, pero era la clase dominante los que hacían uso del espacio público. *En esta visión la vida social pública no se identifica sin más con el conjunto de calles de la ciudad, sino con un espacio público singular y especialmente significativo: el ágora como espacio de discusión y confrontación en el que prevalecen las ideas mejor fundamentadas y argumentadas, no las más votadas por electores pasivos, donde a través de sus decisiones políticas imponían su poder al resto de los habitantes.*⁸⁴

Por lo que, el espacio público clásico surgió como un medio público para expresar el poder hegemónico (rey, iglesia, estado, etc.) encaminado a salvaguardar el derecho de unos cuantos. Es así que el espacio público nació ligado a la idea de espacio político para la expresión social de una minoría. No obstante, en el desarrollo de las sociedades, el espacio público fue sobrellevando diversas funciones; como lugar comercial, de comunicación, de encuentro, de relación, de manifestación etc., y es en la era moderna cuando aparece en su máximo esplendor con diferentes matices.

“Antes de la era moderna, el espacio percibido y el concebido trabajaban en conjunto para crear un espacio público cuya función central era expresar el poder del soberano, la Iglesia o el Estado. Incluso en la Grecia clásica, el lugar de nacimiento de la democracia, la Acrópolis era un enclave fortificado en el cual la elite dominante (ciudadanos atenienses) tomaba decisiones e imponía su poder sobre el resto de la población. El diálogo socrático, al tiempo que discursivamente democrático, era el privilegio de una minoría, y el espacio público estaba fundamentalmente orientado a proteger el derecho de esa minoría a gobernar...”⁸⁵

Así pues, en el contexto clásico el espacio público era la plaza pública de índole política. Pero en el devenir histórico el espacio público cambió. Durante la época medieval, el espacio público además de ser un sitio de anunciación de las disposiciones del soberano, era un espacio de castigo en el que los habitantes no tenían derecho a réplica. *Con el*

⁸⁴ LÓPEZ, Ramón, *El espacio público en la ciudad europea: entre la crisis y la iniciativa de recuperación. Implicaciones para Latinoamérica*, Profesor Titular de Planeamiento Urbanístico. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, consultado el 28 de septiembre de 2011, disponible en: http://www.insumisos.com/lecturas/insumisas/El%20espacio_publico%20en%20ciudades%20europeas.pdf

⁸⁵ SALCEDO, Rodrigo, *op. cit.*, página 18.

*advenimiento de la Ilustración (siglos XVI y XVII), el estado se vio en la necesidad de apoyarse financieramente en los comerciantes a través de impuestos, y junto con la circulación de mercancías empezaron a circular también las noticias dentro y fuera de los países.*⁸⁶ Así aparece el espacio público burgués.

“...La opinión y el espacio público burgueses nacen en el proceso del cambio de mercancías e informaciones empezadas con el capitalismo financiero y mercantil, desarrolladas con las ferias y los burgos y el surgimiento de los primeros correos y prensa. El crecimiento del comercio va exigiendo mayores garantías institucionales y se produce el desarrollo del Estado-nación, que nacionaliza economías anteriormente más localizadas, y del Estado moderno como centralización política. Por tanto, hay un fortalecimiento del Estado y de la burguesía, aunque el Estado es dirigido por la nobleza y la burguesía privada del poder...”⁸⁷

Con el poder quitado a la burguesía aparece un nuevo tipo de espacio público consolidando la idea de la existencia de una opinión crítica y de un espacio público independiente. El espacio público burgués puede ser entendido primeramente como un espacio de personas privadas del poder reunidas públicamente para defender su libertad económica. *El espacio público burgués surge en espacios culturales públicos en un campo de tensiones entre el Estado y lo privado, aunque mantiene una serie de características básicas semejantes: la reunión permanente de personas propietarias privadas en forma de público, buscando formar una opinión pública, basada en sus intereses de clase en este espacio público.*⁸⁸

De tal modo que con el espacio público burgués nace la opinión pública y con ésta, la crítica social sobre diversas cuestiones. En un principio se usó el espacio público para intereses privados de la burguesía, pero, con el tiempo, éste se convirtió, hasta cierto punto, en una defensa utilizada por los excluidos. Pero es con la llegada de la revolución industrial y con la modernidad, cuando el encuentro social y la yuxtaposición de usos en el espacio

⁸⁶ CISNEROS, José (2003), *La privatización del espacio público*, Revista Latina de Comunicación Social, La Laguna (Tenerife) – julio-diciembre de 2003 - año 6º - número 56, consultado el 27 de septiembre de 2011, disponible en <http://www.ull.es/publicaciones/latina/20035631cisneros.htm>

⁸⁷ ALMEIDA, Jorge (2001), *Convergencia tecnológica, espacio público y democracia*, Universidad Federal de Bahía, Brasil, consultado el 27 de septiembre de 2011, disponible en: <http://www.er.uqam.ca/nobel/gricis/actes/bogues/Almeida.pdf>

⁸⁸ *Ídem.*

público, fungen como las características básicas de la vida urbana moderna. *La experiencia de la vida moderna incluye la primacía de la apertura de las calles, libre circulación, la presencia de gente de diferentes orígenes sociales mirándose entre sí, uniéndose a manifestaciones sociales, es decir, apropiándose del espacio.*⁸⁹

“El espacio público moderno proviene de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana (expresada en el catastro y vinculada normalmente al derecho de edificar) y la propiedad pública (o dominio público por subrogación normativa o por adquisición de derecho mediante cesión) que normalmente supone reservar este suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) y cuyo destino son usos sociales característicos de la vida urbana (esparcimiento, actos colectivos, movilidad, actividades culturales y a veces comerciales, referentes simbólicos monumentales, etc.). ..El espacio público también tiene una dimensión socio-cultural. Es un lugar de *relación* y de *identificación*, de contacto entre las gentes, de animación urbana, a veces de expresión comunitaria”.⁹⁰

Así pues, el espacio público moderno aumenta su territorio. Coincidiendo con la trama de calles y plazas de la ciudad. Ahora la calle también se convierte en espacio de sociabilidad, espacios públicos donde tiene lugar la convivencia colectiva cotidiana. Convivencia que está marcada por la coexistencia inmediata de individuos y actividades heterogéneas, por la realidad complementaria de la proximidad física y la distancia social. Sobre este tipo se basa la mejor tradición urbana europea, transmitida a los países latinoamericanos.⁹¹

En este sentido, el espacio público moderno aparece como el tipo de espacio ideal o deseado en la pos-modernidad, aquel espacio de expresión ciudadana, de apropiación, de relación, de integración, de entretenimiento, de opinión, de descanso, de manifestación, comercial, político, cívico, cultural, urbano etc., es decir de usos y prácticas sociales polivalentes, que, con el advenimiento de la globalización y las nuevas tecnologías su morfología y concepción cambió. No es el fin debatir acerca de los modelos de “espacio

⁸⁹ SALCEDO, Rodrigo, *op. cit.*

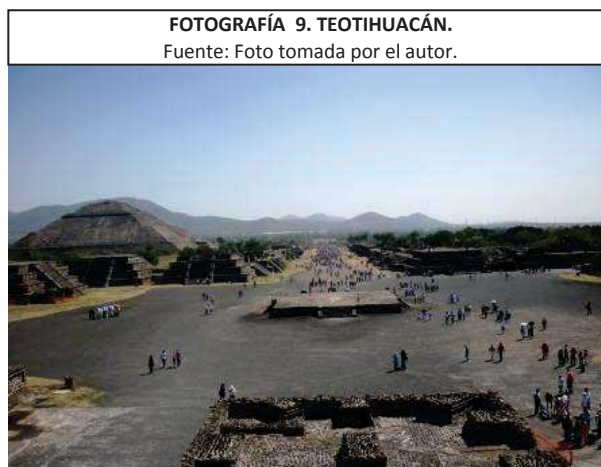
⁹⁰ BORJA, Jordi (2000), *Ciudadanía y espacio público*, en David Jiménez (compilador), “Laberintos urbanos en América Latina”, ABYA-YALA, Quito, Ecuador, página 13.

⁹¹ LÓPEZ, Ramón, *op. cit.*

público” en la ciudad, sino mostrar los antecedentes y contexto en el cual se dio fin al espacio público prehispánico y cómo surgió el espacio público colonial de México.

Bajo esta perspectiva hay que estudiar cómo era el espacio público prehispánico (tanto física y socialmente) antes de la colonización. En la ciudad prehispánica, el espacio público presentaba una alta sofisticación en relación con la estructuración espacial de su territorio, es decir, los espacios públicos ocuparon un lugar privilegiado

dentro de la articulación y traza del diseño general de la ciudad, teniendo la función esencial de interconectar los distintos complejos arquitectónicos, los barrios con los centros ceremoniales y sirviendo como sede tanto para eventos cívicos como de carácter religioso, cultural, político o social.⁹²



Lo que dio como resultado un binomio inseparable en la arquitectura prehispánica, es decir, al concebir un centro ceremonial, se necesitaba un recinto para el dios y un lugar para adorarlo, por lo que se construyeron los templos sobre basamentos sólidos y se elevaron en forma piramidal, pero los templos o “cués” requerían un espacio donde los fieles se congregaran para rendir homenaje a sus dioses por medio de rituales, es así que a los pies de la estructura del templo nació la plaza (espacio público) prehispánica. De tal modo que al concentrar una mayor cantidad de pobladores y diversificar sus funciones en muchos lugares el centro ceremonial se convirtió en ciudad.⁹³

⁹² VALENZUELA, Alfonso (2004), *El espacio público y las nuevas centralidades en la Ciudad de México*, en María del Carmen Collado (Coord.), “Miradas recurrentes II: la ciudad de México en los siglos XIX y XX”, Instituto Mora, Universidad de Texas.

⁹³ LEON, Carmen (1982), *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes. Siglos XVI y XVII*, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C., México.

Por lo tanto, los espacios públicos (plazas) tuvieron una importancia equivalente al espacio construido dentro de la jerarquía espacial de la ciudad prehispánica.⁹⁴ Ya que era un espacio abierto colectivo en el que existían mercados (comercio), servía como espacio político y como conexión entre los distintos complejos, donde, alrededor de la plaza se construían las mansiones de la clase dirigente, pero, su función principal y más importante de la plaza prehispánica era la de servir como sede en muchas de las festividades religiosas para adorar a sus dioses.

Así pues, el espacio público en la época prehispánica nace en forma de “plaza” como un espacio simbólico (religioso) y de concentración humana, pero en el devenir histórico y con el desarrollo de las sociedades se agregan funciones: como las actividades políticas y comerciales que se desarrollaban en aquella época. En este sentido, podemos

tomar como ejemplo a la ciudad de los aztecas, la cual fue una ciudad de constantes construcciones, en la que cada gobernante o “tlatoani” aspiraba a embellecerla por medio de sus persistentes añadiduras logradas principalmente a través de sus conquistas.

De tal modo que la ciudad que Cortés encontró a su llegada a México-Tenochtitlán, fue una ciudad esplendorosa que estuvo en constante “reconstrucción” con ayuda de los pueblos tributarios: en su centro y como su corazón el recinto ceremonial y sus dependencias claramente delimitadas por el *coatepantli*⁹⁵, al sur la plaza cívica que agrupaba en su contorno los palacios de los gobernantes: al oeste el antiguo palacio de Axayacátl morada tradicional de los *tlatoanis* aztecas: por el sur corría la acequia que perduró hasta la época colonial y al este la plaza que Moctezuma II se mandó construir.⁹⁶



⁹⁴ VALENZUELA, Alfonso, op. cit.

⁹⁵ Del náhuatl que significa “muro de serpientes” es un motivo arquitectónico de carácter ornamental formado con esculturas de serpientes que rodeaban muchos edificios de las culturas mesoamericanas.

⁹⁶ LEON, Carmen, op. cit.

Donde, la plaza o espacio público de las ciudades prehispánicas, sirvieron tanto para la religión como también para afirmar las relaciones de poder entre la clase gobernante y el resto de la población. Sin embargo, proporcionó también los medios para que interactuaran los distintos grupos sociales dentro de un esquema jerarquizado de relaciones, como podemos advertir en eventos como el juego de pelota, en donde se congregaban los distintos estratos sociales alrededor de una actividad ritual.⁹⁷ Bajo esta perspectiva el espacio público prehispánico tenía ya connotaciones políticas, religiosas, sociales y culturales.

Es así que a la llegada de los españoles, los indígenas habitaban pueblos y ciudades con una organización política y social perfectamente ya definida. Los españoles tenían un concepto urbano que se modificó al amalgamarse con la concepción indígena del espacio, por tanto, con la conquista, el concepto urbano se modificó, produciendo un nuevo tipo de urbanismo y arquitectura.⁹⁸ En este sentido, la fundación de incontables pueblos (con sus iglesias, parroquias, conventos y su respectivo espacio abierto público) fue labor de los primeros colonizadores españoles.

Así pues, la concepción del espacio urbano que llega con la conquista proviene de un continente que experimenta la transformación de una mentalidad del Medioevo, pero que incorpora elementos renacentistas de las culturas que conforman la identidad española de aquel periodo. La importancia del espacio público como elementos *estructurador* del tejido urbano resulta evidente en la concepción de la traza urbana para la refundación de la capital: a partir de una plaza cívica rodeada de edificios representativos del nuevo sistema sociopolítico se estructura una retícula urbana que se articula mediante una serie de puntos estratégicos en el territorio, los cuales corresponden a los distintos barrios rebautizados y que giran alrededor de una parroquia.⁹⁹

⁹⁷ VALENZUELA, Alfonso, *op. cit.*

⁹⁸ *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles*. Delegación Álvaro Obregón. Distrito Federal, México, 1997.

⁹⁹ VALENZUELA, Alfonso, *op. cit.*

La parroquia (iglesia, templo o convento) que surge a raíz de los barrios “rebautizados” estuvo siempre acompañada de un espacio público interior o exterior, el cual fungió como el espacio urbano principal del pueblo. Era el espacio al que todos llegaban y en donde desarrollaban diversas interacciones en formas de vida pública. En el devenir histórico, las plazas (espacio público central) representaron el centro político, urbano, social y cultural más importante de cualquier lugar.

Es importante destacar que durante el periodo virreinal, el espacio público experimentó una serie de transformaciones que reflejaron los cambios culturales que acontecían en Europa en los distintos momentos históricos, y que tanto el carácter espacial como la concepción global de lo que debía ser una ciudad, fueron producto de movimientos en la jerarquía del poder, así como de los cambios tecnológicos de la época¹⁰⁰, no obstante, el espacio público colonial mantuvo características simbólicas del pasado prehispánico (ej. noche de muertos, danzas, rituales, etc.), de tal forma que el amalgamamiento entre las dos culturas dotó al espacio público actual de una particularidad en la ciudad.

¹⁰⁰ VALENZUELA, Alfonso, *op. cit.*

CAPÍTULO 3

EL SENTIDO DEL PATRIMONIO URBANO- ARQUITECTÓNICO EN LA CIUDAD.



Los procesos de urbanización en las ciudades, han hecho decaer espacios emblemáticos que muchas veces contaban con un valor histórico y cultural de gran importancia en la sociedad. No obstante, a pesar de esa urbanización voraz que “engulle”, es posible contrarrestar su efecto “depredador”, a través del designio participativo, que encuentra su sitio para expresarse en los espacios públicos y toma mayor valor en los espacios históricos y/o patrimoniales portadores de un bagaje cultural para la población.

Con lo cual, los espacios urbanos patrimoniales se hacen acreedores de un interés social y a su vez son promotores de su preservación. Por lo que estudiar los fenómenos y analizar los efectos que convergen en estos espacios es imprescindible. Y es precisamente en la preservación patrimonial, donde el papel de la ciudadanía se torna inexcusable para actuar en el espacio público de la ciudad en aras de una mejor calidad de vida para la población. Así pues, la participación social en el espacio público patrimonial puede hacer posible la preservación y asimismo fortalecer la identidad de la población con su “espacio”.

3.1 El patrimonio urbano-arquitectónico: enalteciendo su valor y significado en la sociedad.

Hablar sobre patrimonio -en su acepción básica e inicial- era principalmente hablar sobre los bienes de las estructuras familiares. Sin embargo, en el devenir histórico, al término “patrimonio” se le han agregado diversos adjetivos -natural, construido, mundial, cultural, histórico...-, lo que ha originado la transformación en su concepción y que exista un camino heterogéneo y resonante para la construcción del término patrimonio. Al respecto Muñoz *et ál.* (2004) nos dice que:

“El término patrimonio deriva de *patrimonium* que significa propiedad heredada o como lo expresa el vocablo inglés *heritage*, aquello que ha sido heredado; son bienes heredados de generaciones anteriores que, a su vez, constituyen nuestra herencia a las futuras generaciones”.¹⁰¹

En este sentido, actualmente nos enfrentamos a una redefinición del concepto de patrimonio, donde lo “intangible” que se presenta en la cultura de las sociedades ha tomado gran importancia, puesto que, anteriormente lo considerado como patrimonio, implicaba únicamente templos, palacios, centros ceremoniales, etc., de tal modo que en nuestros días, ha sido ampliado a fin de comprender aspectos culturales relevantes de la sociedad y su medio, como las tradiciones, la diversidad ecológica, las mentalidades populares y disímiles aspectos más.¹⁰²

FOTOGRAFÍA 10. TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN. DÍA DE MUERTOS.
Fuente: <http://nochedemuertosentzintzuntzan.blogspot.com/>



¹⁰¹ MUÑOZ, M.; SANHUEZA, R.; PÉREZ, L.; LÓPEZ, M.; SEGUEL, L. (2004), *La participación social y la protección del patrimonio*. Urbano, noviembre, año/vol. 7, número 010, Universidad de BíoBío Concepción, Chile, pp. 19-23.

¹⁰² FLORESCANO, Enrique, (1993), *El patrimonio nacional. Valores, usos, estudios y difusión*, en Enrique Florescano (compilador), “El patrimonio cultural de México”, Fondo de Cultura Económica, México. pp. 17-27.

Por tal motivo Choay (2007), sostiene que el patrimonio en la actualidad ya no se limita a los edificios aislados, sino que incluye conjuntos de edificaciones y tejidos urbanos, como manzanas, barrios urbanos, aldeas, ciudades completas e incluso conjuntos de ciudades.¹⁰³ Por tanto, el patrimonio -con sus diversos adjetivos-, es entendido actualmente como el resultado de un proceso histórico que marca la memoria del hombre, es la permanencia del pasado en el presente, es la memoria colectiva de la sociedad plasmada en las expresiones de herencias culturales, que se manifiestan en el espacio urbano y público de la ciudad.

Lo anterior es ampliado por Miriam Erlij (2006) de la manera siguiente:

“El patrimonio forma parte de la riqueza colectiva de la ciudad, región o nación según corresponda a su categoría, está integrado por obras que proceden tanto del pasado como del presente, con valor en sí mismas, cuya apreciación e importancia no depende de limitaciones derivadas de su propiedad, uso, antigüedad o valor económico, sino que se han convertido en patrimoniales por la acción cultural y social que cumplen”¹⁰⁴

Así pues, a la valoración histórica y arquitectónica de lo patrimonial, se incorpora la valoración económica, social, cultural y urbana. Vemos pues, que la definición del término patrimonio ha ido evolucionando a fin de reunir ciertas características, que han sido consideradas por la sociedad como importantes o relevantes dentro de un espacio y tiempo determinados, donde influyen diversos factores —sociales, políticos, económicos, culturales— en delimitar lo patrimonial.

En este sentido, como lo sostiene García Canclini (2005), el patrimonio no es un hecho dado, no es una realidad que exista por sí misma, es más bien una construcción histórica, una operación dinámica enraizada en el presente, a partir del cual se reconstruye e interpreta el pasado. Asimismo, es una concepción y una representación que se crea a través

¹⁰³ CHOAY, Françoise (2007), *Alegoría del patrimonio*. Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

¹⁰⁴ ERLIJ, Miriam (2006), *Protección del Patrimonio Construido*, Urbano, mayo, año/vol. 9, número 013 Universidad del BíoBío Concepción, Chile.

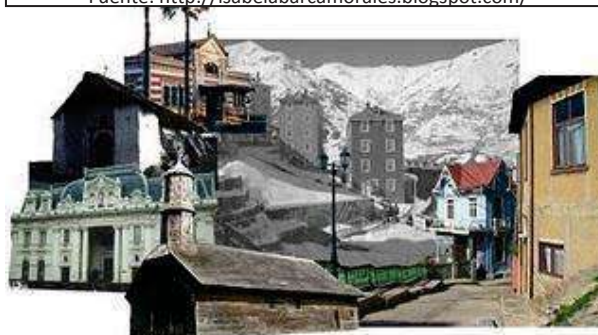
de un proceso en el que intervienen tanto los diversos intereses de grupos y clases sociales, como las diferencias históricas y políticas que oponen a los países.¹⁰⁵

Por lo que, el patrimonio se construye con elementos naturales, urbanos, arquitectónicos, históricos, económicos, sociales o culturales, evaluados en función del hecho y el vínculo con la sociedad y su medio. Y su importancia radica en el aporte que hace en la conformación de la identidad cultural a nivel nacional, regional o local, ya que, gran parte de la identidad de un pueblo, barrio, ciudad o país se construye desde la memoria colectiva y por ende desde su patrimonio.

Por tal motivo, para tener una definición clara de lo patrimonial, hay que establecer de manera general los tipos de patrimonio que se presentan en la ciudad. Primeramente, está el patrimonio construido o arquitectónico que se percibe con mayor facilidad en la ciudad. Éste consiste en las construcciones realizadas por el hombre a lo largo de la historia, las cuales tienen una carga simbólica (social, cultural, histórica, religiosa, etc.) muy importante, donde el patrimonio arquitectónico está intrínsecamente ligado a la ciudad. En este sentido, el patrimonio arquitectónico o construido, a partir de la historia, va adquiriendo diversos valores.

IMAGEN 8. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

Fuente: <http://isabelabarcamoraes.blogspot.com/>



El patrimonio arquitectónico puede dividirse en patrimonio edificado, patrimonio cultural construido o patrimonio social construido. La importancia de este patrimonio radica en propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural a diferentes niveles. El patrimonio cultural es un término que debe quedarnos muy claro y ser ampliamente valorado, ya que se relaciona con las prácticas culturales de la sociedad en el devenir histórico, que en cierto modo rigen la vida contemporánea.

¹⁰⁵ GARCÍA, Nestor (2005), *Las disputas por el patrimonio*, en Néstor García Canclini (Coord.), "La Antropología Urbana en México" Fondo de Cultura Económica, CONACULTA, UAM, México.

La UNESCO define al patrimonio cultural como todos aquellos monumentos que sean: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Asimismo, los conjuntos como: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional.¹⁰⁶

El patrimonio en su acepción cultural, puede ser visto como aquel patrimonio urbano o construido antes mencionado, el cual es un bien de una sociedad determinada, materializado en realidades tangibles e intangibles en la ciudad, de tal forma que sirven principalmente de sustento a la simbología cultural de la ciudad y por defecto de las sociedades mismas. Al respecto el ICOMOS¹⁰⁷ lo señala como todos aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, que junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales, son característicos de comunidades, grupos o individuos integrantes de una sociedad.

“... Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana...”¹⁰⁸

Pero en la actualidad se han agregado ampliaciones y redefiniciones de patrimonio cultural, es decir, antes se entendía por patrimonio cultural a los templos, palacios, centros ceremoniales o aquellos elementos de la cultura hegemónica, sin embargo, hoy se ha ampliado y abarca asentamientos campesinos, habitación popular, tradiciones, etc., además, se han incorporado términos como el patrimonio ecológico que responden a las situaciones actuales de la vida en sociedad.

¹⁰⁶ *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Consultado el 2 de febrero de 2010, Disponible en: [http:// www.unesco.org/general/spa/](http://www.unesco.org/general/spa/)

¹⁰⁷ International Council on Monuments and Sites. (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios).

¹⁰⁸ *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, op. cit.

Esto ocurre, debido a que la cultura está en constante cambio, influenciada por los cambios acontecidos en la ciudad. En este sentido, la cultura es dinámica. Evoluciona constantemente, cambian hábitos, ideas, gusto, donde las causas son diversas. De tal forma que toda sociedad va acumulando un acervo de elementos culturales -tangibles e intangibles- que hace suyo a lo largo de la historia y se va legando a las ulteriores sociedades. Como lo menciona Florescano (1993):

“El hombre es un ser en sociedad, por lo que, ningún acto humano puede hacerse sin un previo acervo cultural. Todos los pueblos tienen cultura, que le dan significado y sentido para hacer las cosas en sociedad. La producción de cultura se basa en la creación o apropiación de bienes culturales de diversa naturaleza que se añaden a los preexistentes o en su defecto los sustituyen”.¹⁰⁹

Ahora bien, gran parte del patrimonio urbano está conformado por los “conjuntos históricos” que consisten en los grupos de construcciones que forma un asentamiento humano y que, por sus cualidades arquitectónicas y estéticas, o por su cohesión social, forman una unidad que tiene un valor especial desde el punto de vista sociocultural, artístico o histórico. Entre esos “conjuntos”, que son muy variados, pueden distinguirse en especial: los centros de las ciudades, pueblos o aldeas, a partir de los cuales se ha constituido progresivamente la trama urbana.

FOTOGRAFÍA 11. CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Fuente: <http://mexico.travelguia.net/mexico-df.html>



En este sentido, los conjuntos históricos se dan principalmente en las ciudades que concentran gran diversidad de expresiones arquitectónicas, artísticas, económicas, espaciales y culturales que cada sociedad urbana fue produciendo y acumulando en el devenir del tiempo. Los centros históricos forman parte del patrimonio histórico de la ciudad. El patrimonio histórico es una expresión que designa un fondo destinado al disfrute de una comunidad planetaria y constituido por la acumulación continua de una diversidad

¹⁰⁹ FLORESCANO, Enrique (1992), *El patrimonio cultural de México*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

de objetos agrupados por su común pertenencia al pasado: obras maestras de las bellas artes y de las artes aplicadas, trabajos y productos de todos los saberes y habilidades humanas.¹¹⁰

Así pues, el patrimonio urbano-arquitectónico se presenta a través de elementos físicos, (desde un inmueble aislado hasta un paisaje urbano patrimonial compuesto por diversos elementos arquitectónicos) pero también culturales (a partir de las prácticas sociales que inciden en el espacio urbano de la ciudad; como las festividades) y que de acuerdo a los atributos de imagen, paisaje, conjunto y entorno, aportan significado, valor e identidad para la vida en sociedad.

El valor, significado y sentido del patrimonio decae principalmente en la identidad cultural que aporta a los habitantes de un espacio determinado. Definir el término identidad, es complejo, ya que puede prestarse a manipulaciones teóricas o empíricas que deriven en una interpretación determinada, puesto que es afrontado multidisciplinariamente. Y al igual que patrimonio, el término identidad es adjetivado, sin embargo, hay elementos comunes que permiten el uso del concepto. En este sentido tratemos de relacionar con el patrimonio urbano-arquitectónico la identidad y por ende la cultura: términos que por antonomasia le dan valor, sentido y significado al patrimonio en la ciudad.

En este sentido, López Rangel (2001) nos habla sobre el “conjunto de identidades” definidas desde diversas disciplinas, que forman un sistema complejo aunque con intercambios disipativos¹¹¹. Entonces, para poder definir el vínculo entre identidad y patrimonio, es necesario pasar por el sistema complejo, a lo cual habría que agregar una concepción “moderna no-clásica” de patrimonio.¹¹² Por tal motivo Tamayo y Wildner (2005) define a la “identidad” desde un enfoque complejo:

¹¹⁰ CHOAY, Françoise (2007), *op. cit.*

¹¹¹ El autor se refiere al hablar de disipativo, a estructuras coherentes, autoorganizadas en sistemas alejados del equilibrio. Es decir, algo que suele asociarse a la noción de pérdida y evolución hacia el desorden, se convierte, lejos del equilibrio, en fuente de orden.

¹¹² LÓPEZ, Rafael (2001), *Identidad y patrimonio en los centros históricos en América Latina: Los nuevos paradigmas*, Memorias del Seminario Internacional sobre Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad, Puebla, agosto 2001, Consultado el 20 de mayo de 2010, Disponible en: [En: http://www.rafaellopezrangel.com/nuevoartilinea.htm](http://www.rafaellopezrangel.com/nuevoartilinea.htm), consultado el 20 de mayo de 2010.

“La identidad se entiende como una forma compleja y cultural que refleja las contradicciones sociales de la vida cotidiana de los individuos, así como la dialéctica de la resistencia a la dominación. Habría que aclarar que unas formas buscan construir nuevas utopías, mientras que otras se entronizan en el pasado milenario”.¹¹³

Vemos pues, que la definición y construcción de identidad en una sociedad resulta complicada, sin embargo, de manera general se abordará su relación que tiene con el patrimonio, al respecto Esquivel (2005) trata de definir el término de “identidad” en una sociedad:

“La identidad no es un conjunto de cualidades distintivas que definen a un sujeto, sino una construcción que socialmente se lleva a cabo a través de elementos simbólicos. De ahí su carácter relacional (producto de la interacción cotidiana donde se construyen los referentes identitarios) más que esencialista (que surja del individuo y su naturaleza).”¹¹⁴

Así pues, el tema de las identidades es vasto y hace referencia a una multiplicidad de condiciones y contextos geográficos sociales e históricos que fundan el campo para su surgimiento, fortalecimiento, transformación o readaptación. La construcción de las identidades tiene como fundamento la relación entre lo individual y lo social dentro de un contexto histórico y simbólico en el cual aparece la ciudad.¹¹⁵ A lo cual habría que añadirle el aspecto físico y espacial de la ciudad.

Por lo que, la familia, la colonia, el barrio, hasta la ciudad misma, actúan como espacios que se constituyen con un valor simbólico e histórico y con elementos “físicos y espaciales” con los que los individuos se relacionan y se “identifican”, desarrollando sentimientos de pertenencia. En este sentido, la identidad trasciende lo habitacional para dar paso a “un modo de ser” y de relacionarse con la ciudad, teniendo una dimensión objetiva y otra subjetiva dentro de la ciudad.

¹¹³ TAMAYO, S; WILDNER K. *op. cit.*

¹¹⁴ ESQUIVEL, María (2005), *Vida cotidiana e identidad*, en Sergio Tamayo y Kathrin Wildner (coordinadores), “Identidades urbanas”, UAM, México.

¹¹⁵ *Ídem.*

Entonces como lo afirman Tamayo y Wildner (2005), la identidad por sí misma no es un hecho observable, no es un dato empírico que aparece en forma clara en la realidad, sino una construcción social, es decir, no se manifiesta con hechos estáticos y estables, sino que se expresa de forma dialéctica y de manera compleja. Se puede comprender a través de comportamientos, interacciones y objetos así como de narrativas e interpretaciones; es una construcción social, se fabrica, se relata, se construye de manera incesante y se relaciona a un tiempo y espacio determinados.¹¹⁶

Por tanto, el estudio de las ciudades como espacios de relación *sociocultural* es imperante para poder entender la relación entre patrimonio e identidad, ya que ambos se manifiestan, construyen o relacionan en un tiempo y espacio determinado. De tal modo que al concebir a la ciudad como espacio contenedor, se puede entender la relación patrimonio-identidad que se presenta en las sociedades. La ciudad juega como el gran escenario de interacción entre población y medio ambiente, porque no sólo es el cascarón físico de relaciones o de ambientes, es al mismo tiempo un producto de la intención humana, resultado de la acción social, ya que deriva de manifestaciones culturales, que muchas veces se forman en el espacio público de la ciudad.

Así pues, la ciudad como espacio físico, como espacio geográficamente definido, está estrechamente vinculado a la historia y a los modos de vida de las colectividades, en la medida en que se ha configurado como espacio cultural. Al respecto Antía López (2007) nos habla del espacio socializado y la identidad cultural:

“...el espacio socializado es el contexto en el cual se definen las interacciones posibles en el seno de un colectivo, las cuales los convierten en sociedad. La adscripción territorial es, por tanto, un referente central de articulación y jerarquización social. Luego no habrá identidad cultural posible sin referencia a un espacio, e incluso, el espacio constituirá un operador al servicio de la fundamentación de una identidad cultural dada.”¹¹⁷

¹¹⁶ TAMAYO, S; WILDNER K, *op. cit.*

¹¹⁷ LOPEZ, Antía (2007), *Políticas de comunicación e identidad cultural: estrategias gubernamentales sobre comunicación social*. Universidad de de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, España.

En este sentido, “las identidades fundan un sentido de pertenencia a un colectivo y circunscribe el conjunto de situaciones en las que los miembros de ese colectivo pueden decir ‘nosotros’ en un sentido enfático.”¹¹⁸ Por lo tanto, el patrimonio y la identidad en la ciudad, son consustanciales formando parte de las características culturales de la sociedad. Es decir, a partir del patrimonio se puede generar una identidad y a partir de la identidad se puede generar un patrimonio.

Por lo que, tanto el patrimonio y la identidad (en sus diversos adjetivos) generan simbólicamente sentido, pertenencia, exclusión, razón de ser, unicidad, interacción, igualdad, diferencia, memoria, olvido, arraigo, desarraigo, etc., formando un sistema complejo dentro de la ciudad. Además, generan un contexto histórico a futuro, que viene del pasado mediante elementos físicos, simbólicos y culturales de las sociedades pasadas, los cuales son merecedores de preservación.

Pero al hablar de las “identidades” se hace alusión casi siempre a la cultura en un espacio y tiempo determinados, por tal motivo Torres (2004) liga el concepto de identidad a lo cultural y menciona que:

“La identidad está ligada a la cultura, y por ende ésta a la identidad, es una mezcla o una combinación indisoluble, hasta cierto punto. Clifford Geertz (2005), afirma que la cultura se presenta como una telaraña de significados, que nosotros mismos hemos tejido a nuestro alrededor, y dentro de la cual quedamos atrapados. Ahora, no todos los símbolos que tienen un significado son culturales, sino sólo aquellos que son compartidos y relativamente duraderos (Giménez, 2004). Por una parte, los significados culturales se objetivan en forma de artefactos, o comportamientos observables llamados también formas culturales (como por ejemplo, obras de arte, ritos, danzas, etc.) y por otra se interiorizan en forma de hábitos, de ideologías o de representaciones sociales”.¹¹⁹

Entonces, al hacer relacional la identidad con la cultura, se tendría que precisar que se entiende por cultura, ya que la identidad y el patrimonio involucran al individuo con distintos ámbitos culturales. En cuanto a la identidad lo van ligando a ciertas

¹¹⁸ LÓPEZ, Rafael (2001), *op. cit.*

¹¹⁹ TORRES, Eduardo (2004), *Elucubrando la identidad en el espacio público*. La ciudad vivida, México. Consultado el 12 de mayo de 2010, disponible en: <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=3330>

caracterizaciones, como pueden ser; los vínculos de pertenencia a las clases sociales, al territorio, a la etnicidad, a los grupos de edad, género, sexo, etc. Por lo que “identidad” y “cultura”, son conceptos que van acompañados mutuamente.

De tal forma que la cultura se define como el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación, organización social y bienes materiales que hacen posible la vida de una sociedad, donde todos los pueblos, sociedades y grupos humanos tienen cultura. La cultura no actúa como algo estático, es más bien dinámica, es decir, se transforma constantemente, cambian hábitos, ideas, valores, actitudes, símbolos etc. Las causas son diversas. Toda sociedad va acumulando un acervo de elementos culturales -tangibles e intangibles- (bienes, materiales, ideas, etc.) que hace suyo a lo largo de la historia.¹²⁰

Así pues, como lo menciona Florescano (1993), el hombre es un ser en sociedad, por lo que, ningún acto humano puede hacerse sin un previo acervo cultural. Entonces, todos los pueblos tienen cultura, que le dan significado y sentido para hacer las cosas en sociedad. La producción de cultura se basa en la creación o apropiación de bienes culturales de diversa naturaleza que se añaden a los preexistentes o sustituyen.¹²¹ Por lo tanto, la identidad se construye desde la sociedad y su espacio, es decir, cuando los habitantes se apropian de la cultura y los lugares, generan un tipo de identidad.

Al respecto Torres (2004), nos dice que si el concepto de identidad no estuviera elaborado, o si no existiera identidad como un nexo de interacción y percepción entre los diferentes seres humanos, no podríamos reconocernos mutuamente como diferentes en un entorno o contexto distinto al que estamos. Nos identificaríamos como dos entes similares; la identidad entonces tiene un papel importante en el reconocimiento de la alteridad y de la

¹²⁰ BONFIL, Guillermo (1993), *Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados*, en Enrique Florescano (comp.): *El patrimonio cultural de México*. Primera edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

¹²¹ FLORESCANO, Enrique, *op cit*.

otredad. A partir del reconocimiento de la identidad, pueden existir interacciones entre las personas y por ende reciprocidades, así como comunicación.¹²²

En conclusión, el patrimonio urbano-arquitectónico actúa a través de elementos físicos o espaciales en las ciudades, es decir, a través de inmuebles o espacios históricos de la ciudad, las sociedades forjan valores culturales al relacionarse con su medio, lo que permite que se genere un tipo de identidad en las personas que le da significado y sentido para hacer las cosas en sociedad, es decir, generan simbólicamente sentido, pertenencia, exclusión, razón de ser, unicidad, interacción, igualdad, diferencia, memoria, olvido, arraigo, desarraigo, etc., que permiten el reconocimiento de la diferencia en el espacio.

De tal forma, que el patrimonio urbano-arquitectónico de la ciudad, va ligado intrínsecamente con la identidad y la cultura de las sociedades. Por lo que es de suma importancia el conocimiento y la preservación de espacios físicos y urbanos patrimoniales para conservar la identidad cultural de nuestros antecesores. Bajo esta perspectiva aparecen los inmuebles arquitectónicos o los espacios urbanos patrimoniales y más específicamente el espacio público patrimonial, el cual aparece como un elemento clave en la vida urbana contemporánea por las relaciones socio-culturales que en él inciden.

¹²² TORRES, Eduardo, *op. cit.*

3.2 El espacio público patrimonial: las plazas.

Al espacio público se le han asignado diversos atributos y características en el devenir histórico, donde diversos autores lo consideran sinónimo de ciudadanía, de ciudad, de participación ciudadana, de lugar, de cohesión social, etc., esto debido a las particularidades que tiene como elemento nuclear dentro de la ciudad (teniendo un valor funcional, relacional, cultural y cívico-político en la sociedad). Como ya se vio, la función del espacio público en la sociedad es de las más importantes para la constante “construcción” de ciudad, debido a las características que lo definen. Pero si a estas características esenciales del espacio público se añade lo patrimonial, se torna por demás interesante.

Es decir, los espacios públicos históricamente han sido lugares de encuentro, de intercambio y de comunicación, actuando como referentes activos de la vida social, política y cultural.¹²³ Que de acuerdo a sus características históricas, son capaces de producir ciudad, de generar integración social, de construir el respeto al otro, de ser sede de formas diversas de relación, de acción, de expresión, de valoración, de participación, etcétera. Pero si el espacio público se encuentra en un contexto patrimonial, éste toma gran importancia en la sociedad, puesto que funge como el ente espacial para la conformación y manifestación de la identidad.

Como ya se mencionó, el valor, significado y sentido del patrimonio decae principalmente en la identidad que aporta a los habitantes de un espacio determinado. Los espacios históricos en los que se manifiesta esta relación, son principalmente los centros históricos y los espacios públicos que los conforman. Por lo que, es precisamente en la ciudad histórica actuando como espacio público, donde confluyen los modos de vida de las colectividades y se representan las manifestaciones culturales que son parte constructiva del patrimonio e identidad en una sociedad.

En la actualidad los espacios públicos actúan como territorios colectivos de forma, estilo y tamaño variable, sin “dueño” único, en principio abierto a todos los miembros de

¹²³ AUGÉ, Marc (1993), *Los "no lugares", espacios del anonimato*. Editores Gedisa, España.

una sociedad, caracterizados a su vez por una gran variedad de prácticas y por la presencia de un gran número de usuarios.¹²⁴ Por lo que, el espacio público patrimonial actual, se podría caracterizar en una primera aproximación, como un espacio complejo y heterogéneo desde un punto de vista social y simbólico. Por lo cual resulta complicado delimitar las cualidades o características debido a su naturaleza, sin embargo, posee características esenciales, ya sean físicas, sociales o culturales que se perciben en mayor o menor medida que en un espacio público no patrimonial.

En tal entendido, el espacio público como concepto tiene una inmensidad de características y posibilidades en la ciudad, por lo que, si el espacio público está inmerso en un contexto patrimonial (como puede ser un centro histórico) adquiere mayor relevancia en la ciudad. De tal forma que los conjuntos históricos en las ciudades, están constituidos por los “centros históricos” que actúan como espacios de la cultura por excelencia, puesto que concentran los edificios de mayor monumentalidad, pero sobre todo son aquellos espacios que tienen una carga simbólica trascendental en la sociedad. Estos centros históricos a su vez, están constituidos por los espacios urbanos y públicos de la zona.

Por tanto, al hablar de un centro histórico de cualquier lugar, visto desde sus espacios públicos, nos lleva a caracterizar al espacio público como un lugar privilegiado de encuentro, de relación y de actividad que actúa como referente de identidad en la ciudad porque reúne elementos simbólicos y asimismo se hace visible su estructura, forma e imagen, testimonios significativos espaciales y arquitectónicos de la ciudad antigua, en la que se superponen distintos momentos de su historia, elementos urbanos emblemáticos y memorias que condensan permanencia y cambio.¹²⁵

Es así que el espacio público en un centro histórico, se hace portador del principal patrimonio cultural a conservar, tangible e intangible, ya que forma parte del medio

¹²⁴ AGUILAR, Miguel (1998), *Espacio público y prensa urbana*, en Nestor García Canclini (Coord.), “Cultura y comunicación en la ciudad de México. Segunda parte. La ciudad y los ciudadanos imaginados por los medios.” Grijalbo, México.

¹²⁵ RAMÍREZ, Patricia (2006), *Pensar la ciudad de lugares desde el espacio público en un centro histórico* en: Patricia Ramírez Kuri y Miguel Ángel Aguilar Díaz (coordinadores) “Pensar y habitar la ciudad. Afectividad, memoria y significado en el espacio contemporáneo”, ED. ANTRHOPOS, UAM, Barcelona, España.

cotidiano de la sociedad, es decir, constituye la presencia viva del pasado que los ha plasmado, en los cuales (mediante sus elementos) se entrevé la diversidad de formas de pensar de la sociedad, es decir, la historia de las ideas plasmadas en el espacio. Bajo esta perspectiva, se convierten en depositarios de un rico patrimonio que ayuda a formar la identidad de la sociedad.

Además, al encontrarse el espacio público demarcado por las principales edificaciones históricas de la zona, se le confiere a éste también un atributo cultural de gran importancia, por lo que el espacio público patrimonial adquiere características o atributos culturales particulares de su lugar. Es decir, aparte de sus características principales, como generador de cohesión social, participación ciudadana, política y social, adquiere el valor de ser un testimonio de los acontecimientos históricos del lugar, lo cual deviene en formar el sentimiento de pertenencia e identidad de la sociedad.

Estos aspectos culturales, constituidos en el espacio público patrimonial, al ser compartido por grupos sociales y culturalmente heterogéneos, generan o manifiestan una identidad a partir de su patrimonio contenido en el espacio. Así pues, el espacio público patrimonial se convierte en sede cardinal para la conformación y manifestación de

la identidad cultural de cualquier lugar, retomando el valor histórico que tienen como lugar de encuentro, intercambio y comunicación, aunado a las características que tiene para la expresión de los problemas sociopolíticos y económicos que presenta la sociedad.

Así pues, el espacio público dentro del urbanismo, puede abordarse en relación al patrimonio de la ciudad. Como se señaló, esta relación (espacio público-patrimonio) se da principalmente en las ciudades históricas con un pasado esplendoroso y se percibe principalmente con sus plazas y los elementos físicos y culturales que las componen. Por lo

FOTOGRAFÍA 12. PÁTZCUARO, MICHOACÁN.

Fuente: <http://www.mexicoguru.com/patzcuaro-real-estate.php?sort=state&typeq1=dest&theid=>



cual, para indagar aún más en las cualidades del espacio público patrimonial, habría que mencionar la conformación y desarrollo de las plazas en la ciudad, visto como espacio público histórico vinculado a la sociedad.

Bajo esta perspectiva, habría que mencionar que la ciudad es la materialización del pensamiento de sus habitantes, en la cual se edifican los espacios necesarios para su desarrollo social. En la historia de las ciudades, éstas estaban formadas por un espacio urbano que las delimitaba (murallas); un lugar el cual les ofrecía protección (templo); una casa de gobierno (palacios o ayuntamientos) y un espacio abierto público para la comunidad, el cual, con el devenir histórico ha cambiado de forma, tamaño y nombre pero ha conservado lo público en la ciudad. Estos lugares colectivos son las plazas (espacio público) de la ciudad.¹²⁶

Los orígenes históricos de la plaza pueden remontarse hasta los establecimientos más primitivos de la sociedad y ciudades. En este sentido, el “espacio público patrimonial” se entrevé principalmente en los centros históricos de las ciudades, máximamente en sus plazas. Históricamente las plazas han sido escenarios abiertos y representaciones socio-urbanísticas donde se movilizan diversas interacciones sociales, políticas y culturales, y donde circulan significados inscritos en formas de vida pública que se desarrollan en la ciudad.¹²⁷

“Las plazas mayores y menores –lugares de encuentro y de reencuentro social-, los llamados con habilidad política *Centros Históricos*, marcan la preferencia y la sofisticación en el centro cordial de la comunidad y sus transcurso, de la hermosa o mala gente que pasa sin pasar, que transita para dejar imágenes tangibles de su carácter, de su temperamento hecho a la medida del buen gusto, de la alegría de vivir, y de la mala sombra, y la memoria de la vida plastiforme, superficial, artificial, sobrellevadera, demencial...Las plazas se inventaron también para resolver la eterna lucha de clases desde el equilibrio de la concurrencia citadina...Las plazas tienen a orgullo la facultad de la reunión a los cuatro puntos cardinales, hermosos cuatro vientos como caminos adoquinados de ilusiones, para llegar al final y ahí darse el testerazo en la platina mayor que no expone al gusto público”¹²⁸

¹²⁶ LEÓN, Carmen, *op. cit.*

¹²⁷ RAMÍREZ, Patricia, *op. cit.*

¹²⁸ AZA, Héctor (1996), *San Ángel entre las horas detenido*, Editorial Porrúa, México.

De tal modo, que las plazas en la ciudad, surgieron como lugares de reunión pública (religiosa, comercial y política) en sus inicios, pero con el desarrollo de las sociedades se fueron añadiendo funciones: como las culturales, urbanísticas, recreativas, de manifestación, de relación, etc. Y con el crecimiento y desarrollo del lugar, el espacio público patrimonial quedó demarcado por las principales edificaciones históricas de la zona y se consolidó con una ubicación e importancia estratégica en la ciudad.

“...Es claro que la localización de la plaza como elemento aglutinador y de identificación, responde a un concepto celular, como en el que la plaza es el núcleo fundamental, desde el punto de vista de control y de comunicación, ya que a partir de este espacio reconocido como tal, se generará la ramificación de la vialidad así como toda la estructura de un poblado, o una zona o un distrito o un barrio o un conjunto habitacional.”¹²⁹

Además, las plazas en la ciudad son lugares de encuentro y de reencuentro social, donde incide la eterna lucha de clases para el equilibrio de la sociedad, las cuales al estar inmersas y/o enmarcadas por un contexto histórico-patrimonial, constituido por el conjunto de testimonios, obras, monumentos y sitios que nos hereda el pasado, son sede de las actividades y relaciones principales de la sociedad, formando parte de la identidad cultural de cualquier lugar.

“Las plazas sin importar su situación dentro del conjunto urbano, es siempre su corazón y su cerebro, sitio central por excelencia, punto de intersección, de equilibrio, de reunión, de fuerza, lugar de donde parten o en donde convergen todas las motivaciones de la sociedad, espacio donde afloran sus deseos, alegrías, angustias, y temores, que a su vez es espejo donde se reflejan los vicios y virtudes de la civilización que la construyó”.¹³⁰

Por tanto, las plazas históricas son el espacio público por excelencia, amplio y descubierto, en el que se suelen realizar gran variedad de actividades. Y con frecuencia son el elemento nuclear de una población, a partir del cual se “hizo ciudad” en el sentido físico y cultural de la palabra, debido a que fueron el lugar alrededor del cual se comenzaron a

¹²⁹ GUZMÁN, Vicente (1988), *Espacios exteriores. Plumajes de la arquitectura*. UAM-Xochimilco, México, pág. 269.

¹³⁰ LEÓN, Carmen, *op. cit.*

levantar las edificaciones más representativas del lugar, con lo que se convirtieron en símbolos representativos de la sociedad, los cuales son merecedores de preservación a través del conocimiento, valor y protección ciudadano.

“Para el urbanismo neoclásico la plaza era el símbolo del poder, pues en ella se concentraban los elementos que formaban su cimiento: las autoridades civiles, las religiosas y las fuerzas comerciales. Las plazas eran el punto de partida, el eje adonde llegaban y confluían las calles; según los cánones, en su centro debería estar la figura del representante del poder absoluto: el rey”.¹³¹

Por lo que, la cita anterior dejaría estipular que las plazas históricas (espacio público) de la ciudad, se convirtieron en mismo patrimonio de la ciudad, es decir, las ciudades compactas coloniales se caracterizaban por la Plaza Mayor o de Armas. Aquí se concentraban los poderes coloniales: la Iglesia, el Cabildo, la casa del Gobernador, los comercios y las casas de los notables. Donde se llevaban a cabo importantes actividades políticas (anuncio de bandos reales y ordenanzas municipales), culturales (procesiones, fiestas), económicas (mercado), militares (revistas o desfiles) y sociales (paseos, encuentros).¹³²

En este sentido, no es casual que al lado de las plazas se establecieron los edificios representativos de los grupos de poder económico, político y social: los *tlatoanis*, la clase burguesa, las autoridades políticas, las autoridades religiosas, el ayuntamiento, las casas “principales”, etc. La ubicación, pues, vino a ser una característica definitoria por excelencia de la plaza, más aún que la dimensión o la preponderancia de componentes de origen artificial o grandes áreas pavimentadas.¹³³ Por lo que, debido a su ubicación, las plazas se convirtieron en lugares históricos y depositarios de la memoria colectiva.

“Pensar la ciudad como territorio de lugares de memorias e historias nos conduce a imaginar un universo urbano construido socialmente, que tiene significado existencial en la experiencia humana. En esta experiencia afectiva, la ciudad vivida se revela en las prácticas del espacio, en las formas de

¹³¹ HERNÁNDEZ, Regina (1994), *Ideología, proyectos y urbanización en la Ciudad de México, 1760-1850*, en: Regina Hernández, “La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX”, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

¹³² NAVARRETE, Daniela, *op cit.*

¹³³ GUZMÁN, Vicente, *op. cit.*

comunicación y de acción, como el lugar donde confluye la diferencia, la diversidad cultural y la heterogeneidad social. Sabemos que estas condiciones históricamente han definido a la ciudad como sede de procesos y de relaciones sociales, políticas y culturales complejas. Estos se localizan y actúan en el espacio urbano introduciendo modificaciones en las formas de identificación y de apego, en la imagen, las funciones y los significados asignados a los lugares que usa y habita la gente...”¹³⁴

De tal forma que el espacio público patrimonial visto como la plaza histórica, adquirió características o atributos culturales en la sociedad, al mismo tiempo que fue sede de la interacción de estos. Bajo esta perspectiva el espacio público patrimonial se convierte en un espacio clave en la construcción de la ciudad. Donde a través de la apropiación de los habitantes con su espacio, el espacio se socializa, valora, y da sentido a la vida en comunidad el cual es digno de rehabilitación y preservación.

“Así, el lugar histórico expresa concepciones distintas de lo antiguo-patrimonial, de lo central y de lo público en la ciudad, estructurado en un espacio social significativo donde se yuxtapone tradición y modernidad. En palabras de Monnet, no se trata de un barrio entre otros, un fragmento de un espacio identificado por un paisaje, una población...un elemento de la ciudad; -sino que- se reconoce en lo que toda la ciudad le otorga, definiéndose por su relación con toda la ciudad, sin la cual no existiría...Un centro histórico adquiere valor simbólico, identitario y urbano para la ciudad y sus habitantes, cuando se percibe y se reconoce como un recurso patrimonial, histórico-cultural y socio-económico digno de preservación.”¹³⁵

Así pues, el espacio público patrimonial se convierte en el principal sitio de los centros históricos (y se podría estipular de la ciudad misma) ya que tiene un valor simbólico -“identitario”- para con la población. De tal forma que los “centros históricos” y los espacios públicos que los conforman, aparecen como espacios urbanos de la cultura por excelencia, puesto que concentran los edificios de mayor monumentalidad e importancia, pero principalmente porque tienen una carga simbólica trascendental, puesto que se plasman las distintas culturas de las respectivas sociedades. Del mismo modo se dan diferentes funciones y se desarrollan muchos aspectos de la vida social en la ciudad.

¹³⁴ RAMÍREZ, Patricia, *op. cit.*

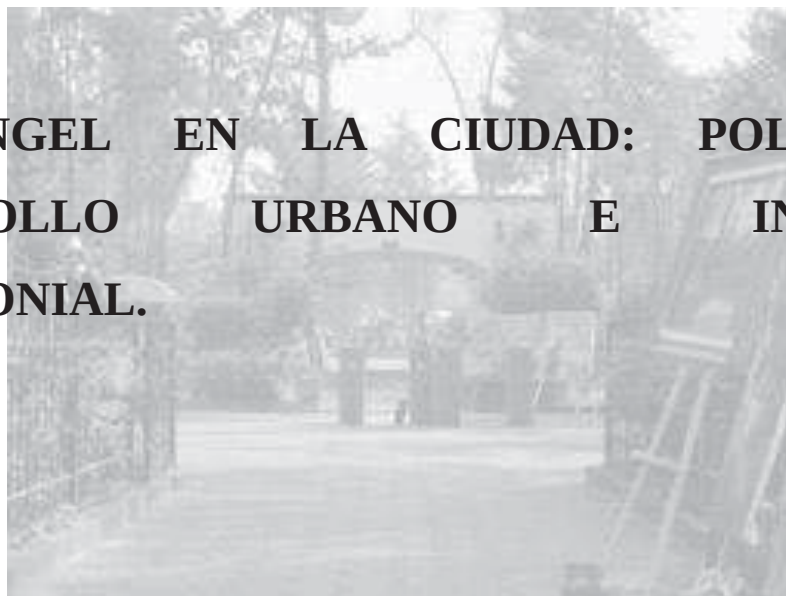
¹³⁵ Ídem.

Por lo que, en un centro histórico y por ende en su espacio público, aparece el principal patrimonio (histórico, cultural, urbano, etc.,) de la ciudad. Así, el espacio público patrimonial se convierte en sede cardinal para la conformación y manifestación de la identidad cultural de cualquier lugar, retomando el valor histórico que tienen como lugar de encuentro, intercambio y comunicación, aunado a las características que tiene para la expresión de los problemas sociopolíticos y económicos que presenta la sociedad.

En conclusión, la relación de un centro histórico con la ciudad, le confiere al espacio público inmerso en el centro, el valor de “patrimonial”, por todas las características y funciones que en él inciden. En esta experiencia afectiva, el espacio público es de gran importancia al contener las prácticas de la sociedad en sus diferentes formas de comunicación y acción. Así pues, el espacio público patrimonial aparece como el principal espacio urbano “hacedor” de ciudad y no nada más en el sentido físico de la palabra sino en el sentido social y cultural, ya que actúa como el contenedor de las prácticas socio-culturales de la población, pero al mismo tiempo es parte conformante de éstas.

CAPÍTULO 4

SAN ÁNGEL EN LA CIUDAD: POLO DE DESARROLLO URBANO E INTERÉS PATRIMONIAL.



La colonia San Ángel es un hito emblemático en la Ciudad de México, ya que de ser un espacio barrial en sus inicios, ha pasado a ser una colonia residencial, marcada por un proceso de urbanización arduo, que ha sabido sobrellevar el antagonismo entre la preservación patrimonial y la urbanización de la ciudad. Dañada por un proceso de fragmentación del parque patrimonial a mediados del siglo XIX, la colonia San Ángel ha logrado conservar su ambiente patrimonial e “identitario” dentro de la ciudad.

Donde, sus espacios públicos que la conforman, han coadyuvado a las relaciones socio-culturales de sus habitantes a partir de las cualidades formales y culturales presentes en pro de una mejor calidad de vida en la ciudad. Con lo que en la colonia, existe un interés constante por parte de los habitantes en la preservación patrimonial que ha originado que esta zona haya sido la primera en declararse como patrimonio tangible e intangible de la ciudad de México, no obstante, presenta problemas físicos y urbanos merecedores de rehabilitarse

4.1 El espacio público en la conformación de San Ángel.

El siguiente escrito aborda el origen de la colonia San Ángel, afrontando de manera muy general sus inicios y haciendo énfasis en el papel del espacio público para su conformación, asimismo, se enfoca al periodo más trascendental de urbanización en la colonia, por lo tanto, se dividirá en cinco épocas, abordadas desde un enfoque más espacial que histórico. Las épocas son; Época Prehispánica 1300-1521; Época Colonial 1521-1810; Época a partir de las Leyes de Reforma 1854-1950; Época después de la construcción de Ciudad Universitaria 1950-2000 y Época Actual 2000-2010.

Época Prehispánica 1300-1521.

San Ángel es uno de los barrios más antiguos de la Ciudad de México, donde se mezcla el pasado con el presente, sus orígenes se remontan a la época prehispánica. Sus antecedentes se encumbran a pueblos prehispánicos, cuyos testimonios se estiman hacia el año 500 A.C., es parte de la zona donde se establecieron los *Copilcas*, donde hicieron florecer su cultura identificada dentro del período preclásico, misma que fue súbitamente sepultada con la primera erupción del Volcán Xitle, que con sus lavas formó el actual Pedregal de San Ángel, sepultando bajo sus mantos a las poblaciones primitivas que ya desde tiempo atrás radicaban en ese lugar.¹³⁶

En qué época y de qué razas fueron sus habitantes; eso es lo que se presenta a la ciencia como un problema por ahora casi indescifrable; pero que estas regiones estuvieron habitadas desde muchos siglos atrás es indiscutible. En los alrededores de San Ángel, se ve perfectamente la huella de gigantescas conmociones, en donde las fuerzas de la naturaleza desplegaron titánicos esfuerzos: sobre capas de muchos metros de espesor de tierra arcillosa se ven los vestigios de monstruosas avenidas de agua.¹³⁷

En este sentido, las características de San Ángel se deben en primera instancia, a los atributos del espacio natural en que fue construido, es decir, el primer poblado de esta zona

¹³⁶ VÁZQUEZ, Ernesto (1986), *Sucedió en San Ángel*, EDAMEX, Universidad de Texas.

¹³⁷ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco (1987), *Apuntes para la historia de San Ángel y sus alrededores*, Editorial Porrúa, México.

se llamó *Tenanitla*, que significa “junto a la muralla de piedra”¹³⁸ refiriéndose a las rocas que rodean a la población y el lugar presentaba una topografía con marcados declives. Asimismo, el actual San Ángel se encontraba bordeado por ríos y arroyos, el más importante de éstos era el río Magdalena, actualmente convertido en avenida.¹³⁹

Por lo tanto, la configuración del terreno originó un desarrollo urbano con un paisaje accidentado, es decir, las calles un poco sinuosas, presentando irregularidad en el trazo, con quiebres, diferencias de altura, remates, etc. Además de la influencia del terreno, la configuración urbana se relacionó también con la acción humana, es decir con la historia local y la producción social del espacio a lo largo del tiempo. Es así que, primero perteneció al gran Coyoacán con el nombre de Tenanitla, entre piedras, aguas y vida agrícola propia; fue un lugar importante del señorío de Moctezuma que reinaba Tenochtitlan.¹⁴⁰ Lo que provocó desde esas épocas su importancia como un sitio para el establecimiento de pobladores.



¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ SHEINBAUM, Diana, *San Ángel: pasado y presente*, Consultado el 2 de febrero de 2010, Disponible en: http://www.sepiensa.org.mx/contenidos/2007/sanAngel/sanAngel_1.html

¹⁴⁰ SERRANO, Pablo (2004), *Balance y perspectivas de la historiografía del barrio de San Ángel*, en: María del Carmen Collado (coord.) “Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX,” Volumen 2, Instituto Mora, Universidad de Texas.

Época Colonial 1521-1810

Así pues, a la llegada de los españoles, los barrios de Tenanitla y Chimalistac pertenecían al señorío de Coyoacán, que a su vez permanecía bajo el dominio del Imperio Azteca. Pero consumada la conquista, el emperador Carlos V cedió estas tierras a Cortés, quien decidió llamar a los dominicos para que se hicieran cargo de la evangelización de los dominios conferidos por la Corona Española.¹⁴¹ Por ese motivo, los dominicos en 1529 levantaron una pequeña ermita de adobe que dedicaron a nuestra señora del Rosario edificando posteriormente la iglesia, que se menciona como parroquia desde 1580. Pero en 1596 se puso la iglesia bajo la advocación de San Jacinto, por lo tanto, al barrio de “Tenanitla” se le empezó a llamar como pueblo de San Jacinto Tenanitla.¹⁴²

FOTOGRAFÍA 13. FOTOGRAFÍA DEL CONVENTO DE SAN JACINTO.
FUENTE: Nile Ordorinka Bengoechea, *El Convento del Carmen en San Ángel, México, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1998.*



De tal forma que con la conquista, el concepto urbano se modificó, produciendo un nuevo tipo de urbanismo y arquitectura. Muestra de esto fueron las plazas de la ciudad, las cuales actuaban como el símbolo del poder, pues en ellas se concentraban los elementos que formaban el cimiento de la ciudad, es decir, las autoridades civiles, las religiosas y las fuerzas comerciales. Por lo tanto, las plazas eran el punto de partida, el eje adonde llegaban y confluían las calles; según los cánones, en su centro debería estar la figura del representante del poder absoluto: el rey.¹⁴³

¹⁴¹ VÁZQUEZ, Ernesto, *op. cit.*

¹⁴² ORDORIKA, Nile (1998), *El Convento del Carmen en San Ángel*, México, Facultad de Arquitectura, UNAM.

¹⁴³ HERNÁNDEZ, Regina, *op cit.*

“Las plazas sanangelinas, lo mismo abiertas que recolectas, giran en torno a la gracia del urbanismo que rematan con la concurrencia vasta y paseante. De las primeras –protagonistas de la historia patria--, la Plaza de El Carmen y la Plaza de San Jacinto arroban al respetable por su discreto en el vas-y-vienes...”¹⁴⁴

Con la construcción de la iglesia bajo la advocación de San Jacinto, se formó la histórica plaza con el mismo nombre, la cual tuvo diversos usos a través de los tiempos, sin embargo, el pueblo tuvo poca importancia al establecerse los dominicos, por el contrario, a la llegada de la orden de los carmelitas, el pueblo tuvo gran auge en la ciudad. Así pues, a finales del s. XVI llegó la orden de los carmelitas a la Ciudad de México y a principios del s. XVII se establecieron en el actual San Ángel.

Los carmelitas fundaron el Colegio y el Convento del Carmen, que contó con una gran extensión de terreno, “desde Chimalistac hasta la Plaza del Carmen, ahí daba vuelta hasta la puerta de la iglesia a seguir frente al antiguo palacio municipal, torcía a la hoy calle de Porfirio Díaz a dar vuelta casi hasta la Plaza de San Jacinto (pues adelante de la barda de la huerta había una hilera de accesorias y la casa del Ayuntamiento), seguía hasta el puente de Loreto, torcía por el pedregal a dar vuelta hasta Chimalistac y San Jacinto; la cerca de la parte del pedregal al sur no limitaba todo lo que le correspondía, y, sin embargo, lo que formaba la huerta, el Convento y dependencias, etc., tenía una extensión de más de una legua y media de circunferencia, todo bardeado con una pared de cinco varas de alto por término medio”.¹⁴⁵

Así pues, el Convento del Carmen con su magnificencia y gran extensión de tierras fue adquiriendo mucha importancia, el clima, el agua y la tenacidad de los religiosos dieron el huerto que hizo famoso al convento y la población de San Ángel.¹⁴⁶ La importancia que adquirió el convento contrastaba notoriamente con la insignificancia del pueblo de San Jacinto Tenanitla y poco a poco fue perdiendo su nombre, pues la gente se refería más al

¹⁴⁴ AZA, Héctor, *op. cit.*

¹⁴⁵ CATAÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTO HISTÓRICOS INMUEBLES. DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, Consultado el 11 de febrero de 2010, Disponible en: <http://www.cnmh.inah.gob.mx/4001.html>

¹⁴⁶ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, *op. cit.*

convento que al pueblo, ya que era el que daba vida y animación al lugar, así pues, como el convento carmelita estaba bajo la advocación de San Ángel, se cambió el nombre del pueblo hasta quedar convertido en San Ángel.¹⁴⁷

FOTOGRAFÍA 14. FOTOGRAFÍA DEL CONVENTO DEL CARMEN.
FUENTE: Nile Ordorinka Bengoechea, El Convento del Carmen en San Ángel, México, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1998.



Paralelamente a la conformación del convento y la huerta del Carmen, se formó la plaza del Carmen, esto debido a que las ciudades compactas coloniales se caracterizaban principalmente por la Plaza Mayor o de Armas, ya que ahí se concentraban los poderes coloniales. Asimismo, en esa época, vivir a proximidad de la Plaza era un elemento revelador del estatus privilegiado que se ocupaba en el seno de la sociedad colonial. Por tal motivo alrededor de la plaza se construyeron las construcciones más emblemáticas del lugar.

Por lo tanto, en la plaza del Carmen se llevaban -y algunas se llevan- a cabo importantes actividades políticas (anuncio de bandos reales y ordenanzas municipales), religiosas (procesiones, fiestas), económicas (mercado), militares (revistas o desfiles) y sociales (paseos, encuentros). Y, como la religión era un elemento fundamental en la administración colonial, se daba a las plazas el nombre de la iglesia parroquial.¹⁴⁸ Es así que desde tiempos coloniales el espacio público formó parte importante de la vida en

¹⁴⁷ Plan de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón.

¹⁴⁸ NAVARRETE, Daniela. *Tegucigalpa, espejismo de la modernidad: el impacto de los discursos liberal y neoliberal sobre la capital de Honduras (siglos XIX y XX)*, Consultado el 17 de junio de 2010, disponible en <http://alhim.revues.org/index2918.html>

sociedad, al conformarse como espacio de encuentro político, religioso, económico, militar, social y cultural.

Entonces, el convento de los carmelitas fue el centro de muchas de las actividades sociales y económicas de San Ángel, convirtiéndose el poblado en centro de descanso de las familias de la Ciudad de México con mayores recursos. Por lo tanto, la influencia del colegio carmelita en el desarrollo y economía del poblado fue definitiva. Es así que durante más de tres siglos, el desarrollo de San Ángel estuvo organizado en torno a dos conventos fundados en la zona. El mayor, el del Carmen, terminado en 1617, que actuaba como elemento ordenador del conjunto urbano; y el menor y más antiguo, San Jacinto, fundado por los dominicos en 1529. Por lo tanto, fue definitiva la influencia del colegio carmelita en el desarrollo y economía del poblado.¹⁴⁹

Ahora bien, San Ángel como pueblo colonial era principalmente un espacio donde habitaban frailes e indígenas dedicados a actividades agrícolas y artesanales. Durante el siglo XVII debido al clima, la belleza y la tranquilidad de esta zona, se empezaron a construir mansiones y casonas para albergar a las familias de los sectores más pudientes de la sociedad.

Por lo que durante los Siglos XVII y XVIII se asentaron grandes construcciones que vinieron a enriquecer la arquitectura religiosa de los conventos preservando en buena parte el antiguo trazo de sus calles proveniente del siglo XVI. Es así que el paisaje patrimonial de San Ángel se empezó a conformar desde el siglo XVII, en primer lugar por el clima, la belleza, la tranquilidad y ulteriormente por las construcciones de mansiones y casonas por parte de la población más pudiente de la sociedad, que vino a enriquecer el paisaje religioso de la zona.

Por lo tanto, las plazas fundadoras de San Ángel se convirtieron en un espacio público por excelencia, amplio y descubierto, en el que se solían realizar gran variedad de actividades, y, que actuaban como el elemento nuclear de la población, debido a que fueron

¹⁴⁹ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, *op. cit.*

el lugar alrededor del cual se comenzaron a levantar las edificaciones más representativas del lugar, con lo que se convirtieron en símbolos representativos de la sociedad por el uso polivalente que tenían.

Además, el lugar fue sede de personajes ilustres y hechos históricos. Todo alrededor de sus plazas principales, la de San Jacinto y del Carmen. Con la invasión estadounidense de 1847, San Ángel fue escenario de un hecho histórico: capturados los miembros del famoso batallón de San Patricio fueron juzgados en la Plaza San Jacinto, unos indultados y otros ahorcados en la plaza donde se construyó el cadalso. Posteriormente la plaza sería el sitio donde se erigiría un monumento a este legendario batallón lo que convirtió a este espacio en un hito histórico.

IMAGEN 10. PAISAJE DE SAN ÁNGEL CON SUS RÍOS, ARROYOS Y CASCADAS.

FUENTE: Héctor Azar, San Ángel entre las horas detenido, México, Miguel Ángel Porrúa, 1996.



Por lo que, la época prehispánica y colonial de San Ángel fue una de las más importantes ya que se consolidaron las calidades morfológicas del lugar, todo esto en torno a los espacios públicos del lugar, lo que atrajo posteriormente la trascendental urbanización en el lugar, asimismo, se conformó lo que posteriormente sería declarado como patrimonial en la ciudad y acreedor a un interés para la preservación por parte de la población.

En este sentido, la tierra fértil y las actividades productivas de San Ángel impulsadas por los frailes, atrajeron a más habitantes que se establecieron tanto en el barrio central como en la vasta extensión de sus alrededores. Por lo que, al ser un espacio privilegiado y atrayente, pero también festivo y productivo que se encontraba “fuera” de la ciudad, se favoreció el crecimiento demográfico, la hechura de obras públicas y la expansión de los alrededores del barrio principal, es decir su “urbanización”.

4.2 La transformación urbana de San Ángel: el comienzo de su “urbanización”.

El periodo iniciado a partir de 1854 fue una etapa de grandes transformaciones urbanas, tanto para San Ángel, como para la Ciudad de México, debido al déficit de áreas urbanas y habitacionales para la creciente población de la ciudad. Ese déficit se agravó a partir de la segunda mitad del siglo XIX, por lo que se inició la expansión de la ciudad rebasando los límites que había conservado desde 1824¹⁵⁰.

“El 16 de febrero de 1854 se expidió un decreto por el Congreso que marcó nuevos límites para el Distrito Federal. Estos límites incluyeron a San Ángel. Asimismo, se estableció que se incorporaban al territorio del Distrito Federal...cuantas aldeas, fincas y ranchos y terrenos y demás puntos que estén comprendidos en los límites, demarcaciones y pertenencias de las poblaciones mencionadas”.¹⁵¹

Tomando como punto de referencia el plano de San Ángel, atribuido a Francisco Díaz Covarrubias y fechado en 1854 (Ver plano 1), podemos establecer que ese año inició la transformación urbana de San Ángel, por lo que pasó de ser un asentamiento rural en la periferia, para convertirse en un barrio residencial y parte integral de la ciudad de México.

En dicho plano se observa la zona del poblado de San Ángel, que era atravesada de poniente a oriente por un Camino Real (estos caminos permitieron el contacto de unos pueblos con otros e hicieron posible el comercio, el abasto, los servicios religiosos y el transporte de productos desde pueblos, ranchos y haciendas hasta la ciudad de México y viceversa) que a lo largo de muchos años fue el único camino para llegar a San Ángel. Asimismo, se aprecia la huerta de los carmelitas, el convento de San Jacinto, la Hacienda de Goicochea, la de Posadas y la del Attillo.

¹⁵⁰ El 18 de noviembre de 1824 se expide el decreto que crea al Distrito Federal. Comprendido en un círculo cuyo centro era la Plaza Mayor de la ciudad y su radio de dos leguas. Fuente: ESPINOSA, Enrique. Ciudad de México. Compendio cronológico de su desarrollo urbano 1521-1980. México, 1991.

¹⁵¹ JIMENEZ, Jorge (1993), *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal, de sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928)*. CODEX Editores, México.

PLANO 1. PLANO DE SAN ÁNGEL LEVANTADO POR LOS
ALUMNOS DE LA PRÁCTICA DE 1854.
FUENTE: Mapoteca Orozco y Berra



Ahora bien, la urbanización en San Ángel, fue impulsada principalmente por dos leyes promulgadas en el país. La primera de ellas, la Ley Lerdo con la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas de 1856, la cual estipulaba que todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones (comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios, y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida) civiles o eclesiásticas de la República se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual¹⁵²

¹⁵² VILLEGAS, Gloria; PORRÚA, Miguel (1997), *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal*, Enciclopedia Parlamentaria de México, del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura. México. Primera edición, 1997. Serie III. Documentos. Volumen I. Leyes y documentos constitutivos de la Nación mexicana. Tomo II. p. 505, Consultado el 20 de mayo de 2010, Disponible en http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1856_149/Ley_Lerdo_Ley_de_desamortizaci_n_de_bienes_de_l_a_i_247.shtml

Por lo tanto, la Ley Lerdo de 1856 obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender las casas que tuvieran en renta y los compradores debían ser precisamente los arrendatarios. Dos años después con las Leyes de Reforma¹⁵³, dictadas en Veracruz en 1859, cuyo propósito esencial fue separar la Iglesia y el Estado, se complementó a la Ley Lerdo, al crear la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos que consistía en la desamortización de los bienes de la Iglesia, con una diferencia a la Ley Lerdo, es decir, los bienes ya no pasaban a manos de los rentistas, sino al Estado.

“El país vivió durante más de 300 años sumido en un ambiente demasiado religioso, los numerosos conventos que se encontraban en la capital eran ricos y espaciosos, algunos tenían más de tres hectáreas entre construcciones y espacios libres...Estas leyes influyeron y marcaron en modo notable el principio de una nueva vida para todos los mexicanos, reflejándose en la transformación de la capital.”¹⁵⁴

En su Artículo 76, esa nueva Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, establecía una reducción de los conventos religiosos y que dicha reducción quedaba bajo el criterio del Gobierno del Distrito Federal y por los gobernadores de los estados, *observando para esto, que queden en un mismo lugar las monjas pertenecientes a la misma orden*. Como resultado de esta Ley se conformó una nueva sociedad que ocupó obligadamente una cubierta urbana impropia y ajena, así, el nuevo sistema y los cambios operados en los diferentes grupos fueron actuando paulatinamente en la transformación de los edificios y la ciudad, para crear tiempo después, un soporte material arquitectónico y urbano propio, que habría de ser su expresión característica.¹⁵⁵

De modo que con la Ley Lerdo y las leyes de Reforma, la traza antigua de San Ángel se fragmentó, principalmente por el despojo de tierras indígenas y posteriormente por la desamortización de propiedades eclesiásticas. Los edificios religiosos, las huertas y

¹⁵³ Las Leyes de Reforma son una serie de leyes, promulgadas en Veracruz en 1859, por el entonces presidente de México, Benito Juárez. Las cuales estaban constituidas por las siguientes leyes; Nacionalización de Bienes Eclesiásticos (1859); Matrimonio Civil (1859); Registro civil (1859); Secularización de Cementerios (1859); Días Festivos (1859); Libertad de cultos (1860); Hospitales y Beneficencia (1861) y extinción de Comunidades Religiosas (1863). Fuente: Enciclopedia Microsoft Encarta

¹⁵⁴ ESPINOSA, Enrique (1991), *Ciudad de México. Compendio cronológico de su desarrollo urbano 1521-1980*. México.

¹⁵⁵ *Ídem*.

las tierras comunales se vieron afectados, tanto en el casco principal de San Ángel, como de las comunidades de Tizapán, Magdalena y Chimalistac. Este proceso ocasionó el fraccionamiento de la tierra en la municipalidad y el antiguo y tradicional espacio del pueblo de San Ángel fue fragmentado. Años después esos edificios serían considerados patrimonio de la ciudad.¹⁵⁶

A partir de esas Leyes, los Convento del Carmen y San Jacinto, que de cierta manera le habían dado una imagen, paisaje e identidad a San Ángel durante siglos, fueron fragmentados. La misma suerte sobrellevaron las haciendas, ya que se fraccionaron para la creación de fraccionamientos habitacionales y nuevas colonias en los alrededores de San Ángel.

Aprovechando la reconfiguración de los límites de la Ciudad de México y el Distrito Federal, San Ángel quedó incorporado en el año de 1861 al Distrito Federal. El decreto dictado el 6 de mayo de ese año, dividió al Distrito Federal en cinco territorios, pero fue hasta el 5 de marzo del año siguiente que San Ángel quedó conformado como municipalidad dentro del partido de Tlalpan.¹⁵⁷

“La imagen del pueblo de San Ángel, a partir del siglo XIX, se transforma reflejando los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se dan en la ciudad. El cambio más significativo es el nuevo régimen de propiedad que surge a raíz de la venta de los bienes de la Iglesia y de las tierras comunales indígenas establecido en la Ley Lerdo.”¹⁵⁸

La transformación urbana que aconteció a raíz de las leyes mencionadas fue notoria, pues se fragmentaron los terrenos correspondientes al Convento y Huerta del Carmen (con su adjudicación en 1861) y de la parroquia San Jacinto, al igual que las haciendas Goicochea y Guadalupe ubicadas dentro del territorio de San Ángel.

¹⁵⁶ SERRANO, Pablo, *op. cit.*

¹⁵⁷ ESPINOSA, Enrique, *op. cit.*

¹⁵⁸ FUNDACIÓN ESPINOSA RUGARCÍA (2007), I.B.P. *San Ángel. Una invitación a su rescate*. Editorial Mapas, México.

“Los frailes carmelitas fueron despojados de sus propiedades y el colegio, el templo y la huerta quedaron abandonados, sobreviniendo con el tiempo la extinción de la última y la ruina en parte de la edificación conventual. Estos bienes fueron subdivididos y puestos a la venta, comenzando así el desmembramiento del conjunto monástico”.¹⁵⁹

Es así que el proceso de urbanización en San Ángel lo inició el R. P. provincial fray Rafael del Sagrado Corazón, Rafael Checa, quien llevó a cabo obras en el Convento e Iglesia del Carmen, solicitando licencia al ayuntamiento para fraccionar y vender una porción de la Huerta del Carmen, que colindaba con el Camino Real.

“A partir de la expansión del territorio de la capital iniciado en 1854 surgió la especulación urbana con el primer fraccionador y la primera sociedad inmobiliaria de la ciudad de México, como inicio de una serie de especuladores que a pequeña y a gran escala fueron adquiriendo toda clase de terrenos agrícolas para lotificarlos y venderlos como lotes urbanos.”¹⁶⁰

Aprovechando la desamortización, el general Aureliano Rivas adquirió las huertas del Convento del Carmen mediante una concesión que le permitió hacerse de más de cuarenta hectáreas de terreno, en el cual se originó la Colonia de la Huerta del Carmen, que después se llamó Colonia Chimalistac. (Ver plano 2). Ese hecho registrado en San Ángel es de esencial importancia en la historia del

PLANO 2. PLANO DE LA COLONIA LA HUERTA DEL CARMEN FECHADO EN 1916.

FUENTE: Sonia Lombardo de Ruiz, Atlas histórico de la ciudad de México, México, INAH-CONACULTA, 1996



urbanismo mexicano, ya que a partir de entonces surgió un mercado inmobiliario que trajo consigo el crecimiento urbano en San Ángel, así como en el resto de la ciudad.

¹⁵⁹ ORDORIKA, Nile, *op. cit.*

¹⁶⁰ JIMENEZ, Jorge, *op. cit.*, vid. nota 121.

Fue así que se empezaron a desarrollar los fraccionamientos y colonias que cambiarían la faz de la ciudad y la imagen tradicional del pueblo de San Ángel. Las distintas haciendas fueron fraccionadas para dar origen a las colonias Altavista, Guadalupe Inn, San Angel Inn, Campestre, entre otras.¹⁶¹ La creación de nuevos fraccionamientos y colonias a finales del siglo XIX en San Ángel, forman parte del proceso de expansión urbana de la Ciudad de México, pero también fueron el resultado de las Leyes Lerdo y de Reforma, que fueron aprovechadas por la especulación inmobiliaria.

A esta situación se sumó la mala situación de las finanzas municipales, que llevó a enajenar los terrenos ejidales y de toda clase, atrayendo compradores que adquirieron terrenos a bajo precio, para ser divididos y revendidos, acción que brindaba una fructuosa inversión a largo plazo, debido a las necesidades y tendencias demográficas que entonces se experimentaban en la ciudad. El otro polo fundamental para el desarrollo de San Ángel fue la industria y el transporte, asimismo, la hidrografía dio auge a la industria en la zona, es decir, al ser atravesado San Ángel por el río Magdalena, favoreció a Tizapán para convertirse en el barrio industrial de la zona. Así, Tizapán se consolidó como el “polo industrial” de San Ángel, y San Ángel en el barrio que producía la riqueza de la zona.¹⁶²

En cuanto al transporte, el ferrocarril que unía al centro de la ciudad con Tlalpan, pasaba ya por San Ángel en 1869. La avenida por la que circulaba, entonces llamada Ferrocarril del Valle se convirtió más tarde en avenida Revolución. Posteriormente, se implementó el tranvía tirado por mulitas y a finales del XIX y principios del siglo XX se instalaron los tranvías eléctricos.¹⁶³ De esta forma, a través del tranvía de San Ángel, éste quedó conectado con la capital, acercando villas y pueblos a la Ciudad de México.¹⁶⁴

¹⁶¹ *San Ángel: pasado y presente*. Consultado el 12 de mayo de 2010, disponible en http://sepiensa.org.mx/contenidos/2007/sanAngel/sanAngel_4.html

¹⁶² FUNDACIÓN ESPINOSA RUGARCÍA, I.B.P., *op. cit.*

¹⁶³ En 1898 dieron principio los trabajos de electrificación de los tranvías, inaugurándose el 15 de enero de 1900 con la ruta México a Tacubaya. Fuente: ESPINOSA, Enrique. Ciudad de México. Compendio cronológico de su desarrollo urbano 1521-1980. México, 1991.

¹⁶⁴ MIJARES, Carlos (1997), *San Ángel*, México, Clío, p. 92.

El auge de las fábricas y el mejoramiento de las vías de comunicación repercutieron tanto en la transformación de las condiciones sociales y económicas de la población, como en la transformación urbana de San Ángel. Esta transformación originada por el auge de las fábricas y el transporte, propició la necesidad de viviendas, comercios y servicios para los trabajadores, por lo que los poblados de los alrededores crecieron y cambiaron su estructura.¹⁶⁵

“La modificación de la traza e imagen urbanas del San Ángel de los siglos XIX y XX se debe en gran medida al surgimiento de los fraccionamientos, a la desecación o entubado de sus ríos, al desmonte de sus huertas, haciendas y fábricas, y a la aniquilación y sustitución de sus tierras de cultivo y canteras de sus alrededores por empedrados y asfaltos, vialidades rápidas, más fraccionamientos, comercios y giros industriales; es decir: por su crecimiento urbano, por el “progreso”.¹⁶⁶

El advenimiento del Porfiriato produjo grandes cambios en el Distrito Federal. Uno de ellos fue la separación de San Ángel y Tlalpan, quedando el primero como una municipalidad autónoma en su vasta extensión. Esto debido a la nueva delimitación del Distrito Federal con decreto en diciembre de 1899¹⁶⁷, lo cual originó una nueva delimitación territorial organizada en siete distritos, la municipalidad de San Ángel formó parte de la prefectura de Coyoacán.¹⁶⁸

“El orden, la paz y el progreso le tocaron de lleno a la historia urbana de la ciudad de México, ahora de los palacios, y a sus municipalidades aledañas que comenzaron a servir de hinterland a la ciudad principal”.¹⁶⁹

¹⁶⁵ *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles*. Delegación Álvaro Obregón. Distrito Federal, México, 1997.

¹⁶⁶ FUNDACIÓN ESPINOSA RUGARCÍA, I.B.P., *op. cit.*

¹⁶⁷ Se promulgó la Ley de División de Límites de la Municipalidad de México el 28 de Julio de 1899 y el Decreto número 14 del 19 de diciembre de 1899, estableció la división interior de la capital de la República que se hizo con 22 municipalidades. Fuente: JÍMENEZ, Jorge. *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal, de sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928)*. CODEX Editores, México, 1993.

¹⁶⁸ ESPINOSA, Enrique, *op. cit.*

¹⁶⁹ SERRANO, Pablo, *op. cit.*

El progreso económico y urbano del Porfiriato fue indiscutible pues al impulsar una política abierta a las inversiones extranjeras, el comercio progresó tanto al interior como al exterior, se desarrollaron modernas instituciones de crédito y empezaron a aparecer grupos monopolistas que controlarían más tarde la actividad económica del país. Así, al viejo San Ángel llegaron empresarios, profesionistas, comerciantes, extranjeros y miembros prominentes de la elite porfiriana que construyeron nuevas casas y residencias, sobre todo alrededor del pueblo o barrio principal que estaba dominado por San Jacinto y el Carmen.¹⁷⁰

“En la primera década del siglo XX, el país ya contaba con una red de comunicación de vías férreas que unían a trece ciudades, siendo su principal concentración la ciudad de México, que ya tenía cierto progreso por las concesiones a los extranjeros y por la paz impuesta que se mantuvo por más de 30 años”¹⁷¹

El siglo XX en la Ciudad de México fue un siglo de grandes cambios. La transformación de la población rural a urbana que se dio en muchas partes, provocó que la ciudad creciera de manera exponencial y la mancha urbana se dio principalmente hacia el sur y el poniente de la ciudad.

“En el periodo comprendido entre 1900 y 1920, la expansión de la mancha urbana se da principalmente hacia el sur y el poniente. Esta zona de la ciudad contaba con terrenos altos y rica vegetación y, a partir de entonces, se convierte en un lugar exclusivo, con los mejores servicios, para los grupos sociales de más altos ingresos. En San Ángel y Tacubaya se establecen grandes casas rodeadas de jardines”.¹⁷²

En 1903 se constituyó San Ángel como municipalidad, a raíz del acuerdo a la Ley de 1899, que establecía que el Distrito Federal se dividiera en la municipalidad de México y seis distritos con 22 municipalidades. El 26 de marzo de 1903,¹⁷³ el Distrito Federal se

¹⁷⁰ *Ídem.*

¹⁷¹ ESPINOSA, Enrique, *op. cit.*

¹⁷² FUNDACIÓN ESPINOSA RUGARCÍA, I.B.P., *op. cit.*

¹⁷³ El 26 de marzo se expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal que entraría en funciones el 1 de julio de 1903. De acuerdo a esta Ley el Distrito Federal quedó dividido en 13 municipalidades: *México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.* Fuente: JÍMENEZ, Jorge. La traza del poder.

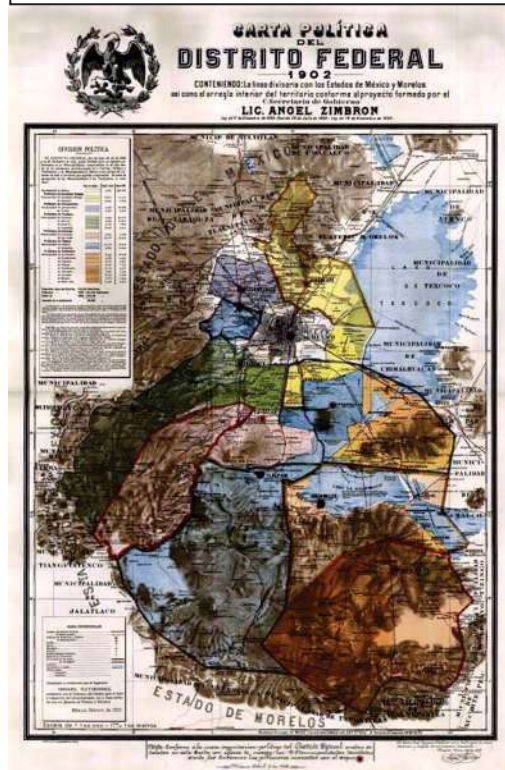
dividió para su administración sólo en 13 municipalidades incluyendo a San Ángel (Ver plano 3). De tal modo que San Ángel quedó convertida en municipalidad del Distrito Federal.

Por otro lado, San Ángel no fue escenario de la Revolución Mexicana durante sus primeros años, sino hasta los acontecimientos de la Decena Trágica¹⁷⁴, pues fue punto intermedio de los enfrentamientos armados entre zapatistas y huertistas. Después de la Revolución San Ángel recobró de alguna manera la tranquilidad perdida, entrando a otra etapa de su historia que atrajo otra vez a nuevos pobladores y residentes.¹⁷⁵

Así pues, la expansión y modificación urbana de San Ángel continuaron a lo largo del siglo XX, y finalmente ante la presión del crecimiento urbano dado en las primeras décadas, se dio la apertura de una nueva calzada, esta “nueva calzada” después recibió el nombre de avenida de los Insurgentes y terminaba exactamente en la Colonia del Carmen. De tal modo que el sur de la ciudad fungió como polo de desarrollo con el arribo de la modernidad. Es así que a partir de los años veinte, la concentración industrial se convirtió en el hecho importante de la vida urbana y su efecto directo en la ciudad fue el aumento de población, que originó un proceso de expansión hacia las periferias de la ciudad de México.

PLANO 3. CARTA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, 1903.

Autor: Gutiérrez Israel.



Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal, de sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928). CODEX Editores, México, 1993.

¹⁷⁴ Como Decena Trágica se conoce al movimiento armado que tuvo lugar del 9 de febrero al 18 de febrero de 1913 para derrocar a Francisco I. Madero de la Presidencia de México.

¹⁷⁵ SERRANO, Pablo, *op. cit.*

“El inesperado crecimiento post-revolucionario de la ciudad, y la ausencia de leyes o reglamentos que impusieran determinadas obligaciones a los fraccionadores de terrenos para la formación de nuevas colonias, provocaron que éstas, en su mayoría, comenzaran a edificarse sin contar con los servicios de infraestructura más indispensables...”¹⁷⁶

Como ya se mencionó, en 1924, parte de la tranquilidad de San Ángel desapareció para siempre, con la apertura de la Calzada Nueva, hoy Insurgentes. Asimismo, entre 1924 y 1928 aumentó el número de municipalidades, por lo que la nueva división del Distrito Federal hasta el 31 de diciembre era ya de 17 municipalidades, entre ellas San Ángel. Sin embargo, en la Ley Orgánica promulgada el 31 de diciembre de 1928, se suprimió el municipio libre y se transformó completamente la organización política y administrativa del Distrito Federal, de tal manera, que a partir del primero de enero de 1929 el Distrito Federal se dividió en un Departamento Central y trece Delegaciones¹⁷⁷, entre ellas San Ángel.¹⁷⁸

Sin embargo, con el asesinato de Álvaro Obregón, a la delegación San Ángel se le cambió el nombre por el del caudillo asesinado en el restaurante del parque la Bombilla ubicado en la actual colonia Chimalistac, pero la localidad central siguió conservando el nombre original de San Ángel.¹⁷⁹

Así pues, la época comenzada a partir de las leyes de Reforma es de vital importancia para San Ángel, ya que se concibieron las transformaciones urbanas más importantes del lugar, al ser una zona de origen religioso -con los dominicos y carmelitas- se transformó radicalmente su espacio; con la desamortización de bienes eclesiásticos, con la especulación inmobiliaria, con las constantes divisiones políticas, con la “modernidad”, con la industrialización, es decir, con la “urbanización” en general el lugar fue transformado en su espacialidad, sin embargo, siguieron persistiendo los espacios públicos

¹⁷⁶ ESPINOSA, Enrique, *op. cit.*

¹⁷⁷ Las trece delegaciones fueron: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Ixtapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

¹⁷⁸ ESPINOSA, Enrique, *op. cit.*

¹⁷⁹ SERRANO, Pablo, *op. cit.*



más emblemáticos del lugar, los cuales diversificaron sus usos y funciones, a los cuales se añadieron la diversidad en la población resultado de todos éstos cambios.

Por tal motivo, le fue atribuida cierta particularidad y calidad al espacio urbano y público de San Ángel, al ser éste sede de todas las relaciones sociales de los habitantes. Sin embargo, un elemento que marco aún más la diversidad de población fue la construcción de Ciudad Universitaria a unas cuantas cuadras del lugar.

4.3 San Ángel en la modernidad.

Época después de la construcción de Ciudad Universitaria 1950-2000

No es sino hasta la década de los treinta y cuarenta principalmente, cuando se empieza a percibir el crecimiento físico y demográfico de la ciudad, producto en gran medida de la inmigración desde el campo característico de aquellos años. De manera particular, el crecimiento físico y demográfico que se dio en aquellos años hacia el sur, se manifestó en San Ángel con la prolongación de la avenida de los Insurgentes, que atravesó parte de la colonia del Carmen, fraccionando definitivamente lo que fuera el poblado de San Ángel, y, llegando a lo que sería la construcción de Ciudad Universitaria (C.U.).¹⁸⁰

En la fotografía se pueden observar los primeros trazos de lo que posteriormente se convertiría en Ciudad Universitaria, durante estos años San Ángel y toda la zona sur se convirtieron en polo de desarrollo urbano en la ciudad. Asimismo, en estas fechas se puede observar ya la ampliación de la avenida de los Insurgentes que ya atravesaba de norte a sur la ciudad. Como se puede ver en la fotografía, los alrededores de San Ángel se encuentran prácticamente deshabitados, los cuales en la actualidad están totalmente urbanizados.



¹⁸⁰ ORDORIKI, Nile. *Op. cit.*

“En la década de los cuarenta la ciudad de México se convirtió en el polo de desarrollo más importante del país. Como consecuencia de los cambios generados por la Segunda Guerra Mundial, México comenzó a registrar una apertura económica y cultural mucho mayor que la observada en períodos anteriores. La Segunda Guerra Mundial constituyó la coyuntura que permitió intensificar el desarrollo industrial a causa del cierre de los mercados europeos y de la concentración de la industria estadounidense en la producción bélica”.¹⁸¹

Así pues, en la Ciudad de México se inició la construcción de grandes obras públicas. La venta y fraccionamiento de terrenos fue una característica en el Distrito Federal que requirió más servicios en comunicaciones, transportes, agua potable, calles y avenidas.

“Debido al crecimiento económico entre 1930 a 1940, se acentuaron los procesos de concentración y centralización de la capital, estimulados, sobre todo, durante la administración cardenista, que impulsó las obras de infraestructura...”¹⁸²

En el caso concreto de San Ángel, se abrieron nuevas vías y se ampliaron las ya existentes, esto se manifestó también con la apertura de la avenida Revolución en 1952, que fue creada para comunicar a Ciudad Universitaria¹⁸³ con el resto de la ciudad, lo cual propició el desarrollo de colonias y zonas residenciales entre los años de 1950 y 1960¹⁸⁴. Posteriormente, en los años sesenta, se inauguró el Anillo Periférico para comunicar la zona sur con el resto de la ciudad.

Ambas avenidas -Insurgentes y Revolución- fraccionaron otra parte de lo que quedaba del Convento del Carmen, constituyendo una nueva transformación urbana del

¹⁸¹ *San Ángel: pasado y presente*. Consultado el 12 de mayo de 2010, disponible en http://sepiensa.org.mx/contenidos/2007/sanAngel/sanAngel_4.html

¹⁸² ESPINOSA, Enrique, *op. cit.*

¹⁸³ En 1943, el gobierno federal expropió diversas hectáreas de terreno que conformarían Ciudad Universitaria, en 1946 el terreno fue entregado a la universidad para la concretización de los muchos proyectos de reunir las instalaciones. El 11 de septiembre de 1946, el entonces rector Salvador Zubirán formó la Comisión de la Ciudad Universitaria, formada por representantes de la universidad y del gobierno. Esta comisión convocó a un concurso arquitectónico, cuyos proyectos fueron entregados en marzo del año siguiente, resultando ganador el de 2 alumnos de arquitectura. Este proyecto urbano fue terminado en 1954 y fue el detonador para el crecimiento de toda la zona sur de la Ciudad de México.

¹⁸⁴ *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles*. Delegación Álvaro Obregón. Distrito Federal, México, 1997.

lugar, sin embargo, varios autores coinciden en que a pesar de todos los cambios urbanos que acontecieron en la traza urbana de San Ángel, a partir de factores políticos, tecnológicos, sociales o económicos, San Ángel ha preservado gran parte de lo que actualmente es considerado como zona patrimonial y ha podido conservar parte de su identidad cultural a través de su preservación.

“La identidad local, todavía apartada del mundanal ruido de la ciudad de México, en plena conjunción con el terreno empedrado y señorial, el ambiente pueblerino y apacible, favoreció para que San Ángel fuera una especie de “isla” en la gran expansión urbana de los años cincuenta y sesenta. Pero, al mismo tiempo, se convirtió en polo de atracción para la residencia habitacional, sobre todo después de que San Ángel se convirtió en paso obligado antes de llegar a Ciudad Universitaria, El Pedregal, el Periférico o el Ajusco, lugares que, durante esas décadas, comenzaron a desarrollarse urbanísticamente. Más bien San Ángel fue adquiriendo en ese momento una especie de fama cultural y artística, sólo para la gente privilegiada o sus pobladores”.¹⁸⁵

Así pues, la construcción de Ciudad Universitaria fue también uno de los polos de desarrollo de la zona sur de la ciudad, se ampliaron avenidas, se construyeron grandes obras, se fraccionó el terreno construyendo nuevas casas, es decir, se “urbanizó”, pero sobre todo se diversificó la población en la zona, lo cual concedió a la zona de San Ángel cierto aire intelectual y cultural, por lo cual el lugar es sede de zonas culturales importantes (museos, bibliotecas, centros culturales, librerías, etc.) que se encuentran alrededor de los espacios públicos más importantes de la colonia.

Época actual.

Así, de ser un lugar apartado de la ciudad en sus inicios, San Ángel ha pasado a formar parte de la conurbación de la metrópoli, consecuencia de la urbanización surgida por factores políticos, tecnológicos, económicos y sociales, convirtiéndose en una zona intermedia, considerada como colonia en el actual programa de desarrollo urbano de la delegación, donde actualmente están presentes tres importantes vías de intenso flujo vehicular (Revolución, Insurgentes y Periférico- Boulevard Manuel Ávila Camacho).

¹⁸⁵ SERRANO, Pablo, *op. cit.*

FOTOGRAFÍA 17. FOTO AÉREA DEL PROYECTO DE CIUDAD UNIVERSITARIA, 1950.
FUENTE: Fundación ICA.



FOTOGRAFÍA 16. FOTO AÉREA. VISTA ACTUAL DE CIUDAD UNIVERSITARIA.
FUENTE: GOOGLE EARTH.



Sin embargo, a pesar de los cambios que originaron la transformación urbana de San Ángel, de cierta manera el pueblo continuó siendo un espacio tradicional, productivo y de paseo veraniego. Sobre todo en el barrio central, donde las festividades religiosas, como la fiesta en honor a la virgen del Carmen, o la fiesta de las flores¹⁸⁶, más las festividades civiles, dieron cohesión y leyenda al pueblo de San Ángel, actualmente denominado como colonia San Ángel.¹⁸⁷

“Actualmente es una zona habitacional acompañada de museos, bibliotecas, escuelas, conventos, talleres artesanales y comercios; es excepcional por la armonía de sus barrios, callejuelas y callejones empedrados así como de sus plazas, jardines y monumentos. Debido a ello, y con el fin de no perder todos los elementos que aquí se mezclaban, fue declarado en 1934 “Pueblo Típico Pintoresco” y, con el paso de los años, el INAH ha catalogado a muchos de sus inmuebles como monumentos históricos. Desde 1993, San Ángel está protegido por el decreto que lo declara Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC).”¹⁸⁸

Es por eso que San Ángel fue declarado como patrimonio cultural tangible e intangible de la Ciudad de México: El día 5 de agosto del 2010 se publicó en la Gaceta

¹⁸⁶ La feria de las flores que anualmente se celebra en San Ángel en el mes de Julio, tiene un fuerte antecedente indígena, que sin embargo perdura después de la conquista, en el virreinato, en el México Independiente y llega hasta nuestros días. Fuente: VÁZQUEZ, Ernesto. *Sucedió en San Ángel: viñetas históricas*. EDAMEX, Universidad de Texas, 1986.

¹⁸⁷ SERRANO, Pablo, *op. cit.*

¹⁸⁸ ¿Qué es San Ángel? Consultado el 12 de enero de 2011, Disponible en <http://www.sanangel.org.mx/>

Oficial del Gobierno del Distrito Federal el Decreto en el que se declara al conjunto Urbano-Arquitectónico (barrios, callejuelas, callejones, plazas, jardines, conjuntos religiosos, casas, entre otros) del antiguo Pueblo de San Ángel como Patrimonio Cultural Tangible de la Ciudad de México y al conjunto de expresiones culturales que en él se manifiestan (festividades, manifestaciones artísticas, ferias populares, procesiones, exposiciones de arte entre otras) como Patrimonio Cultural Intangible, dicho decreto entro en vigor el día 6 de agosto de 2010.¹⁸⁹

¹⁸⁹ Consultado el 20 de agosto de 2010, Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/07/29/index.php?section=capital&article=035n1cap>

CAPÍTULO 5.

EL UNIVERSO SELECCIONADO.



Metodología.

Los aspectos metodológicos del trabajo de investigación fueron retomados del análisis metodológico de la tesis doctoral de la Dra. Eugenia María Salomao Azevedo¹⁹⁰. Así pues, para poder llevar a cabo el estudio-diagnóstico del espacio público de San Ángel y conocer las características morfológicas, funcionales y simbólicas, se seleccionó una de las plazas más importantes del lugar, históricamente hablando. De acuerdo a la revisión documental y bibliográfica (capítulo 4) de San Ángel, la selección de esta plaza se debe a que fue el espacio más importante a partir del se desarrolló la colonia.

De tal modo que la muestra conformada presenta un público del lugar, el cual es la plaza San Jacinto. Espacio público conformado a raíz de la construcción de la Iglesia de San Jacinto, ubicado actualmente en la parte central de la colonia San Ángel. Para realizar el diagnóstico de la plaza, se efectuaron dos estudios; un estudio (estadístico y urbano) general de San Ángel y un estudio particularizado de la plaza. Esto, con el fin de conocer el estado actual de materialidad apoyándose con levantamientos arquitectónicos utilizando los materiales y métodos de la disciplina arquitectónica.

El estudio se basa en la observación directa y el análisis general del espacio con su entorno: elementos físicos (estéticos), funcionales (urbanos), simbólicos (elementos emblemáticos) y de significado (“identitarios”). Pero sobre todo el espacio visto como ente materializado por la sociedad y al mismo tiempo constructor de esa sociedad. Es decir, la forma, escala, jerarquía, significado y función que la sociedad concedió a la plaza son partes substanciales en la construcción social de la actualidad. Por lo que, la plaza se encuentra intrínsecamente relacionada con las instituciones (culturales, civiles, religiosas, etc.) más importantes del lugar.

Ahora bien, debido a la disciplina arquitectónica que compete y a las limitantes que se tienen, no se realizaron estudios minuciosos (integrales) del espacio. Por lo que se hará

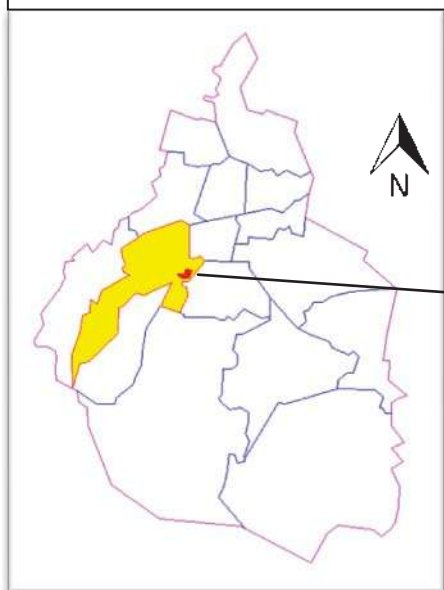
¹⁹⁰ AZEVEDO, Eugenia (2003), *Espacios Urbanos Comunitarios Durante el Periodo Virreinal en Michoacán, Morelia*, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morevallado Editores.

énfasis sobre todo en la cuestión física y urbana (estado actual) de la plaza: fachadas, banquetas, elementos arquitectónicos, etc., estableciendo lineamientos y recomendaciones para poder llevar a cabo un diagnóstico y una rehabilitación urbana del lugar. En este sentido, los aspectos metodológicos se enfocan principalmente en la observación directa (trabajo de campo), el estudio bibliográfico y el estudio físico del espacio público (plaza San Jacinto) de la colonia. Auxiliándose de las herramientas de la disciplina arquitectónica.

5.1 Estudio-diagnóstico general de San Ángel.

El caso de estudio en la investigación está conformado por la colonia San Ángel perteneciente a la delegación Álvaro Obregón en el Distrito Federal (Ver plano 4). La colonia San Ángel se encuentra ubicada al suroeste de la Ciudad de México y está delimitada al oeste por el anillo Periférico (Boulevard Manuel Ávila Camacho), al este por la avenida Insurgentes, al norte por las calles de María Luisa y Pedro L. Ogazón y al sur por las calles Cuauhtémoc y Frontera (Ver plano 5).

PLANO 4. PLANO DEL DISTRITO FEDERAL DONDE SE MUESTRA LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN (AMARILLO) Y DENTRO EN COLOR ROJO LA COLONIA SAN ÁNGEL. (A-01)
FUENTE: Plano hecho por el autor



PLANO 5. PLANO DE LA COLONIA SAN ÁNGEL QUE MUESTRA LA TRAZA DE SUS CALLES. (A-02)
FUENTE: Plano hecho por el autor.



La colonia en sus inicios fue el centro de “Tenanitla” y pertenecía al señorío de Coyoacán. San Ángel quedó asentada sobre una topografía con marcados declives rodeada por ríos y arroyos, por lo que se desarrolló un paisaje urbano accidentado: irregularidad en el trazo, quiebres, diferencias de alturas, calles sinuosas, etc. Con la colonización y la subsecuente llegada de los dominicos al lugar, se levantó en el siglo XVI una iglesia bajo la advocación de San Jacinto, por lo que se empezó a llamar al barrio como San Jacinto de Tenanitla, sin embargo, el barrio tuvo poca importancia con los dominicos. Es en el siglo

XVII con la llegada de los carmelitas y la construcción del convento y las huertas del Carmen cuando el lugar empieza a tomar gran importancia en la ciudad.

En este sentido, con la llegada de los carmelitas, el lugar es puesto bajo la advocación de San Ángel, por tal motivo, al lugar se le empieza a llamar como “San Ángel”. De tal forma que con la llegada de los carmelitas (con la huerta y el convento), el lugar empieza adquirir gran fama cultural y productiva en la ciudad. Por otro lado, con la construcción de la iglesia San Jacinto y el Convento del Carmen aparecieron también sus plazas, dándoles a éstas un lugar privilegiado dentro de la trama urbana de la zona. Alrededor de las plazas (con el desarrollo de la sociedad), se empezaron a construir los inmuebles (políticos, civiles y religiosos) más importantes y emblemáticos del lugar.

PLANO 6. PLANO QUE MUESTRA LOS ELEMENTOS EMBLEMÁTICOS DE SAN ÁNGEL. (A03)
Fuente: Plano hecho por el autor.



En este sentido, la traza histórica de San Ángel reúne características singulares que le dan un alto valor arquitectónico y urbano, asimismo, el sistema de calles y espacios públicos definen la trama urbana del lugar¹⁹¹, de tal forma que la colonia San Ángel está compuesta por 80 monumentos históricos catalogados por el INAH. De los cuales, los más importantes y emblemáticos se encuentran alrededor de las plazas y varios de ellos datan de los siglos, XVI, XVII y XVIII. Como la iglesia de San Jacinto (XVI), Templo y ex Convento del Carmen (XVII), casa del Risco (XVII) y bazar del sábado (XVIII), entre otros.

FOTOGRAFÍA 18. IGLESIA SAN JACINTO (IZQUIERDA) Y EX CONVENTO DEL CARMEN (DERECHA).

Fuente: Fotos tomadas por el autor.



Ahora bien, para conocer los datos estadísticos de San Ángel, se realizaron mapas temáticos por Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) en el programa SCINCE 2000 usando datos estadísticos del INEGI 2000, arrojando los siguientes datos: la población total que se tiene en *San Ángel y su contexto inmediato* es de 14336 habitantes. De la población total, el 42% son hombres y el 58% mujeres, siendo el género femenino la mayor población del lugar. Asimismo, el rango de edad predominante es de 25 a 59 años y representan el 47% de la población total, por tanto, la población más importante en San Ángel y su contexto inmediato son los adultos que oscilan entre 25 y 59 años de edad. En cambio el porcentaje menor lo tiene la población de 0 a 4 años de edad que representa el 6% de la población total.

¹⁹¹ AZEVEDO, Eugenia, *op. cit.*

Así pues, los niños de 0 a 4 años de edad representa el 6% de la población, los de entre 5 y 14 años representan el 11% de la población, los adolescentes entre 15 y 24 años de edad el 19% de la población, los jóvenes adultos de entre 25 y 39 años de edad el 23% de la población, los adultos de entre 40 y 59 años de edad representan el 24% de la población total y los ancianos de 60 a 85 y más años de edad representan el 17% de la población total.

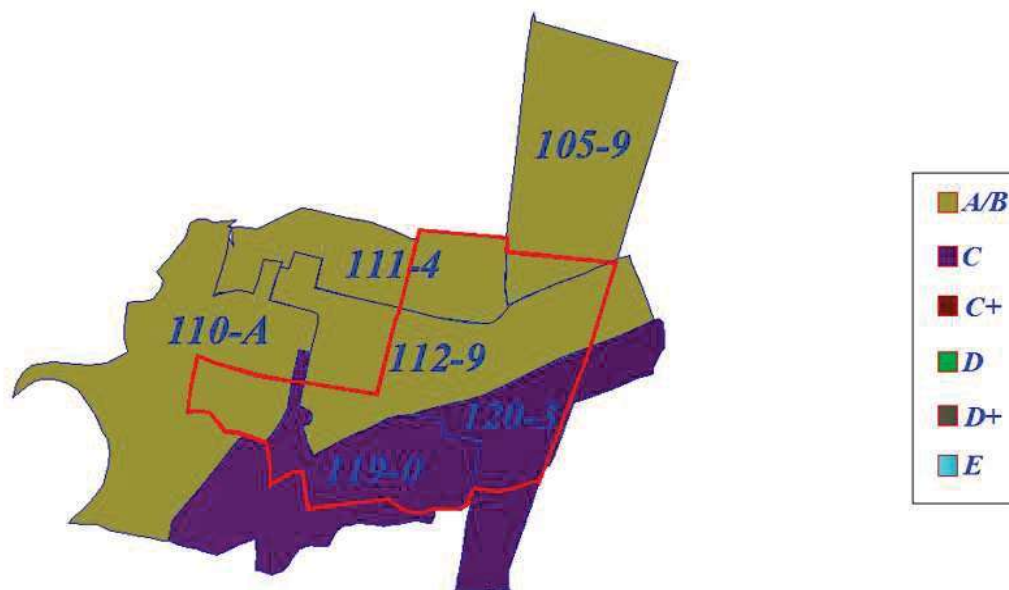
La población económicamente activa de San Ángel y su contexto inmediato corresponde al 50% de la población total. En cuanto a los salarios de la población, el 2% de la población activa no recibe salario, el 5% de la población activa recibe menos de un salario, el 27% de la población activa recibe de 1 a 2 salarios mínimos mensuales y el 66% de la población activa recibe de entre 2 a más de 10 salarios mínimos mensuales, lo cual representa un alto nivel económico en los habitantes del lugar.

Obtenidos los datos anteriores se realizó un mapa temático del nivel socioeconómico por AGEB (Áreas Geoestadísticas Básicas) de San Ángel y su contexto inmediato, determinado por las variables de ingresos, ocupación, educación y clase social de los habitantes de la colonia. (Ver plano 7). Se observa que San Ángel y su contexto inmediato tienen un nivel socioeconómico alto que perciben de 5 a más salarios mínimos mensuales, donde la población residente goza de los más altos niveles de educación y empleo.

Como se aprecia en el mapa temático, en San Ángel no existe población de bajos ingresos. De tal modo que los datos obtenidos por el estudio de las AGEB de San Ángel y su contexto urbano, arrojan datos importantes para el análisis del lugar, entre las cuales sobresalen las siguientes: baja densidad de población en la zona, predominio de mujeres en la población, personas de entre 25 a 59 años de edad (población mayoritaria del lugar), percepción de altos ingresos económicos, la población desocupada es casi nula y la población joven se ubica en el contexto urbano del lugar. Por tanto, podemos considerar a San Ángel como una colonia de tipo residencial al igual que las colonias colindantes.

PLANO 7. MAPA TEMÁTICO QUE MUESTRA EL NIVEL SOCIOECONÓMICO POR AGEB DE SAN ÁNGEL Y SU CONTEXTO INMEDIATO, DETERMINADO POR LOS INGRESOS, OCUPACIÓN, EDUCACIÓN Y CLASE SOCIAL, BASADA EN DATOS DEL INEGI DEL AÑO 2000.

FUENTE: Plano hecho por el autor.



GRUPO	INGRESO	EDUCACIÓN	OCUPACIÓN
A	EL MÁS ALTO	POSGRADO O EXTRANJERO	DUEÑO O SOCIO
B	ALTO	POSGRADO	DIRECTOR
C	MEDIO	PROFESIONAL	GERENCIA
D	MEDIO BAJO	PASANTE O PREPARATORIA	EMPLEADO
E	BAJO	SECUNDARIA O MENOS	EMPLEADO O SUBEMPLEADO

Recabados los datos estadísticos de la colonia, se procedió a estudiar de manera general lo urbano del lugar, es decir, el uso de suelo que tiene la colonia, esto con el fin de poder dirigir una intervención adecuada en el sitio. El “uso del suelo” es un término clave de las intervenciones humanas en la ciudad. Se puede referir a un asentamiento urbano o a su zonificación prevista dentro de su Plan de Desarrollo Urbano y sus reservas territoriales, a zonas habitacionales e industriales, a un campo agrícola, a potreros, a Áreas Naturales

Protegidas, a Zonas Especiales de Desarrollo Controlado, etc. Por lo tanto, el uso del suelo es muy discutido al aplicar criterios ambientales, físicos, sociales y económicos.¹⁹²

La zona con mayor diversidad de usos de suelo comúnmente se encuentra alrededor de los espacios públicos más importantes de cualquier lugar, en el caso de la colonia San Ángel, la mayor diversidad de usos de suelo está ubicada entre Av. de los Insurgentes y Av. Revolución, ambas avenidas se encuentran bordeadas por servicios y comercios que no sólo satisfacen las necesidades de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, sino también de Coyoacán, Tlalpan y toda la zona sur-poniente de la ciudad.

La mezcla intensiva de usos de suelo presente en San Ángel, se encuentra normada por una Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC), cuyo objetivo fue establecer usos y destinos encaminados a la conservación y preservación de la zona histórica y patrimonial de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac. Asimismo, gran parte de esta área está normada por la Declaratoria de Monumentos Históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia del 11 de diciembre de 1986.

Las ZEDEC de San Ángel, se conformó principalmente con el objeto de rescatar, conservar y preservar sus zonas patrimoniales, además de controlar los cambios de uso de suelo habitacional a comercio y servicios, para así conservar la vocación natural del espacio patrimonial. En este sentido, en la colonia San Ángel, las vialidades que concentran la mayor parte de servicios urbanos se ubican sobre Periférico, Altavista, Av. Revolución, Av. de los Insurgentes y Av. de la Paz. Estas vialidades se definen con base en la intensidad de construcción, a la jerarquía de la vialidad (número de carriles) y a la concentración de usos comerciales y de servicios. Los usos de suelo que presentan estas vialidades, son de comercio especializado, oficinas, habitacional, equipamiento y servicios.

La colonia San Ángel tiene un uso de suelo predominantemente habitacional, debido principalmente a que cuenta con la Zona Especial de Desarrollo Controlado (ahora

¹⁹² MEDELLÍN, Pedro (2002), *Uso de suelo*, Publicado en Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas, San Luis Potosí, México. Consultado el 2 de mayo de 2011, Disponible en: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/PMM-AP021114.pdf>

Programa Parcial de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac), que ha permitido en cierta medida que el espacio urbano patrimonial de San Ángel se conserve, este programa ha frenado los cambios de uso del suelo, conservando su carácter habitacional. Las zonas habitacionales se clasifican en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano según su origen, características físicas y servicios con los que cuentan.

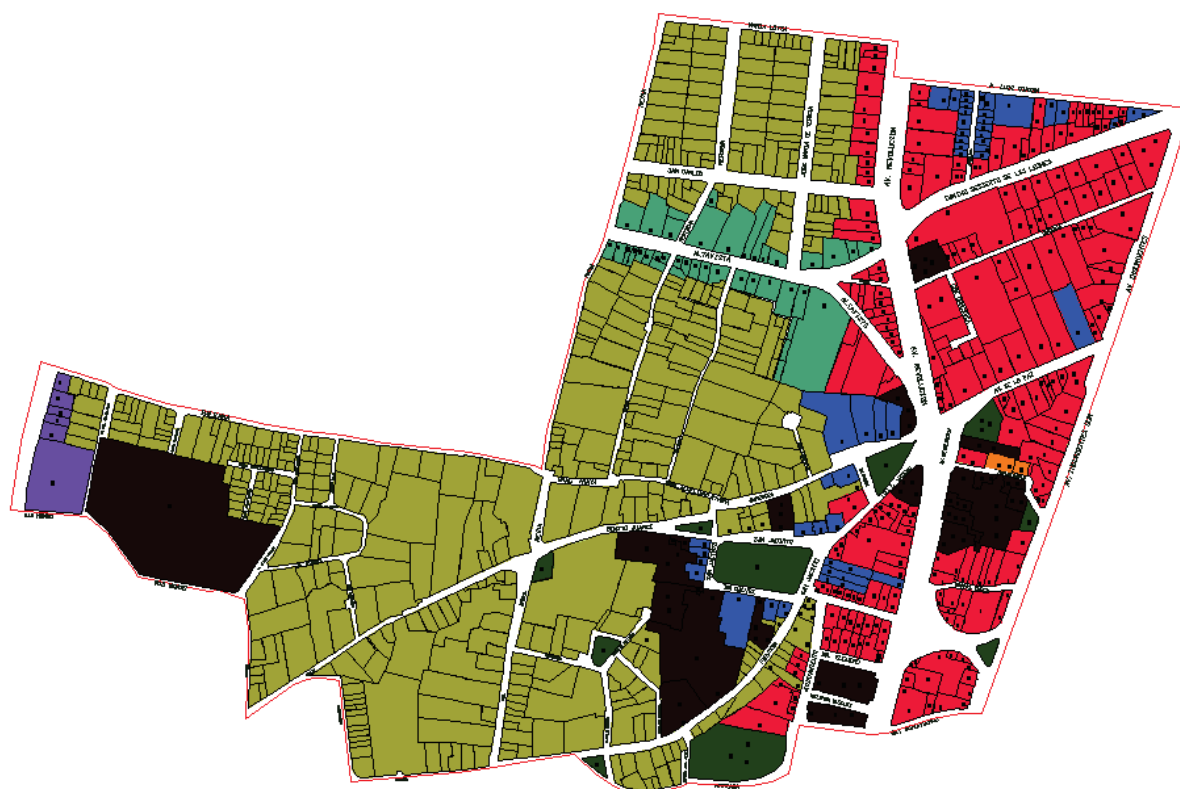
De tal forma que el uso de suelo general de San Ángel es de Uso Mixto predominantemente habitacional, ya que es una zona concentradora de actividades comerciales y de servicios, donde el uso habitacional se mezcla con servicios, oficinas y comercios de nivel alto, que prestan servicios a nivel “interdelegacional” y metropolitano. No obstante, la zona de San Ángel se caracteriza por tener una intensidad de construcción menor comparada con otras colonias, debido a que cuenta con la normatividad de zona histórica y es protegida tanto por el Programa Parcial como por sus habitantes.

En el plano siguiente (plano 8) de la colonia San Ángel, se observa que el uso de suelo es predominantemente habitacional (color amarillo oscuro), sin embargo, entre la Avenida Insurgentes y Revolución (con proximidad a los espacios públicos más importantes), se observa un uso de suelo mixto (habitacional, equipamiento de servicios, comercial y oficinas), de igual manera, alrededor de los espacios públicos patrimoniales se tiene un uso de suelo mixto, esto responde a la diversidad de actividades que en ellos se da. Por tanto, el uso de suelo que tiene la colonia San Ángel, permite la variedad de actividades en el espacio urbano y público de la zona.

De acuerdo a la tabla de usos de suelo del Programa Parcial de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac sacado del Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, existen usos permitidos y usos prohibidos de acuerdo al uso de suelo del predio, contando con normas particulares dependiendo del espacio a intervenir, las cuales se muestran en la página posterior al plano de usos de suelo de la colonia.

PLANO 8. PLANO DE USOS DE SUELO DE LA COLONIA SAN ÁNGEL.

Fuente: Plano hecho por el autor con datos de SEDUVI



	HABITACIÓN UNIFAMILIAR
	HABITACIÓN UNIFAMILIAR Y/ O PLURIFAMILIAR
	HABITACIÓN UNIFAMILIAR Y/ O COMERCIO ESPECIALIZADO
	HABITACIÓN UNIFAMILIAR, PLURIFAMILIAR Y/O COMERCIO
	HABITACIÓN UNIFAMILIAR, PLURIFAMILIAR Y OFICINAS CORPORATIVAS SIN COMERCIO
	HABITACIÓN UNIFAMILIAR, PLURIFAMILIAR, OFICINAS Y/O COMERCIO
	ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS
	EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS

NORMAS PARTICULARES

A	FRONTERA	Ambos paramentos, desde la Plaza San Jacinto hasta San Luis Potosí. El uso será habitacional unifamiliar, una vivienda por cada 750 m ² de terreno, hasta 9.00m de altura, 40% de área libre. Con respecto a la altura en el tramo de la calle del Arco y Primera Cerrada de Frontera, la altura máxima no podrá superar la de las bardas vitreales existentes determinadas como monumentos por Ley. Para la casa ubicada en Frontera número 53, el uso será de oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, las cuales serán destinadas para la ubicación del departamento de estudios antropológicos y sociales.
B	MADERO, DR. GÁLVEZ, DR. ELGUERO, MELCHOR MÚZQUIZ, REY CUAUHTÉMOC Y ARTEAGA	El uso será habitacional unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y/o comercio, una vivienda cada 350.00m ² . En caso de oficinas y comercios, los locales deberán ser no menores de 100.00m ² y una altura de hasta 9.00m. Para estos predios el uso de restaurante con y sin venta de bebidas alcohólicas está prohibido, excepto los locales que forman parte del mercado Melchor Múzquiz.
C	PLAZA SAN JACINTO	Los predios con frente a la plaza San Jacinto, tendrán un uso habitacional unifamiliar, plurifamiliar y/o comercio, respetando las construcciones existentes que tengan valor arquitectónico y/o patrimonial, la altura máxima será hasta 9.00m. Para estos predios el uso de restaurante con y sin venta de bebidas alcohólicas está prohibido.
D	ZONIFICACIÓN "ES"	Los predios señalados en el plano con zonificación ES (equipamiento de servicios, administración, salud, educación y cultura), en este caso escuelas, hospitales y restaurantes, podrán continuar con el uso actual, sin ampliar instalaciones, el número de aulas o nivel educativo, o en su caso el número de camas, o el número de mesas. En el caso de los predios con zonificación ES que deseen dedicarlo a otro uso o se suspenda por más de 1 año el uso actual, solamente podrán optar por el uso habitacional, sujetándose a las normas que para el mismo especifica este instrumento.
E	REVOLUCIÓN .-(De avenida de las Flores a Rey Cuauhtémoc).	El uso será habitacional unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y/o comercio, en ambos paramentos con una altura de hasta 14.00 m, excepto en el tramo de Cracovia a Rey Cuauhtémoc, en donde será de hasta 7.50 m, los accesos y salidas vehiculares y peatonales deberán darse sobre Revolución, deberán mantener una restricción de 3.5 m, mínimo en colindancias con zona habitacional. Para predios mayores a 3000 m ² , deberán respetar una restricción de 7.50 m en colindancia posterior con zona habitacional. La superficie mínima por local comercial deberá ser de 100.00 m ² . Para el predio número 1445 de avenida Revolución (Casa para Ancianos Arturo Mundt), el uso será conforme a lo descrito en los dos párrafos anteriores y el área libre que deba proporcionarse se ubicará en la parte posterior del predio colindante con el uso habitacional unifamiliar. Así mismo proporcionar dentro de los límites del predio un carril de desaceleración con una sección mínima de 5.00 m, en el frente que da a la avenida Revolución.
F	PERIFÉRICO	El uso será habitacional unifamiliar, plurifamiliar u oficinas corporativas con servicios autocontenidos con una altura de hasta de 14.00 m, deberán proporcionar un área libre mínima del 40%, deberán mantener una restricción de 3.5 m, como mínimo en colindancia posterior con zona habitacional. En predios mayores a 3000 m ² , está restricción será de 7.50 m, mínimo. El área libre será según las normas del presente Programa. Los accesos y salidas vehiculares y peatonales se deberán dar sobre Periférico, en las construcciones nuevas se deberá respetar una restricción de 10.00 m al frente a fin de ubicar vialidades de servicio y áreas de ascenso y descenso. Todos los terrenos oficialmente reconocidos, podrán ubicar las oficinas en una franja de hasta 50.00 m, de profundidad, deberán contar con servicios de uso interno y autocontenidos. Para el caso de vivienda, se podrá construir hasta una vivienda por cada 350.00 m ² , de terreno.
G	ÁREA VERDE	Las áreas verdes públicas no podrán tener cambio de uso: por lo que deberán de mantener su uso de área verde inalterable
H	DOBLE ZONIFICACIÓN	A fin de conocer la superficie del predio que corresponde a cada una de las zonificaciones, deberá solicitar ante la SEDUVI la determinación del límite de zonas.
I	RAFAEL CHECA Y DOCTOR GÁLVEZ	El uso será habitacional unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y/o comercio, una vivienda cada 350.00m ² , con superficie no menor a 120.00m ² , sin indivisos, altura de hasta 7.50m y locales comerciales con superficies no menores a 100.00m ² . Para estos predios el uso de restaurante con y sin venta de bebidas alcohólicas está prohibido.
J	INSURGENTES	Los usos podrán ser habitacional unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y/o comercio. La altura máxima será de hasta 20.00 m, excepto en el tramo de Cracovia a Rey Cuauhtémoc, que será de hasta 7.50 m. En las construcciones nuevas se deberá dejar una restricción al frente como área jardina de 5.00 m. Para predios mayores a 3,000.00 m ² , deberán mantener una restricción de 7.50 m, en colindancia posterior con zona habitacional. La superficie mínima por local comercial deberá ser de 100 m ² .
K	MONASTERIO	El uso será habitacional unifamiliar y/o plurifamiliar con una altura de hasta 7.50 m., una vivienda cada 350 m ² de terreno.
L	PLAZA DEL CARMEN	Los predios con frente a la Plaza del Carmen, tendrán un uso habitacional unifamiliar, plurifamiliar y/o comercio, respetando las construcciones existentes que tengan valor arquitectónico y/o patrimonial, la altura máxima será hasta 9.00m. Para estos predios el uso de restaurante con y sin venta de bebidas alcohólicas está prohibido.
M	PREDIOS CON FRENTE A TECOYOTITLA, PARAMENTO PONIENTE, DE VITO ALESSIO ROBLES A ENCANTO	Los predios con frente a Tecoyotitla, paramento Poniente de dicha calle, de Vito Alessio a Encanto, mayores de 450 m ² , podrán tener el uso de vivienda plurifamiliar con un máximo de una vivienda por cada 125.00 m ² de terreno y una altura máxima de 45.00m de altura, manteniendo el 70 % de área libre y el 40 % del total deberá ser jardina, respetar una restricción al frente de 12.00 m, de los cuales 2.00 m. serán de área jardina exterior y tendrán un cajón más por vivienda de lo que el Reglamento señale y destinar un 10% de la demanda total para estacionamiento de visitantes y ubicar áreas de ascenso y descenso dentro del predio.
N	ALTAVISTA	El uso será habitacional unifamiliar y/o comercio especializado. Se deberán respetar las construcciones catalogadas por su valor arquitectónico y/o patrimonial sin modificar la estructura existente ni la fachada, manteniendo su actual área verde como jardina. Para construcciones nuevas deberán respetar una restricción al frente de 5.00m, como área verde y en su colindancia posterior con el uso habitacional una restricción de 3.5m, la altura máxima será de 9.00m, deberán proporcionar su acceso y salida por esta vialidad y no deberá tener vista hacia la zona habitacional en su colindancia posterior. En ambos casos se permitirá el establecimiento de los giros mercantiles que se indican en la tabla de usos del suelo para la zona comercial en una proporción de un giro mercantil de hasta 250.00m ² , por cada 750.00m ² , de terreno. Para estos predios el uso de restaurante con y sin venta de bebidas alcohólicas está prohibido.
O	CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES ENTRE REVOLUCIÓN E INSURGENTES	El uso será habitacional unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y/o comercio, con una altura de hasta 14.00 m debiendo dejar una restricción de 3.50 m, como mínimo en colindancia posterior con zonas habitacionales unifamiliares. Los usos del suelo y las características del proyecto "Pabellón Altavista", ubicado en camino al Desierto de los Leones, números 50, 52, 56 y 58, serán los aprobados por la modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, debiendo cumplir con los siguientes puntos adicionales. Que el proyecto funcione en horarios de centro comercial; para evitar que esta coincida con las horas pico de tránsito vehicular. Que la carga y descarga se lleve a cabo en horario nocturno, y dentro de los límites del propio predio, en el área que para dicho uso se prevea en el proyecto (andén interior de carga). Que no se tenga accesos ni salidas vehiculares de uso constante por la calle Cracovia, (y en su caso se contemplen sólo las que por razones de seguridad se requieran). Que se establezca un sistema de acomodadores usando para este servicio únicamente el estacionamiento del centro comercial, los autos bajo ese servicio serán entregados a sus propietarios en la Calzada al Desierto de los Leones, justo en la salida del estacionamiento donde se habilitará una plaza para ese efecto. Que el proyecto cuente con tres carriles en su tramo Revolución y Altavista hacia Insurgentes para evitar el congestionamiento vehicular y se lleven a cabo las obras de integración de la solución vehicular presentada y aprobada por la Secretaría de Transportes y Vialidad. Que se elimine el estacionamiento frente a SUMESA y se aproveche esa área para tener en ellas un área jardina. Que se respeten las alturas y fachadas que el Instituto Nacional de Antropología e Historia determine. Que se provean la mayor cantidad de árboles posibles al desarrollo. Que se cuente con un área interior dentro del proyecto en la que se puedan acumular hasta 15 coches accediendo al estacionamiento sin estorbar la circulación en Calzada Desierto de los Leones.
P	PEDRO LUIS OGAZÓN, RÍO SAN ÁNGEL, PROLONGACIÓN ANGELINA Y ANGELINA	El uso será habitacional unifamiliar, plurifamiliar y/o oficinas privadas hasta 9.00m., de altura en ambos paramentos, una vivienda por cada 500.00m ² , de terreno.
Q	CRACOVIA	Para los predios con frente a Cracovia, desde avenida Insurgentes hasta avenida Revolución, el uso será habitacional unifamiliar, plurifamiliar y/o oficinas privadas hasta 9.00m, de altura en ambos paramentos, una vivienda por cada 500.00m ² , de terreno.
R	AVENIDA LA PAZ	Para los predios con frente a avenida de la Paz, desde avenida Insurgentes hasta avenida Revolución, el uso será habitacional unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y/o comercio, hasta 9.00m de altura, con locales comerciales no menores a 100.00m ² .

TABLA DE USOS DE SUELO DEL PROGRAMA PARCIAL DE SAN ANGEL, SAN ANGEL INN Y TLACOPAC DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN			1	2	3	4	5	6	7	8
			HABITACIÓN UNIFAMILIAR	HABITACIÓN UNIFAMILIAR Y/O PLURIFAMILIAR	HABITACIÓN UNIFAMILIAR Y/O COMERCIO ESPECIALIZADO	HABITACIÓN UNIFAMILIAR, PLURIFAMILIAR Y/O COMERCIO	HABITACIÓN UNIFAMILIAR, PLURIFAMILIAR Y OFICINAS CORPORATIVAS SIN COMERCIO	HABITACIÓN UNIFAMILIAR, PLURIFAMILIAR, OFICINAS Y/O COMERCIO	ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS	EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS
USOS PERMITIDOS USOS PROHIBIDOS										
HABITACIONAL	UNIFAMILIAR									
	PLURIFAMILIAR									
ADMINISTRACIÓN	SUCURSALES DE BANCO, CASA DE CAMBIO Y BOLSA									
	GALERIAS DE ARTE, EXPOSICION Y VENTA									
	AGENCIA DE CORREOS, TELEGRAFOS, CENTRALES TELEFONICAS SIN ATENCION AL PUBLICO									
	RESIDENCIAS DE EMBAJADORES									
	AGENCIA DE VIAJES, RENTA DE VEHICULOS Y MENSAJERIA SIN GUARDA NI TALLER DE REPARACION									
	OFICINAS PRIVADAS									
TIENDAS DE PRODUCTOS BÁSICOS DE ESPECIALIDADES Y SERVICIOS	VENTA DE ABARROTES COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS									
	VENTA Y/O REPARACION DE ARTICULOS DOMESTICOS EN GENERAL									
	MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTROMECAVICOS, SALAS DE BELLEZA, PELUQUERIAS LAVANDERIAS, TINTORERIAS, SASTRERIAS, ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRAFICOS									
	VENTA DE JOYERIA, RELOJERIA, ARTICULOS DE ORO Y PLATA, ARTESANIAS FINAS, ALFOMBRAS, TAPICES DE ALTA CALIDAD, TELAS Y CORTINAS FINAS, BOUTIQUE DE ALTA COSTURA, MUEBLES DE ALTA CALIDAD, CUADROS Y MARCOS, ANTIGUEDADES, PLANTAS DE ORNATO Y FLORERIAS.									
CENTROS DE SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS, TALLERES MEDICO-DENTALES LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS Y RADIOGRAFIAS									
ASISTENCIA ANIMAL	CLINICA VETERINARIA Y TIENDA DE ANIMALES									
EXHIBICIONES	CENTROS CULTURALES Y CENTROS DE EXPOSICION									
	RESTAURANTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA Y VINO DE MESA)									
	RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS									
TRANSPORTES TERRESTRES	ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS									
ESPACIOS ABIERTOS	JARDINES Y PARQUES									

NOTA: TODOS LOS USOS NO ESPECIFICADOS EN ESTA TABLA ESTAN PROHIBIDOS

Ahora bien, de manera general, se observaron cinco articulaciones importantes del uso de suelo con el resto de la colonia.

1.- La zona que corresponde al uso de suelo de equipamiento y servicios (mercado San Jacinto y la Escuela Primaria Melchor Muzquiz) y que se encuentran entre las calles de Ayuntamiento y Avenida Revolución, esquina Melchor Muzquiz. Las actividades que se realizan en esta zona tienen articulación con el contexto urbano del lugar y con la plaza principal de San Ángel.

FOTOGRAFÍA 19. FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN EL USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS.

Fuente: Fotos tomadas por el autor



2.- La zona con uso de suelo habitacional unifamiliar y/o plurifamiliar. Esta zona de la colonia, se considera importante, ya que sólo tres predios correspondieron a este tipo de uso de suelo. Sin embargo, se encontró que el uso de suelo es unifamiliar, con construcciones de dos pisos únicamente.

FOTOGRAFÍA 20. FOTOGRAFÍA QUE MUESTRA EL USO DE SUELO HABITACIONAL UNIFAMILIAR Y/O PLURIFAMILIAR

Fuente: Foto tomada por el autor



3.- La zona alrededor de los espacios público más importantes de San Ángel, en este caso; plaza San Jacinto y plaza del Carmen. El uso de suelo en estas zonas es habitacional, equipamiento de servicios, comercio y oficinas.

FOTOGRAFÍA 21. PLAZA SAN JACINTO

Fuente: Foto tomada por el autor.



4.-La zona alrededor de los espacios públicos que no se encuentran en el centro de San Ángel, su uso de suelo es habitacional, equipamiento de servicios, comercio y oficinas.

FOTOGRAFÍA 22. FOTOGRAFÍA QUE MUESTRA EL USO DE SUELO HABITACIONAL, EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS, COMERCIO Y OFICINAS.

Fuente: Foto tomada por el autor



5.- Por último, la zona con uso de suelo de comercio especializado, que corresponde a la calle Altavista. La cual muestra a la colonia como una zona que tiene una dicotomía entre lo global y lo local de la ciudad. En dicha calle se encuentran comercios de prestigio internacional.

IMAGEN 11. CALLE ALTAVISTA, ÚNICA ZONA CON USO DE SUELO DE COMERCIO ESPECIALIZADO.
Fuente: Plano hecho por el autor.



5.2 Plaza San Jacinto.

La plaza San Jacinto se encuentra ubicada en el centro del núcleo urbano de la colonia San Ángel. Esta plaza también constituye el centro de la Delegación Álvaro Obregón. Es una plaza arbolada y con ambiente pueblerino. Los fines de semana se instalan puestos de artesanías y diversos artistas exponen sus obras, por lo

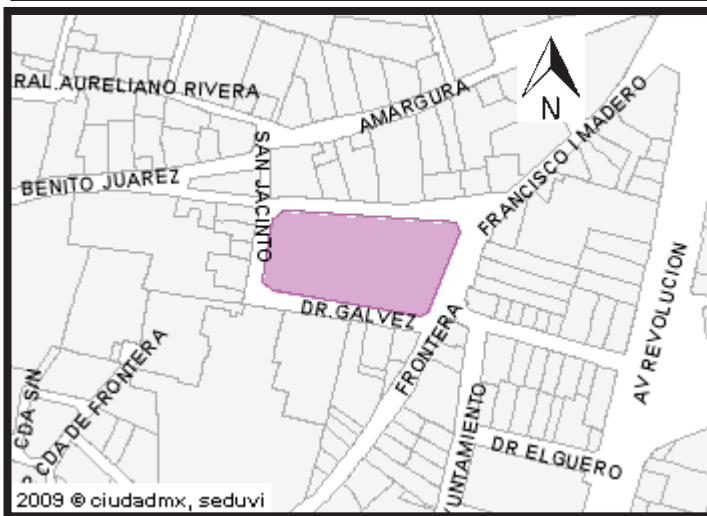
que se le conoce como “Jardín del Arte”. Alrededor de la plaza hay tiendas de antigüedades y artesanías (como el bazar del sábado), así como restaurantes y cafeterías. Asimismo, algunos fines de semana se llevan a cabo eventos culturales para el entretenimiento familiar.¹⁹³

Originalmente no era una plaza, más bien se trataba de un jardín que comunicaba con las dependencias del convento de San Jacinto. El convento de San Jacinto fue de la orden de los dominicos. Esta orden religiosa se erigió en el año de 1551 y la construcción del convento empezó en 1564 (siglo

XVI), poniéndose la última piedra en el año de 1614. Dejó de funcionar como convento en 1732 y quedó únicamente como parroquia.¹⁹⁴ Así pues, en el devenir del tiempo el jardín

IMAGEN 12. PLAZA SAN JACINTO.

Fuente: SEDUVI: <http://ciudadmx.df.gob.mx:8080/seduvi/>



FOTOGRAFÍA 23. PLAZA SAN JACINTO

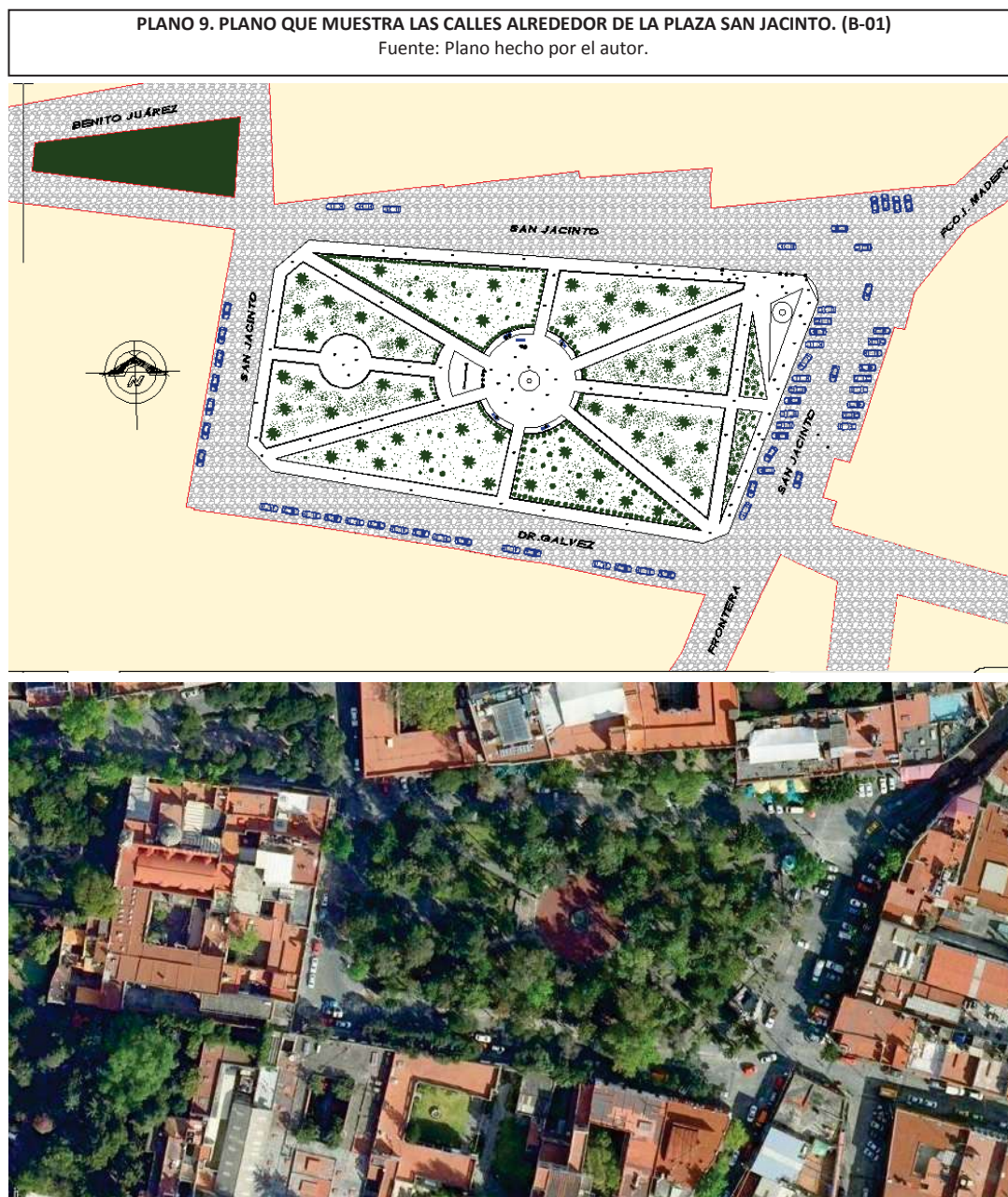


¹⁹³ Consultado el 3 de octubre de 2011, disponible en http://www.mexicocity.gob.mx/detalle.php?id_pat=3624

¹⁹⁴ Consultado el 3 de octubre de 2011, disponible en <http://www.mexicocity.gob.mx/contenido.php?cat=30900&sub=1>

del convento quedó convertido en la plaza de San Jacinto resultando como el espacio público “exterior” más importante y emblemático de San Ángel.

En cuanto a la traza urbana, la plaza está articulada al norte por la calle local San Jacinto, al sur por la calle local Dr. Gálvez, al oriente por la calle Frontera y al poniente por la calle San Jacinto. Todas las calles alrededor de la plaza son calles locales.



La plaza se encuentra ubicada al centro de la colonia, por tal motivo, lo referente a calles y avenidas principales, estas quedan ubicadas un poco lejanas a la plaza, de tal forma que el espacio público queda conformado de la siguiente manera; al norte la calle Altavista y el camino al Desierto de los Leones, al oriente la Avenida Revolución e Insurgentes y al poniente el Boulevard Manuel Ávila Camacho (Periférico). Por lo que la colonia y en particular la plaza San Jacinto, se encuentran con una ubicación importante dentro de la ciudad, al ser comunicadas por algunas de las vías más importantes de la Ciudad de México.

PLANO 10. PLANO QUE MUESTRA EL SISTEMA VIAL DE LA COLONIA SAN ÁNGEL. (B-02)

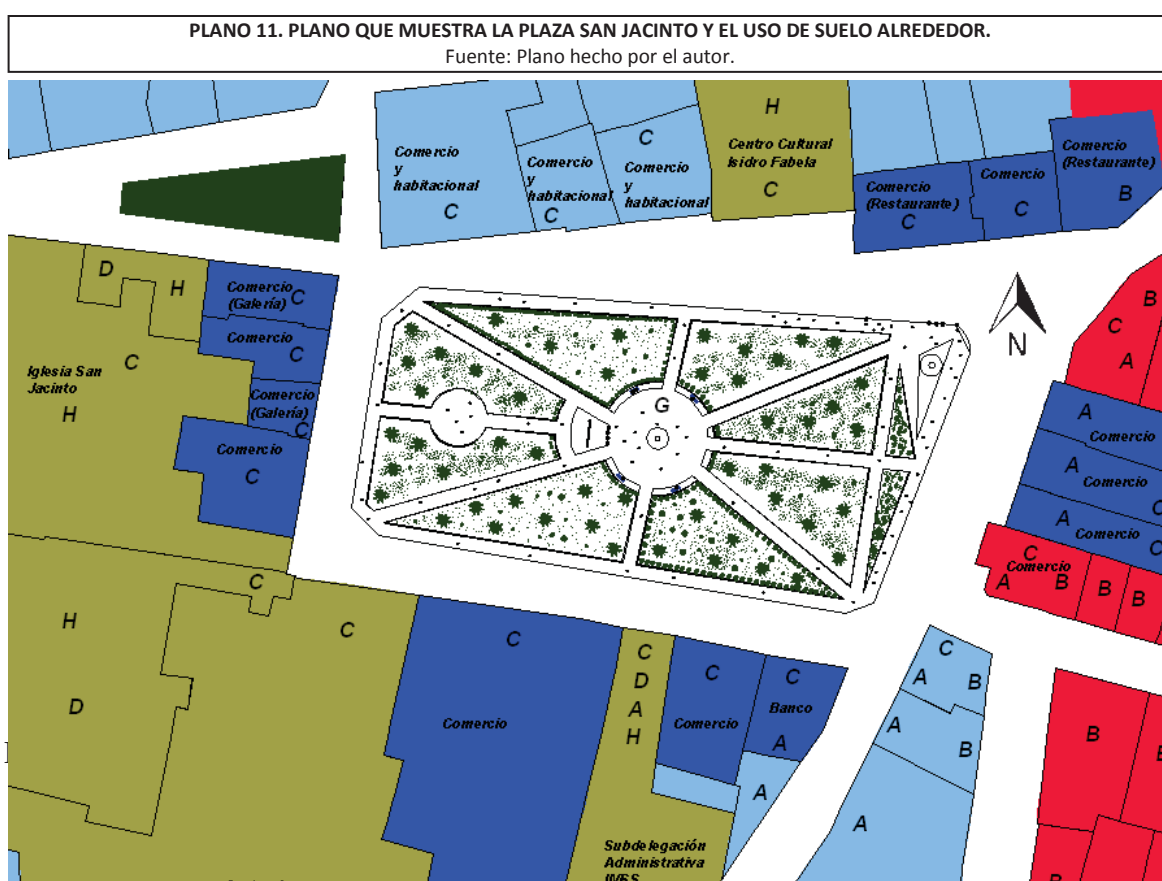
Fuente: Plano hecho por el autor.



Ahora bien, la plaza San Jacinto tiene un perímetro que se podría considerar rectangular de aproximadamente 125 metros de largo por 63 metros de ancho, con una superficie total de 7928¹⁹⁵ m². Estando rodeada por construcciones de diferentes etapas

¹⁹⁵ Cifra que muestra la página de SEDUVI, como superficie total del predio.

históricas y con diferentes usos, en este sentido, tenemos al norte edificaciones históricas y patrimoniales con uso de suelo comercial, habitacional y de equipamiento y servicios, hallándose restaurantes y el centro cultural Isidro Fabela. Al sur tenemos edificaciones con uso de suelo comercial y de equipamiento y servicios, hallándose un banco, una subdelegación administrativa del IMSS, tiendas de artesanías y la parte posterior de un centro de salud. Al oriente de la plaza tenemos un uso de suelo comercial, hallándose principalmente comercios de diversa índole. Por último, al poniente tenemos un uso de suelo comercial y de equipamiento y servicios, hallándose galerías y parte de la iglesia San Jacinto.



Los predios alrededor de la plaza tienen normas particulares de actuación debido a que es una zona con protección patrimonial. Entre las cuales se encuentran:

- Norma “A”; FRONTERA. Ambos paramentos, desde la Plaza San Jacinto hasta San Luis Potosí. El uso será habitacional unifamiliar, una vivienda por cada 750 m2 de

terreno, hasta 9.00m de altura, 40% de área libre. Con respecto a la altura en el tramo de la calle del Árbol y Primera Cerrada de Frontera, la altura máxima no podrá superar la de las bardas virreinales existentes determinadas como monumentos por Ley. Para la casa ubicada en Frontera número 53, el uso será de oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, las cuales serán destinadas para la ubicación del departamento de estudios antropológicos y sociales.

- Norma “B”. MADERO, DR. GÁLVEZ, DR. ELGUERO, MELCHOR MÚZQUIZ, REY CUAUHTÉMOC Y ARTEAGA. El uso será habitacional unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y/o comercio, una vivienda cada 350.00m², En caso de oficinas y comercios, los locales deberán ser no menores de 100.00m² y una altura de hasta 9.00m. Para estos predios el uso de restaurante con y sin venta de bebidas alcohólicas está prohibido, excepto los locales que forman parte del mercado Melchor Múzquiz.
- Norma “C”. PLAZA SAN JACINTO. Los predios con frente a la plaza San Jacinto, tendrán un uso habitacional unifamiliar, plurifamiliar y/o comercio, respetando las construcciones existentes que tengan valor arquitectónico y/o patrimonial, la altura máxima será hasta 9.00m. Para estos predios el uso de restaurante con y sin venta de bebidas alcohólicas está prohibido.
- Norma “D”. ZONIFICACIÓN "ES". Los predios señalados en el plano con zonificación ES (equipamiento de servicios, administración, salud, educación y cultura), en este caso escuelas, hospitales y restaurantes, podrán continuar con el uso actual, sin ampliar instalaciones, el número de aulas o nivel educativo, o en su caso el número de camas, o el número de mesas. En el caso de los predios con zonificación ES que deseen dedicarlo a otro uso o se suspenda por más de 1 año el uso actual, solamente podrán optar por el uso habitacional, sujetándose a las normas que para el mismo especifica este instrumento.

- Norma “H”. DOBLE ZONIFICACIÓN. A fin de conocer la superficie del predio que corresponde a cada una de las zonificaciones, deberá solicitar ante la SEDUVI la determinación del límite de zonas.

Las fachadas que delimitan el espacio público más importante de San Ángel, reflejan en su conjunto la importancia del espacio urbano, ya que tienen (la mayoría) una altura uniforme que no puede ser modificada debido a las normas particulares de uso de suelo, teniendo un predominio la proporción horizontal, reflejando características de la arquitectura virreinal.¹⁹⁶

FOTOGRAFÍA 24. CASA DEL RISCO.



Asimismo, se encuentran en la plaza algunos de los edificios más conocidos de San Ángel. Esta plaza los sábados se transforma en una especie de galería de arte al aire libre. Hay una placa dedicada al heroico batallón de San Patricio, los irlandeses que acabaron combatiendo a los gringos junto al ejército mexicano en la guerra de 1847. Esos irlandeses fueron capturados y ejecutados en esta plaza; se habla de una memorable batalla librada en estos callejones que fueron férreamente defendidos por el general Frontera; a quien se le dedicó una de las principales calles de este barrio; mientras que en una loma cercana, el serenísimo y cojo Santa Anna contemplaba la escena sin intervenir.¹⁹⁷

Otro punto de gran arraigo en la zona es el Bazar del Sábado, en el cual se puede comprar una gran variedad de artesanías y obras de arte en un ambiente de gran esplendor y colorido. Asimismo cabe señalar la gran oferta gastronómica de la zona, especialmente en la Plaza San Jacinto, donde podemos encontrar hermosas terrazas con mesas al aire libre

¹⁹⁶ AZEVEDO, Eugenia, *op cit.*

¹⁹⁷ Consultado el 4 de octubre de 2011, disponible en <http://mikeap.wordpress.com/2009/03/13/plaza-de-san-jacinto/>

donde se sirve lo más selecto de la comida mexicana e internacional. Una forma muy recomendable de conocer San Ángel es caminando, ya que así podemos adentrarnos en sus más hermosos callejones y calles, además de descubrir a cada paso nuevas placitas y jardines.¹⁹⁸

Ahora bien, de acuerdo al estudio y recorrido de la plaza San Jacinto se apreciaron partes del espacio que presentan elementos urbanos y arquitectónicos en mal estado, entre los cuales se encuentran: uso de la vía pública como estacionamiento, ornamentación (fuentes) deteriorada, banquetas y pavimento en mal estado, fachadas dañadas, apropiación del espacio, falta de equipamiento urbano, entre otras.



El principal problema urbano notado en el espacio público, es que el espacio es utilizado prácticamente como estacionamiento.

¹⁹⁸ Consultado el 3 de octubre de 2011, disponible en <http://mikeap.wordpress.com/2009/03/13/plaza-de-san-jacinto/>

Conclusiones.

A partir de la memoria histórica de las ciudades se pueden entender las causas y consecuencias de los principales cambios acontecidos en las sociedades urbanas de la actualidad. El espacio urbano se modifica principalmente por los cambios en la ideología de cada etapa de la humanidad, que queda plasmado en el espacio físico de las ciudades. Por lo que, de las grandes revoluciones (“revolución neolítica”, “revolución urbana” y “revolución industrial”) en las sociedades, nos quedan los efectos de las transformaciones acaecidas en cada una de ellas.

De tal forma, que la Revolución Industrial ha sido considerada como uno de los acontecimientos más importantes en la historia de la humanidad. Ya que, a partir de ella, se conforman ciudades disímiles a las ciudades tradicionales, es decir, en las sociedades tradicionales las funciones en la ciudad fueron sobre todo administrativas, comerciales, religiosas y a veces artesanales, pero con la industrialización la función industrial se tornó predominante y trajo como consecuencia aún más la complejidad de la ciudad y por ende el nacimiento del urbanismo como disciplina encargada en el estudio de la ciudad.

Así pues, el urbanismo apareció como una disciplina científica en constante formación y progreso que está compuesta por diversas disciplinas que se congregan en torno al estudio de la ciudad, es decir, se convirtió en transdisciplinaria por esencia, puesto que los fenómenos urbanos que ocurren en la ciudad son tan complejos que demandan distintas disciplinas para abordarlos y comprenderlos. Del mismo modo, con el urbanismo apareció la urbanización en las ciudades, a través de planes, métodos o modelos urbanos se trató de dar solución a los problemas latentes en las ciudades, donde muchas veces se intensificaron o aparecieron nuevas dificultades urbanas.

En ese sentido, el urbanismo está en constante proceso de reformulación o redefinición a causa del desarrollo de las sociedades, por lo cual es necesario aceptar la complejidad actual de los procesos urbanos de la ciudad e incidir en ella de manera integral. Por tal motivo, el análisis de los procesos urbanos que repercuten en la sociedad, ya no

requieren una sola aproximación conceptual o metodológica, sino de la concurrencia de múltiples enfoques disciplinarios. Donde, debe dársele mayor énfasis a la dimensión cultural de la ciudad, por el sentido que da a la vida en sociedad, enalteciendo los espacios públicos de las ciudades, ya que son éstos los principales escenarios de la vida social y cultural de las ciudades.

Así pues, para enfrentar los problemas urbanos en el urbanismo, nacen modelos o métodos urbanos de incidencia en la ciudad. Uno de ellos es el proyecto urbano que aparece como un instrumento transdisciplinario que puede dar origen a cambios importantes en la estructura de la ciudad, interactuando con los planes urbanos de distinta escala. A partir de una adecuada interpretación del proyecto urbano, se pueden conseguir estrategias de intervención, que produzcan una mejora en las condiciones sociales, físicas, económicas y ambientales de las ciudades presentes.

De tal modo que ante los nuevos retos de las ciudades se redefine teorías o modelos como el proyecto urbano que contempla la construcción social del espacio y el valor cultural de la ciudad, en el que se encuentra la valoración patrimonial de las ciudades y la prioridad atribuida al espacio público como el elemento determinante en la morfología de la ciudad, es decir, al establecer al espacio público como un sistema de lugares de significación cultural, se convierte éste en el más importante dentro de la trama urbana de la ciudad y aún más si se le atribuye el aspecto patrimonial.

En conclusión, el espacio público patrimonial se convierte en sede cardinal para la conformación y manifestación de la identidad cultural de cualquier lugar, retomando el valor histórico que tienen como lugar de encuentro, intercambio y comunicación, aunado a las características que tiene para la expresión de los problemas sociopolíticos y económicos que presenta la sociedad. Entonces, se puede hacer ciudad a partir del espacio público patrimonial ya que al tener el atributo de patrimonial genera sentido y razón de ser a la sociedad, asimismo al ser sede de las prácticas socio-culturales de la población se convierte en el principal componente físico de las ciudades.

La conformación y desarrollo de San Ángel en sus inicios, estuvo sujeta a órdenes religiosos (dominicos y carmelitas), donde el espacio público colonial (con sus plazas) ocupó un lugar privilegiado en la población, al ser sede de la vida cotidiana en sociedad. Por tal motivo, alrededor de las plazas se construyeron las edificaciones más importantes del lugar, que posteriormente serían consideradas patrimonio de la ciudad. En este sentido el espacio público fue un elemento nuclear a partir del cual creció la colonia, de tal forma que tuvo igual o mayor importancia que los conventos presentes en el lugar, al ser éste el escenario público de la vida en colectividad donde se daban las relaciones comerciales, sociales, políticas y culturales de la población.

Pero en su desarrollo la espacialidad de San Ángel sufrió las consecuencias de la urbanización, primero con las Leyes de Reforma su morfología cambió y posteriormente con el arribo de la modernidad y la industrialización el antiguo San Ángel se transformó. Sin embargo, la parte central siguió conservando su particularidad dentro de la ciudad. Por tanto la colonia San Ángel es un espacio urbano característico de la ciudad, donde se manifiesta la delicada interrelación patrimonio—urbanización. Que a pesar de la urbanización se ha logrado preservar gran parte de su parque patrimonial generador de la identidad local. En suma, el espacio público de la zona ha sido trascendental en la conformación del parque patrimonial del lugar, que a su vez ha generado un interés en la población para su protección.

BIBLIOGRAFÍA.

Libros.

Aguilar, Miguel. *Espacio público y prensa urbana*, en Nestor García Canclini (Coord.), “Cultura y comunicación en la ciudad de México. Segunda parte. La ciudad y los ciudadanos imaginados por los medios.” Grijalbo, México, 1998.

Augé, Marc. *Los "no lugares", espacios del anonimato*. Editores Gedisa, España, 1993.

Aza, Héctor. *San Ángel entre las horas detenido*, Editorial Porrúa, México, 1996.

Azevedo Salomao, Eugenia María. *Espacios Urbanos Comunitarios Durante el Periodo Virreinal en Michoacán, Morelia*, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morevallado Editores, 2003.

Bairoch, Paul. *De Jericó a México (historia de la urbanización)*, Ed. Trillas, México D.F, 1990.

Bonfil, Guillermo. *Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados*, en Enrique Florescano (comp.): *El patrimonio cultural de México*. Primera edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Borja, Jordi. *Ciudadanía y espacio público*, en David Jiménez (compilador), “Laberintos urbanos en América Latina”, ABYA-YALA, Quito, Ecuador, 2000.

_____. *La ciudad conquistada*, Alianza Editorial/Ensayo, España, 2003.

Camacho Cardona, Mario. *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*, Trillas, México, 2007.

Castells, Manuel. *La cuestión urbana*, Siglo XXI editores, México, D.F, 1974.

Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Delegación Álvaro Obregón. Distrito Federal, México, 1997.

Childe, Gordon V. *Los orígenes de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 1954.

Choay, Françoise. *Alegoría del patrimonio*. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 2007.

_____. *El urbanismo. Utopías y realidades*, Editorial Lumen, España, 1965.

Colomer, Antonio. *Comunidades y ciudades, constituciones y solidaridades*. Ed. Universidad politécnica de Valencia (UPV), Valencia, 2007.

Duhau, Emilio y Giglia, Angela. *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, siglo XXI y UAM Azcapotzalco, México, 2008.

_____. *Vida y muerte del espacio público*, en Emilio Duhau y Angela Giglia, “Las reglas del desorden urbano: habitar la metrópoli”, siglo XXI editores, UAM, México, 2008.

Encina, Juan. *El espacio*, UNAM, México, 1978.

Espinosa López, Enrique. *Ciudad de México. Compendio cronológico de su desarrollo urbano 1521-1980*. Editor Espinosa López, México, 1991.

Esquivel, María. *Vida cotidiana e identidad*, en Sergio Tamayo y Kathrin Wildner (coordinadores), “Identidades urbanas”, UAM, México, 2005.

Fernández Del Castillo, Francisco. *Apuntes para la historia de San Ángel y sus alrededores*, Editorial Porrúa, México, 1987.

Florescano, Enrique. *El patrimonio cultural de México*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1992.

_____. *El patrimonio nacional. Valores, usos, estudios y difusión*, en Enrique Florescano (compilador), “El patrimonio cultural de México”, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Fundación Espinosa Rugarcía I.B.P. *San Ángel. Una invitación a su rescate*. Editorial Mapas, México, 2007.

García Canclini, Néstor. *Las disputas por el patrimonio*, en Néstor García Canclini (Coord.), “La Antropología Urbana en México” Fondo de Cultura Económica, CONACULTA, UAM, México, 2005.

García Ramos, Domingo. *Iniciación al urbanismo*, UNAM, México, 1983.

García Vázquez, Carlos. *Ciudad hojaldre. Visiones urbanas del siglo XXI*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 2004.

Giglia, Angela. *Espacio público y espacios cerrados en la Ciudad de México*. En Patricia Ramírez Kuri (coord.), “Espacio público y reconstrucción ciudadana”, FLACSO, México, 2003.

Guzmán Ríos, Vicente. *Espacios exteriores. Plumajes de la arquitectura*. UAM-Xochimilco, México, 1988.

Hernández, Regina. *Ideología, proyectos y urbanización en la Ciudad de México, 1760-1850*, en: Regina Hernández, “La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX”, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1994.

Jiménez Muñoz, Jorge H. *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal, de sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928)*. CODEX Editores, México, 1993.

Kirschenmann, Jörg C. *Vivienda y espacio público. Rehabilitación urbana y crecimiento de la ciudad*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1985.

Krauel, Jacobo. *Nuevos espacios urbanos*, Carles Broto i Comerma, Barcelona, España, 2006.

León Cazares, María del Carmen (1982), *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes. Siglos XVI y XVII*, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C., México, 1982.

López, Antía. *Políticas de comunicación e identidad cultural: estrategias gubernamentales sobre comunicación social*. Universidad de de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, España, 2007.

López Rangel, Rafael. *Proyecto urbano*, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. Posgrado. División de Ciencias y Artes para el Diseño, México, 2005.

Mijares, Carlos G. *San Ángel*, Clío, México, 1997.

Morris, A.E.J. *Historia de la forma urbana. Desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1984.

Ordorika Bengoechea, Nile. *El Convento del Carmen en San Ángel*, Facultad de Arquitectura, UNAM, México, 1998.

Ortiz, Renato. *La redefinición de lo público: entre lo nacional y lo transnacional*, en Néstor García Canclini (coord.) “Reabrir espacios públicos, políticas culturales y ciudadanía”, Plaza y Valdez, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2004.

Ramírez Kuri, Patricia. *El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local*, en: Patricia Ramírez Kuri (coord.), “Espacio público y reconstrucción ciudadana”, FLACSO, México, 2003.

_____. *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.

_____. *La política del espacio público en la ciudad*, en Néstor García Canclini (coord.) “Reabrir espacios públicos, políticas culturales y ciudadanía”, Plaza y Valdez, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2004.

_____. *Pensar la ciudad de lugares desde el espacio público en un centro histórico* en: Patricia Ramírez Kuri y Miguel Ángel Aguilar Díaz (coordinadores) “Pensar y habitar la ciudad. Afectividad, memoria y significado en el espacio contemporáneo”, ED. ANTRHOPOS, UAM, Barcelona, España, 2006.

Serrano, Pablo. *Balance y perspectivas de la historiografía del barrio de San Ángel*, en: María del Carmen Collado (coord.) “Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX,” Volumen 2, Instituto Mora, Universidad de Texas, 2004.

Tamayo, S; Wildner K. *Espacios e identidades*, en Sergio Tamayo y Kathrin Wildner (coordinadores), “Identidades urbanas”, UAM, México, 2005.

Tena Núñez, Ricardo. *Ciudad, Cultura y Urbanización Sociocultural*. Plaza y Valdés Editores, México, 2007.

Tomas, François. *Después del funcionalismo, ¿qué? hacia una nueva cultura urbana*. Texto publicado en el libro *Sistemas urbanos. Actores sociales y ciudadanías*, publicado por la UAM-A, México, 1998.

Urrieta García, Salvador. *Las calidades del espacio público*, IPN, México, 2005.

Valenzuela Aguilar, Alfonso. *El espacio público y las nuevas centralidades en la Ciudad de México*, en María del Carmen Collado (Coord.), “Miradas recurrentes II: la ciudad de México en los siglos XIX y XX”, Instituto Mora, Universidad de Texas, 2004.

Vázquez Lugo, Ernesto. *Sucedió en San Ángel*, EDAMEX, Universidad de Texas, 1986.

Winfield Reyes, Fernando N. *Historia, teoría y práctica del urbanismo*. Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, 2007.

Artículos.

CHOAY, Françoise (1994), *El reino de lo urbano y la muerte de la ciudad*, en Andamios. Revista de Investigación Social, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, vol. 6, número 12, diciembre, 2009, pp. 158-187. Traducido por Salvador Urrieta García. Traducción del francés: Ingeniero–Arquitecto, Maestro y Doctor en Urbanismo. Profesor investigador en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

CISNEROS, José (2003), *La privatización del espacio público*, Revista Latina de Comunicación Social, La Laguna (Tenerife) – julio-diciembre de 2003 - año 6º - número 56, consultado el 27 de septiembre de 2011, disponible en <http://www.ull.es/publicaciones/latina/20035631cisneros.htm>

ERLIJ, Miriam (2006), *Protección del Patrimonio Construido*, Urbano, mayo, año/vol. 9, número 013 Universidad del BíoBío Concepción, Chile.

MUÑOZ, M.; SANHUEZA, R.; PÉREZ, L.; LÓPEZ, M.; SEGUEL, L. (2004), *La participación social y la protección del patrimonio*. Urbano, noviembre, año/vol. 7, número 010, Universidad de BíoBío Concepción, Chile, pp. 19-23.

NORBERG, Christian (2002), *Existencia, Espacio y Arquitectura*, en “Espacio público”, Revista existencia, espacio y arquitectura, editorial Blume

OVIEDO, Luis (2006), *Espacio, territorialidad y poder*, en revista CIUDADES 70, abril-junio de 2006, RNIU, Puebla, México.

POZUETA, Julio (2008), *El espacio público en la rehabilitación/regeneración urbana*, En: Revista de Urbanismo, N°18, Santiago de Chile, publicación electrónica editada por el Departamento de Urbanismo, F.A.U. de la Universidad de Chile. Consultado el 3 de septiembre de 2011, Disponible en: http://revistaurbanismo.uchile.cl/CDA/urb_completa/0%2c1313%2cISID%253D734%2526IDG%253D3%2526ACT%253D0%2526PRT%253D21171%2c00.html

SALCEDO, Rodrigo, *El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno*, Revista eure (Vol. XXVIII, Número 84), pp. 5-19, Santiago de Chile, septiembre 2002. Consultado el 20 de noviembre de 2010, Disponible en <http://www.eure.cl/wp-content/uploads/2010/07/Doc0001>

Internet.

¿Qué es San Ángel? Consultado el 12 de enero de 2011, Disponible en <http://www.sanangel.org.mx/>

ALMEIDA, Jorge (2001), *Convergencia tecnológica, espacio público y democracia*, Universidad Federal de Bahía, Brasil, consultado el 27 de septiembre de 2011, disponible en: <http://www.er.uqam.ca/nobel/gricis/actes/bogues/Almeida.pdf>

ARRIOLA, Pedro (2005), *La Rehabilitación Urbana: una necesidad complementaria de la ciudad capitalista postindustrial*, Universidad de Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, consultado el 12 de septiembre de 2011, disponible en: <http://www.europeana.eu/portal/record/90901/0D21B71EDA0C00D8835F2EB65C389F79EC6D6ABF.html>

CAMPESINO, Antonio (1989) “La rehabilitación integrada de los centros históricos: el reto urbanístico de finales de los ochenta”, Universidad de Extremadura, consultado el 18 de septiembre de 2011, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=258856>

CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTO HISTÓRICOS INMUEBLES. DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, Consultado el 11 de febrero de 2010, Disponible en: <http://www.cnmh.inah.gob.mx/4001.html>

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Consultado el 2 de febrero de 2010, Disponible en: <http://www.unesco.org/general/spa/>

Diccionario de la Real Academia Española, Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>.

LÓPEZ, Rafael (2001), *Identidad y patrimonio en los centros históricos en América Latina: Los nuevos paradigmas*, Memorias del Seminario Internacional sobre Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad, Puebla, agosto 2001, Consultado el 20 de mayo de 2010, consultado el 20 de mayo de 2010, disponible en: En: <http://www.rafaellopezrangel.com/nuevoartilinea.htm>

LÓPEZ, Rafael, *El Plan de Mejoramiento del Barrio de Tepito, ciudad de México*, Presentado al Concurso de la Unión Internacional de Arquitectos, en Varsovia 1981. Consultado el 18 de septiembre de 2011, disponible en <http://www.rafaellopezrangel.com/.../Design/.../plan%20tepito.doc>

LÓPEZ, Ramón, *El espacio público en la ciudad europea: entre la crisis y la iniciativa de recuperación. Implicaciones para Latinoamérica*, Profesor Titular de Planeamiento Urbanístico. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, consultado el 28 de septiembre de 2011, disponible en: http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/El%20espacio_publico%20en%20ciudades%20europeas.pdf

MEDELLÍN, Pedro (2002), *Uso de suelo*, Publicado en Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas, San Luis Potosí, México. Consultado el 2 de mayo de 2011, Disponible en: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/PMM-AP021114.pdf>

NAVARRETE, Daniela. *Tegucigalpa, espejismo de la modernidad: el impacto de los discursos liberal y neoliberal sobre la capital de Honduras (siglos XIX y XX)*, Consultado el 17 de junio de 2010, disponible en <http://alhim.revues.org/index2918.html>

NELIDA, Silvia, *Rehabilitar para mejorar la calidad de vida. Criterios y Ejemplos de rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano*, Universidad de Buenos Aires, Argentina, consultado el 10 de septiembre de 2011, disponible en: www.conceptourbanogb.com/articulos/rehabilitar.pdf

San Ángel: pasado y presente. Consultado el 12 de mayo de 2010, disponible en http://sepiensa.org.mx/contenidos/2007/sanAngel/sanAngel_4.html

SHEINBAUM , Diana, *San Ángel: pasado y presente*, Consultado el 2 de febrero de 2010, Disponible en: http://www.sepiensa.org.mx/contenidos/2007/sanAngel/sanAngel_1.html

TORRES, Eduardo (2004), *Elucubrando la identidad en el espacio público*. La ciudad vivida, México. Consultado el 12 de mayo de 2010, disponible en: <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=3330>

VILLEGAS, Gloria; PORRÚA, Miguel (1997), *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal*, Enciclopedia Parlamentaria de México, del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura. México. Primera edición, 1997. Serie III. Documentos. Volumen I. Leyes y documentos constitutivos de la Nación mexicana. Tomo II. p. 505, Consultado el 20 de mayo de 2010, Disponible en http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1856_149/Ley_Lerdo_Ley_de_desamortizaci_n_de_bienes_de_la_i_247.shtml